



**Incidencia de la Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas del
Segmento 3 de Ecuador 2016-2020**

Garzón Alomoto, Grace Aracely y Landázuri Avilés, Brigeath Carolina

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Finanzas y Auditoría

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del título de Licenciada en Finanzas, Contadora
Pública - Auditora

Ing. Guillén Sevilla, Wilson Rodrigo, Mgtr.

25 de febrero de 2022



TESIS_GARZON Y LANDAZURI (1).pdf

Scanned on: 21:41 February 14, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

Identical Words	327
Words with Minor Changes	81
Paraphrased Words	1067
Ommited Words	3348



Formado electrónicamente por:
WILSON RODRIGO
GUILLEN SEVILLA

GUILLÉN SEVILLA WILSON RODRIGO

DIRECTOR



Website | Education | Businesses



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE FINANZAS Y AUDITORIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “**Incidencia de la Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas del Segmento 3 de Ecuador 2016-2020**” fue realizado por las señoritas **Garzón Alomoto Grace Aracely** y **Landázuri Avilés Brigeath Carolina**, el mismo que ha sido revisado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenido, por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 14 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:

WILSON RODRIGO
GUILLEN SEVILLA

Ing. Wilson Rodrigo Guillén Sevilla, Mgtr

C.C:170864721-7

I.D: L00010638



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO

CARRERA DE FINANZAS Y AUDITORIA

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotras, **Garzón Alomoto Grace Aracely** y **Landázuri Avilés Brigeath Carolina**, con cédulas de ciudadanía número **172544168-5** y **172047753-6**, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación con el tema **"Incidencia de la Auditoría en la disminución de fraudes en las Cooperativas del Segmento 3 de Ecuador 2016-2020"** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumplimiento de los requisitos legales: teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 11 de febrero de 2022

Garzón Alomoto Grace Aracely
C.C: 172544168-5

Landázuri Avilés Brigeath Carolina
C.C: 172047753-6



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE FINANZAS Y AUDITORIA

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotras, **Garzón Alomoto Grace Aracely** y **Landázuri Avilés Brigeath Carolina**, con cédulas de ciudadanía número **172544168-5** y **172047753-6**, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación con el tema: **“Incidencia de la Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas del Segmento 3 de Ecuador 2016-2020”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 11 de febrero de 2022

Garzón Alomoto Grace Aracely

C.C: 172544168-5

Landázuri Avilés Brigeath Carolina

C.C: 172047753-6

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico primero a Dios y a la Virgen de Guadalupe que siempre han sido mi refugio y guía; a mis padres, Amparito y Juan, que son los pilares que me sostienen y me animan a seguir; a mi familia y amigos que siempre están presentes en cada momento sea bueno o malo; a las personas que están en el cielo de las cuáles siempre recordaré sus consejos y enseñanzas; y, en memoria de mi angelito.

GRACE ARACELY GARZÓN ALOMOTO

El presente trabajo lo dedico a mi familia y amigos que me apoyaron en cada paso de mi vida, a las personas que estuvieron en mis triunfos como en mis fracasos, a ellos, que siempre me alentaron a cumplir mis sueños y no me permitieron rendirme.

BRIGEATH CAROLINA LANDÁZURI AVILÉS

Agradecimiento

A mi padre y madre que siempre creyeron en mí y han estado para aconsejarme, escucharme y apoyarme, a ustedes que jamás se dieron por vencidos les agradezco por el esfuerzo que hacen cada día por mí y por su amor incondicional; a mis amigos y familia, les agradezco el estar presentes en momentos importantes de mi vida y por cada enseñanza que me dejaron; y, agradezco a cada persona que ha estado presente en este proceso y ayudó a lograr esta meta.

GRACE ARACELY GARZÓN ALOMOTO

A mi familia que me apoyó desde pequeña en cada paso que di, a mis amigos más cercanos que fueron mi segundo hogar, que nunca me dejaron sola, les agradezco todo el apoyo y amor que me brindaron, cada aliento dado me sirvió para estar ahora donde estoy, les doy gracias a cada persona que ha estado presente en este proceso de titulación y ha puesto su granito de arena.

BRIGEATH CAROLINA LANDÁZURI AVILÉS

De la misma manera queremos expresar nuestro agradecimiento al Ing. Wilson Rodrigo Guillén Sevilla, Mgtr por su guía y apoyo brindado para la realización de este proyecto, gracias por toda la paciencia y el conocimiento contribuido.

Índice de Contenido

Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
Índice de Contenido.....	8
Índice de Tablas	11
Índice de Figuras.....	11
Resumen.....	14
Abstract.....	15
Capítulo I: Generalidades.....	16
Planteamiento del problema	16
Objetivos.....	18
<i>Objetivo General</i>	18
<i>Objetivos Específicos</i>	18
Determinación de Variables	19
Hipótesis.....	19
Capítulo II: Marco Teórico-Referencial	21
Marco Teórico.....	21
<i>Teoría de Agencia</i>	21
<i>Teoría de Fraude</i>	22
<i>Antecedentes de estudio</i>	27
Marco Referencial.....	28
<i>Introducción</i>	28
<i>Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	30
<i>Auditoría Interna en las Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	38
<i>Control Interno en las Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	52
<i>Fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	60

Capítulo III: Descripción Situacional	66
Evolución de las Cooperativas del Segmento 3 del Ecuador periodo 2016-2020	66
Variación del índice de fraude y abuso periodo 2016-2020	73
Capítulo IV: Estudio Técnico	78
Enfoque de investigación	78
Tipología de investigación.....	79
<i>Por su finalidad</i>	79
<i>Fuentes de investigación</i>	79
<i>Por las Unidades de Análisis</i>	80
Alcance de investigación.....	80
Herramienta de recolección de datos.....	80
Diseño de la investigación	81
Validación del Instrumento	86
<i>Fiabilidad del Instrumento</i>	89
Método de análisis de datos	96
<i>Statical Package for the Social Science-SPSS</i>	96
<i>Prueba Chi Cuadrado</i>	96
Población.....	97
Determinación del Tamaño del Muestreo.....	97
<i>Cálculo de la muestra</i>	98
Matriz de Variables	99
Capítulo V: Análisis de resultados	101
Interpretación de resultados.....	101
<i>Análisis Univariado</i>	101
<i>Análisis Bi variado</i>	137
Análisis General.....	140
Capítulo VI: Propuesta	142

Propuesta que el investigador formula sobre la base de los resultados empíricos, que busque una solución práctica al problema planteado.....	142
<i>Elaboración de un modelo de Administración y Gestión Integral de Riesgos que contribuya a la toma de decisiones por parte de los Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.</i>	<i>142</i>
<i>Establecer las ventajas de contar con un modelo de Administración y Gestión Integral de Riesgos, a fin de que los Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito dispongan de información confiable en la toma de decisiones.</i>	<i>157</i>
Capítulo VII: Conclusiones y recomendaciones.....	159
Conclusiones	159
Recomendaciones	160
Bibliografía	162
Anexos	168
Anexo I <i>Empresas de estudio (marco muestral)</i>	168
Anexo II <i>Análisis Situacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	168
Anexo III <i>Validación total puntaje de expertos</i>	168
Anexo IV <i>Cuestionarios para pruebas piloto</i>	168

Índice de Tablas

Tabla 1. Determinación de Variables	19
Tabla 2. Trabajos de investigación de diferentes autores.....	27
Tabla 3. Componentes de Control Interno.....	57
Tabla 4. Segmentación por activos	66
Tabla 5. Información general de los expertos.....	87
Tabla 6. Género de expertos.....	88
Tabla 7. Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito por Segmento	98
Tabla 8. Operacionalidad de las variables.....	100
Tabla 9. Puntos de corte según cada variable.....	138
Tabla 10. Prueba de Chi cuadrado.....	139
Tabla 11. Nivel de criticidad para el análisis de procesos.....	149
Tabla 11. Niveles de riesgo.....	154

Índice de Figuras

Figura 1. Triángulo del fraude.....	22
Figura 2. Escala de fraude.....	23
Figura 3. Diamante del Fraude	25
Figura 4. Pentágono del fraude.....	26
Figura 5. Estructura Interna de las Cooperativas	34
Figura 6. Fases de la Auditoría Interna en las Cooperativas de Ahorro y Crédito	43
Figura 7. Métodos de evaluación de Control Interno.....	46
Figura 8. Guía para prevenir, disuadir y detectar fraudes	64
Figura 9. Segmento 3 saldo anual por región	67
Figura 10. Segmento 3 saldo anual por provincia	68
Figura 11. Segmento 3 números de depositantes por región año 2016-2020	69
Figura 12. Segmento 3 números de cuentas anual período 2016 - 2022-2020.....	70
Figura 13. Segmento 3 ganancias o pérdida del ejercicio año 2016-2020	71
Figura 14. Segmento 3 cartera anual periodo 2016-2020	72
Figura 15. Distribución de pérdidas periodo 2016 – 2020	73
Figura 16. Fraudes por categoría y su frecuencia en el periodo 2016 – 2020.....	74

Figura 17. Método del fraude periodo 2016 – 2020	75
Figura 18. Detección del Fraude.....	76
Figura 19. Posición del perpetrador periodo 2016 – 2020.....	77
Figura 20. Encabezado de la Matriz de validación de expertos	81
Figura 21. Criterios de evaluación de la matriz de validación de expertos	82
Figura 22. Preguntas a evaluarse en la validación de expertos	83
Figura 23. Encuesta de validación dirigida a la Gerencia, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia	90
Figura 24. Análisis de la pregunta 1 dirigida a la Gerencia	102
Figura 25. Análisis de la pregunta 2 dirigida a la Gerencia	103
Figura 26. Análisis de la pregunta 3 dirigida a la Gerencia	104
Figura 27. Análisis de la pregunta 4 dirigida a la Gerencia	105
Figura 28. Análisis de la pregunta 5 dirigida a la Gerencia	106
Figura 29. Análisis de la pregunta 6 dirigida a la Gerencia	107
Figura 30. Análisis de la pregunta 7 dirigida a la Gerencia	108
Figura 31. Análisis de la pregunta 8 dirigida a la Gerencia	109
Figura 32. Análisis de la pregunta 9 dirigida a la Gerencia	110
Figura 33. Análisis de la pregunta 10 dirigida a la Gerencia	111
Figura 34. Análisis de la pregunta 11 dirigida a la Gerencia	112
Figura 35. Análisis de la pregunta 12 dirigida a la Gerencia	113
Figura 36. Análisis de la pregunta 13 dirigida a la Gerencia	114
Figura 37. Análisis de la pregunta 14 dirigida a la Gerencia	115
Figura 38. Análisis de la pregunta 15 dirigida a la Gerencia	116
Figura 39. Análisis de la pregunta 16 dirigida a la Gerencia	117
Figura 40. Análisis de la pregunta 17 dirigida a la Gerencia	118
Figura 41. Análisis de la pregunta 18 dirigida a la Gerencia	119
Figura 42. Análisis de la pregunta 19 dirigida a la Gerencia	120
Figura 43. Análisis de la pregunta 20 dirigida a la Gerencia	121
Figura 44. Análisis de la pregunta 21 dirigida a la Gerencia	122
Figura 45. Análisis de la pregunta 22 dirigida a la Gerencia	123
Figura 46. Análisis de la pregunta 23 dirigida a la Gerencia	124
Figura 47. Análisis de la pregunta 24 dirigida a la Gerencia	125
Figura 48. Análisis de la pregunta 25 dirigida a la Gerencia	126
Figura 49. Análisis de la pregunta 26 dirigida a la Gerencia	127

Figura 50. Análisis de la pregunta 27 dirigida a la Gerencia	128
Figura 51. Análisis de la pregunta 28 dirigida a la Gerencia	129
Figura 52. Análisis de la pregunta 29 dirigida a la Gerencia	130
Figura 53. Análisis de la pregunta 1 dirigida al personal de auditoría interna.....	131
Figura 54. Análisis de la pregunta 2 dirigida al personal de auditoría interna.....	132
Figura 55. Análisis de la pregunta 3 dirigida al personal de auditoría interna.....	133
Figura 56. Análisis de la pregunta 4 dirigida al personal de auditoría interna.....	134
Figura 57. Análisis de la pregunta 5 dirigida al personal de auditoría interna.....	135
Figura 58. Análisis de la pregunta 6 dirigida al personal de auditoría interna.....	136
Figura 59. Análisis de la pregunta 7 dirigida al personal de auditoría interna.....	137
Figura 60. Fases del modelo de administración y gestión de riesgos	147
Figura 61. Matriz de riesgo estándar	152
Figura 62. Matriz de calor de riesgo inherente	153
Figura 63. Matriz de mitigación de riesgos.....	156

Resumen

El presente trabajo tiene como objeto el estudio de la incidencia de la Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas del Segmento 3 de Ecuador en el periodo 2016-2020, a través de la realización de un análisis descriptivo sustentado en la revisión literaria y documentos oficiales publicados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de Compañías, Ecuador en cifras, normas, políticas, leyes que rigen a las Cooperativas de Ahorro y Crédito; así como normas internacionales de auditoría.

La finalidad es establecer la relación de las variables de la auditoría interna respecto a la disminución del fraude en dichas cooperativas, para ello se realizó un análisis histórico del sector y el fraude en los últimos cinco años, mediante la aplicación de una encuesta en una población de 91 cooperativas del Segmento 3, utilizando la estadística inferencial mediante el método Chi - cuadrado obteniendo como resultado que las variables son dependientes; afirmando la hipótesis alternativa, en la que se establece que las instituciones indicadas son propensas al fraude y que poseen debilidades en sus sistemas de control interno; por lo cual se propone un modelo de administración y gestión integral de riesgo que contribuya a la toma de decisiones por parte de los Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 3.

Palabras clave:

- **COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**
- **AUDITORÍA INTERNA**
- **FRAUDE**
- **CONTROL INTERNO**

Abstract

The purpose of this paper is to study the incidence of Internal Audit in fraud prevention in the Cooperatives of Segment 3 of Ecuador in the period 2016-2020, through a descriptive analysis based on the literature review and official documents published by the Superintendence of Popular and Solidarity Economy, the Superintendence of Companies, Ecuador in figures, standards, policies, laws governing Savings and Credit Cooperatives, as well as international auditing standards.

The purpose is to establish the relationship of the internal audit variables with respect to the prevention of fraud in these cooperatives, for this purpose a historical analysis of the sector and fraud in the last five years was made, through the application of a survey in a population of 91 cooperatives of Segment 3, using inferential statistics by means of the Chi - square method, obtaining as a result that the variables are dependent; The alternative hypothesis, which establishes that the institutions indicated are prone to fraud and that they have weaknesses in their internal control systems, is affirmed; therefore, a model of administration and integral risk management is proposed to contribute to the decision making by the Directors of the Credit Unions of Segment 3.

Key words:

- **COOPERATIVES OF SAVING AND CREDIT**
- **INTERNAL AUDIT**
- **FRAUD**
- **INTERNAL CONTROL**

Capítulo I: Generalidades

Planteamiento del problema

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito han tenido un crecimiento del 132% en un periodo de cinco años comprendido entre 2016 - 2020 colocando USD 4 562 millones de dólares en préstamos, posicionándose en el ranking como el mayor aporte al sector en el grupo de Instituciones Financieras (IFI) (El Comercio, 2019) ; convirtiendo a este Segmento en la mira de la delincuencia no solo externa sino también interna ya que varios empleados se vieran tentados a efectuar un delito por las grandes cantidades de dinero que manejan dentro de las mismas.

Además, varios estudios han demostrado que el 40% de actos de corrupción son hechos por ejecutivos de un nivel alto, incluido los gerentes, que forman parte de los departamentos administrativos como es operaciones, ventas, contabilidad, gerencia general, compras y finanzas.

Así, cometen actividades ilícitas que pueden impactar negativamente a las entidades y que pueden afectar aspectos financieros, legales, sociales y hasta psicológicos. Si vemos desde la perspectiva económica, las posibles pérdidas monetarias en las que se puede incurrir afectarán en gran medida a las entidades sin contar los diferentes daños que, en muchos casos, son irreparables.

En Ecuador han existido varios casos de fraudes que impactaron de manera significativa a la economía del país, estableciendo mecanismos utilizados para cometer este tipo de ilícitos, como: movimientos inusuales por concepto de otorgamiento de algún préstamo a personas que no calificaban, realización de pre cancelaciones de depósitos a plazo fijo que se daba a personas que no eran beneficiarias y realizaban depósitos en diversas cuentas personales (Rosero, 2020).

Según publicaciones de prensa, se habían incautado evidencias de un posible caso de lavado de activos, que se realizó en la cooperativa San Francisco de Asís por 10 años hasta el 2018. Existieron movimientos por USD 721 000,00 dólares, adquisición de bienes de USD 1 000 000,00 de dólares y la desviación a cuentas personales de USD 3,8 millones de dólares, quienes eran sospechosos y familiares (Rosero, 2020).

En este contexto, la intervención de la Auditoría Interna brinda la posibilidad de prever posibles irregularidades en el manejo de los recursos dentro de las entidades y por lo tanto otorga confianza a los socios e inversores.

Actualmente, se ha visto la necesidad de analizar esta rama de la auditoría debido a la constante lucha que presentan las empresas privadas y el gobierno en contra de la corrupción en el sector financiero, dado que es más propenso a sufrir pérdidas económicas por el volumen de dinero y recursos que se manejan en estas entidades, por tal motivo buscan nuevos métodos y técnicas que permitan prevenir los fraudes, pues cada vez más se evaden los controles utilizados por las cooperativas con nuevas formas de estafas o fraudes.

La Auditoría Interna cumple un papel muy importante dentro de las cooperativas ya que sus técnicas y procedimientos permiten identificar, controlar y monitorear riesgos de control en los diferentes procesos que se ejecutan dentro de estas organizaciones, y por lo tanto prevenir fraudes mediante la implementación de actividades de control que permitan el aseguramiento de los recursos de las Cooperativas.

Estas actividades de control propuestas deberán estar de acuerdo a los requerimientos actuales, al aspecto socioeconómico, los procesos administrativos y gestión de las entidades. El departamento de Auditoría Interna tiene como función el apoyo y complemento a la gerencia basándose en los objetivos y metas de las

Cooperativas siendo uno de ellos la disminución e identificación de fraudes (Freire, 2018).

Ante dicha problemática, es necesario plantearse la siguiente interrogante ¿Cuál es la incidencia de la Auditoría Interna para la disminución de los fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 del Ecuador en el periodo 2016 - 2020?

Objetivos

A continuación, se detalla el objetivo general y objetivos específicos de la presente investigación.

Objetivo General

- Determinar si la Auditoría Interna contribuye a la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3.

Objetivos Específicos

- Sustentar la investigación sobre la base de estudios, teorías, leyes, normativas, relacionadas a la importancia que tiene la Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Analizar la evolución de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 y la variación del índice de fraude durante el periodo 2016-2020.
- Describir las metodologías a aplicarse para la recopilación, procesamiento y análisis de la información referente a la auditoría interna en la disminución de fraudes.
- Interpretar los resultados en base a la recolección de datos mediante la encuesta para la validación de la hipótesis planteada.

- Diseñar un modelo de administración y gestión integral de riesgos que contribuye a la toma de decisiones parte de los Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Determinación de Variables

En la presente investigación se ha determinado las variables dependientes e independientes adquiriendo diferentes valores, como se determinan a continuación:

Tabla 1.

Determinación de Variables

Tipo de variable	Descripción de la variable	Covariable
Independiente	Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de auditoria • Auditoria basada en riesgos • Sistema de control interno
Dependiente	Fraude	<ul style="list-style-type: none"> • Detección del fraude • Niveles de riesgo • Respuesta al riesgo

Nota: La Tabla representa las variables y covariables analizadas en la investigación.

Obtenido de los autores.

Hipótesis

Acorde al problema de investigación planteado, este trabajo va a determinar las herramientas que tiene la Auditoría Interna para prevenir el fraude, para lo cual las hipótesis del presente trabajo de investigación se plantearon tomando en cuenta diferentes factores que permiten la ocurrencia de fraude; por lo anterior, se propone lo siguiente:

H_1 = La Auditoría Interna tiene incidencia en la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 en el Ecuador.

H_0 = La Auditoría Interna no tiene incidencia en la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 en el Ecuador.

Capítulo II: Marco Teórico-Referencial

Marco Teórico

Teoría de Agencia

La teoría de la agencia establece que la alta dirección de una entidad se puede confiar a una tercera persona mediante contrato donde presentan a una o más personas establecidas como el principal (Coriat & Weinstein, 2011), el cual contrata a otra llamada agente para la realización de funciones determinadas otorgando cierto poder en la toma de decisiones (Jensen & Meckling, 1976).

En base a la contratación se suele presentar distintos intereses debido al comportamiento del agente, información oculta o divergencias de la misma entre las partes (Charreaux, 1987).

Según Carey, Craswell y Simnett (2000) las organizaciones sustituyen el control por la Auditoría interna determinando responsabilidades y una separación entre propiedad y gestión ante los agentes empresariales. Los principales (contratistas) esperan del agente su diligencia y honestidad en las decisiones a tomar según su entorno y las actividades de la institución (Dunn, 1996). Por ello Felix, Gramling y Maletta (2001) establecen que la adecuada formación de los auditores internos tiene como objetivo disminuir errores, prevenir fraudes y deficiencias en la presentación de información (págs. 513-534).

Considerando a la Auditoría Interna como un pilar fundamental en la salud organizacional basándose en Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna mediante guías de planificación y en la elaboración de exámenes, incluyendo su ejecución en auditoría. Ayudando a establecer el marco para la

elaboración de principios básicos, valor agregado, evaluación de desempeño y fomento de mejora en procesos empresariales (Miller, 2015).

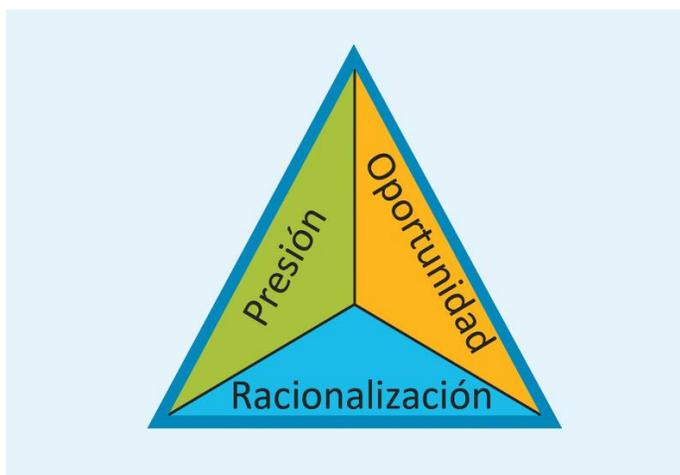
Teoría de Fraude

Triángulo de Fraude.

El triángulo del fraude parte de la hipótesis hecha por Dinald R, Cressey (1973) la cual afirma que las personas de confianza se vuelven en gente de desconfianza debido a factores que generan un comportamiento fraudulento debido a la racionalidad, oportunidad y necesidad económica como lo demuestra la Figura 1.

Figura 1.

Triángulo de Fraude



Nota: La figura representa los elementos que componen el triángulo de fraudes en empresas de mundo y como se relacionan. Obtenido de (EthicsGlobal, 2021).

Este modelo nos sirve para determinar factores del origen del fraude organizacional pero no se podrá prevenir y detectar fraude debido a que los elementos

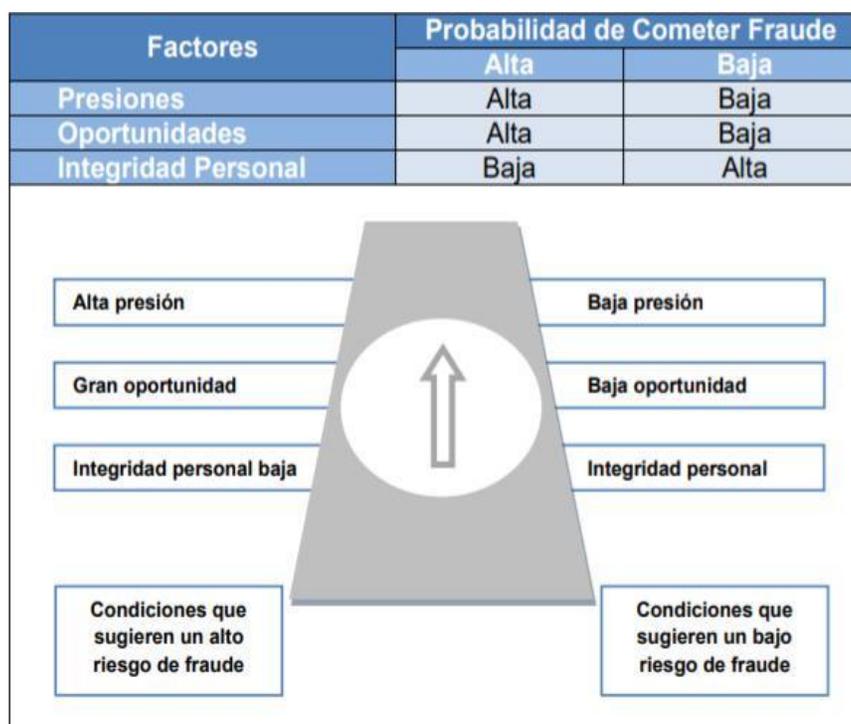
a considerar no son observables con precisión (Dorminey, Fleming, Kranancher, & Riley, 2011).

Albrecht (2009) define al triangulo del fraude como actos ocultos con el objetivo de ser detectados, Este modelo lo realiza a través de condiciones que se necesitan para efectuar un fraude de forma efectiva y como se puede recoger evidencia de las actividades en observación y las consecuencias económicas.

Escala del Fraude.

Figura 2.

Escala de fraudes



Nota: La figura representa los elementos que componen la escala de fraudes en empresas de mundo y como se relacionan. Obtenido de (Dorminey, Fleming, &

Kranacher, Beyond the Fraud Triangle. Enhancing Deterrence of Economic Crimes, 2010).

El modelo de la escala de fraude tiene como finalidad definir la probabilidad de ocurrencia de actos fraudulentos e ilícitos según el contexto de la empresa, en particularidad con fraudes financieros. Dorminey, Fleming y Kranacher (2010) considera como punto débil de este modelo la no posibilidad de plantear un perfil del defraudador y mezcla las oportunidades, integridad personal y precisión que determinan el riesgo de fraude teniendo como meta la disuasión de actos fraudulentos (págs. 17-23).

Modelo DICE.

El modelo DICE define las causas del porque el defraudador realiza sus actividades. El significado de sus siglas es dinero, ideología, coerción y el ego, en los países de habla inglesa se lo conoce como MICE (Couglin, 2010).

El autor hace más hincapié al dinero, el ego y el derecho los cuales son elementos que motivan de manera significativa a la persona que cometerá el fraude. Mientras que la ideología justifica la metodología relacionada con la evasión fiscal y cultura tributaria acompañada de la coerción como un punto clave que provoca que la persona no deje el hecho fraudulento.

Nuevo Diamante del Fraude.

El nuevo diamante del fraude separa en dos tipos a los defraudadores clasificándolos en accidentales y depredadores según la responsabilidad de los actos. Los defraudadores accidentales poseen un perfil respetable que en algún momento puede realizar un fraude, mientras que los defraudadores depredadores realizan más de un fraude en la organización (Kranacher, Riley, & Wells, 2010).

Este modelo brinda explicaciones del motivo de los dos tipos de defraudadores partiendo de la Figura 3.

Figura 3.

Diamante del Fraude



Nota: La figura representa los elementos que componen el diamante de fraudes en empresas de mundo y como se relacionan. Obtenido de (Kranacher, Riley, & Wells, 2010).

El Pentágono del Fraude.

Tras un análisis del modelo de gestión de riesgo de fraude realizado en Colombia en 2009 se llegó a una conclusión. Los empleados de las organizaciones en algún momento presentaron ciertas características del diamante del fraude, este estudio identificó una nueva variante, debido a las debilidades en los procesos de las empresas (Galvis & Santos, 2017). Esta característica es la motivación, definiéndola como la quinta variante que está sujeta al modelo, teniendo un peso en las decisiones de los empleados y como percibían el fraude. Según Galvis y Santos (2017) define a la

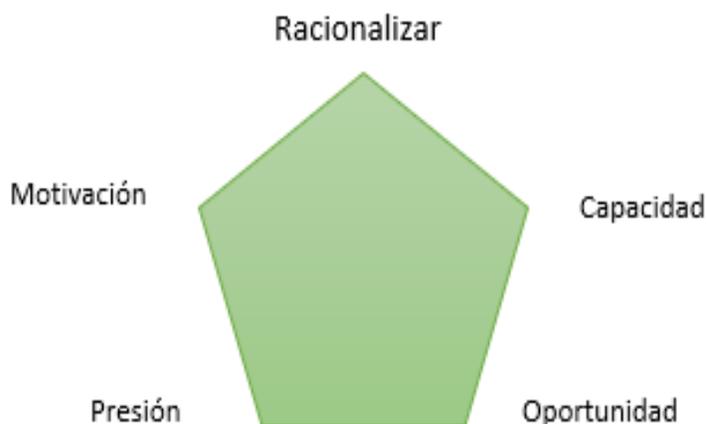
motivación como la fuerza que impulsa al sujeto a tomar sus decisiones y persistir en ellas, ayudando a la acción y elaboración del delito (págs. 74-85).

Es así que se tomó como medida la elaboración de estrategias de protección partiendo de la disuasión, contención y negación como medidas de motivación, limitación y reducción respectivamente para el comportamiento fraudulento.

En estudios realizados se relacionó el fraude y sus elementos con la oportunidad en el aprovechamiento de las debilidades o ausencia de controles por omisión o errores que presentan los procesos, siendo la motivación una variable directa e indirecta de percepción de fraude como dinámica armónica entre conducta, emoción y percepción (Galvis & Santos, 2017).

Figura 4.

Pentágono del fraude



Nota: La figura representa los elementos que componen el pentágono de fraudes en empresas de mundo y como se relacionan. Obtenido de (Galvis & Santos, 2017).

Antecedentes de estudio

Existen trabajos de investigación que apoyan el tema del proyecto y relacionan temas recientes según las variables determinadas. A continuación, se detallarán las fuentes bibliográficas en la Tabla 2:

Tabla 2.

Trabajos de investigación de diferentes autores

Identificación	Objetivo General	Categoría variable	Instrumento de recolección de datos	Resultados
(Jumbo, 2019) La Auditoría Interna como herramienta para minimizar el riesgo de fraude en el sector público	Determinar si la Auditoría Interna puede ser utilizada como herramienta para minimizar el riesgo de fraude en el sector público.	Independiente: Auditoría Interna Dependiente: Riesgo de fraude	Encuesta a la secretaria nacional de Planificación y Desarrollo, la Función Ejecutiva del Ecuador formada por 130 entidades	Se confirma de esta forma que la Auditoría Interna incluye de manera muy significativa en el riesgo de fraude, es decir la forma en la que se planifique y consideren las pruebas de auditoría tiene un impacto en el fraude
(Arroyo, 2018) Guía de aplicación de auditoría forense como método de prevención de fraudes en el manejo de activos para las COAC	Realizar un documento que sirva como guía de prevención de ilícitos vinculado con el manejo de activos para las distintas COAC enmarcadas en el tercer segmento de la provincia de Imbabura	Independiente: Auditoría Forense Dependiente: Prevención de fraude	Encuesta realizada a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 de la provincia de Imbabura	Concluye que las cooperativas de ahorro y crédito amparadas en el tercer segmento de acuerdo a los archivos de la SEP ubicadas en la provincia de Imbabura, desconocen que la auditoría forense es una herramienta de control que previene y detecta los delitos financieros
(Gago, 2013) La implementación de auditoría interna y su impacto en la gestión de las cooperativas de servicios múltiples de Lima metropolitana	Determinar si la implementación de un área de auditoría interna influye en los resultados de la gestión financiera de las cooperativas de servicios múltiples de Lima Metropolitana.	Independiente: Auditoría Interna Dependiente: Gestión de servicios en las cooperativas	Encuesta realizada a las cooperativas de servicios múltiples de área metropolitana de Lima	Se pudo concluir que efectivamente la auditoría interna influye en la gestión de las cooperativas de servicios múltiples en Lima Metropolitana a través de sus técnicas, procedimientos y todos sus mecanismos a fin de detectar los errores que se cometen y aplicar las medidas correctivas o preventivas para mejorar la situación actual de estas organizaciones.

Identificación	Objetivo General	Categoría variable	Instrumento de recolección de datos	Resultados
(Sarango & Tipán, 2014) Análisis de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito metropolitano de Quito en el 2012-2013	La auditoría forense es un método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito metropolitano de Quito	Independiente: Auditoría Forense Dependiente: Riesgo de fraude	Encuesta realizada a las cooperativas de ahorro y crédito del distrito metropolitano de Quito	Concluye que existe un deficiente control interno de las empresas financieras, en este caso las cooperativas, ocasionan grandes fraudes financieros que pueden ser prevenidos con la aplicación de los procedimientos de la auditoría forense.
(Sailema, 2015) La auditoría forense y su incidencia en los fraudes de la Empresa Importadora Alvarado Cía. Ltda	Determinar la incidencia de la auditoría forense en los fraudes de la Empresa Importadora Alvarado Cía. Ltda	Independiente: Auditoría Forense Dependiente: Riesgo de fraude	Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Importadora Alvarado Cía Ltda.	Concluye que es necesario implantar correctivos relacionados con reglamentos institucionales para fortalecer el manejo de las diversas cuentas de una empresa.

Nota: Esta tabla muestra las investigaciones relaciones al tema de estudio avalando las variables y el objetivo de la misma como una problemática palpable que presentan las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Realizado por los autores.

Marco Referencial

Introducción

La Constitución Política del Ecuador, en el artículo 283, menciona que el sistema económico es solidario y social, quien reconoce al ser humano como un sujeto y un fin.

Dicho sistema apoya a una relación que sea equilibrada y dinámica entre, el mercado, la sociedad y el estado, y al mismo tiempo, se desarrolle en armonía con la naturaleza, garantizando la producción de condiciones materiales e inmateriales que faciliten el buen vivir.

La Economía Popular y Solidaria, o más conocida como “EPS” se encuentra integrada por diversos sectores conformados por organizaciones comunitarias, asociativas y cooperativistas, de igual forma se constituye por “Unidades Económicas Populares”.

Según el Código Orgánico Monetario y Financiero, en la sección 2, con respecto a las cooperativas de ahorro y crédito, en el artículo 445 menciona los objetivos y la naturaleza de dichas instituciones, en el cual establece que “son diversas organizaciones conformadas por personas jurídicas o naturales con el fin de realizar diferentes actividades de intermediación financiera y responsabilidad social con respecto a sus socios” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 172).

En el artículo 446, menciona sobre la vida jurídica y acerca de la constitución de dichas instituciones, la misma que insta: “A excepción del segmento uno, las diversas actividades que no sean financieras, mientras conserven la contabilidad separada, que se realice con fondos distintos a los depósitos y se encuentren vinculadas al desarrollo del territorio” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

Dentro de la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria” se puede encontrar las formas de organización que tiene la EPS, en la cual describe que dichas organizaciones se pueden constituir como personas jurídicas siempre que cumplan con los requisitos previos y se hará a través de acto administrativo por parte del Superintendente, el mismo que se inscribirá en el “Registro Público” correspondiente.

De igual forma, menciona que contarán con auditoría interna mientras tengan cierta cantidad de socios y de activos, aunque este estudio es en cierto modo intrigante y existen varias opiniones del mismo, tomados desde el punto de vista de cada persona.

En cierto modo, sirve como apoyo, en este caso de las cooperativas, para conseguir una mejora continua a través de cada recomendación.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

En la Constitución de la República del Ecuador (2011), artículo 311 reconoce dentro del Sector Financiero Popular y Solidario a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, definiéndolas como “entidades asociativas, bancos comunales y cajas de ahorro como iniciativas al sector EPS, micro, pequeñas y medianas empresas” (Constitución de la República del Ecuador 2008, 2011).

Así, las Cooperativas de Ahorro y Crédito forman parte del Sector Cooperativo que son comprendidas como diversas sociedades de personas, que, de forma voluntaria, se han unido con el fin de satisfacer las necesidades sociales, económicas y culturales que tienen en común.

Definiendo los procedimientos de los socios mínimos, de capital social y de constitución, que se encontrarán establecidos en el Reglamento correspondiente a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. En este caso, tomarán en cuenta la clase de cooperativa, el vínculo que posee con sus socios y el aspecto geográfico en el ámbito de sus operaciones (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 7).

De esta manera, el Art. 23 de la LOEPS (2018) menciona que las cooperativas se distribuirán según la actividad principal que desarrollan, y pueden formar parte de uno de los grupos, que pueden ser: producción, vivienda, consumo, servicios o ahorro y crédito (pág. 7).

En el ámbito de producción, se encuentran las cooperativas que se conforman por socios dedicados personalmente a actividades productivas de forma lícita, que pueden ser sociedades colectivas y manejadas de forma común, tales como: huertos familiares, artesanales, agropecuarias, pesqueras, textiles, industriales, entre otros (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 11).

De consumo, son aquellas que tienen como finalidad abastecer a sus socios de bienes que sean de libre comercialización (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 11).

En cambio, las de vivienda tendrán como objeto la adquisición de bienes inmuebles destinados para la construcción o sea para remodelación de viviendas, oficinas, o para la ejecución de obras de urbanización (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 11).

Por otro lado, las Cooperativas de Ahorro y Crédito conformadas de manera voluntaria con la finalidad de realizar actividades de responsabilidad social con los socios, con terceros mediante previa autorización de la “Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”, y de intermediación financiera (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 11).

Es importante conocer que las cooperativas son ubicadas en segmentos con el objetivo de generar regulaciones y políticas de forma diferenciada y específica (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 22).

Se realiza mediante ciertos criterios, como son:

- a) La participación en el Sector;
- b) Su volumen de operaciones;

- c) El número de socios;
- d) La ubicación geográfica de las oficinas que operan a nivel nacional, regional, provincial, cantonal o a nivel local;
- e) El monto de activos;
- f) De igual forma del patrimonio; y,
- g) Servicios y productos financieros (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 22).

Las cooperativas contarán para su constitución, con un estudio o análisis de factibilidad, entre otros requisitos generales que establece el Reglamento (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 17).

Posteriormente a su autorización, según el artículo 83 de la LOEPS (2018), estas instituciones podrán realizar diversas actividades, como:

- Otorgamiento de préstamos;
- Poder recibir depósitos a plazo y a la vista, sea en cualquier mecanismo o modalidad que sea autorizado;
- Ejecutar servicios de tesorería y caja;
- Conceder sobregiros de forma ocasional;
- Ejecutar pagos, transferencias de fondos y pagos, así como realizar giros contra las instituciones financieras nacionales o extranjeras, o contra sus propias oficinas;
- Conservar y recibir objetos muebles, documentos en depósitos y valores para su custodia. En el caso de los depósitos de valores, arrendar cajas de seguridad o casilleros;
- Dentro de cajas centrales, efectuar inversiones en el capital social;

- Negociar facturas o títulos cambiarios que representen la obligación de pago creadas por ventas realizadas a crédito y fondos anticipados con su correspondiente respaldo de los documentos referidos;
- Acoger obligaciones por cuenta de terceros mediante aceptaciones, avales o endosos de títulos de crédito;
- Percibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país o del exterior;
- Invertir en el Sector Popular y Solidario, Sistema Financiero Nacional y en el mercado secundario, y de forma complementaria, en el Sistema Financiero Internacional; y,
- Realizar inversiones en el capital social de las cajas centrales (págs. 17-18).

De esta manera, las cooperativas podrán realizar diferentes operaciones, siempre que sus matrices y sucursales, agencias y oficinas, exhiban en lugares públicos y visibles el certificado de autorización de funcionamiento que se le concedió de forma previa por la Superintendencia (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 18).

De igual forma, en el artículo 85 de la LOEPS (2018), menciona que:

En el transcurso de sus actividades, deberán mantener, de forma obligatoria, índices de prudencia financiera y solvencia que permitan cumplir con sus obligaciones, las cuales se pueden mencionar:

- Prudencia financiera;
- Mínimos de liquidez;
- Solvencia patrimonial;
- Desempeño Social;

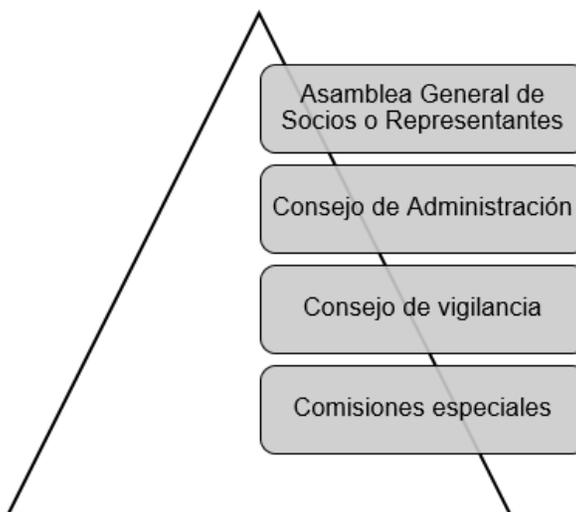
- Índices de gestión administrativa y financiera; y,
- Transparencia” (págs. 18-19).

Por otro lado, en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria menciona la estructura Interna que deben tener las cooperativas, como se observa en la figura 5, y establece que:

Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios, un Consejo de Vigilancia y Administración y la alta gerencia. Siendo las funciones las señaladas en esta Ley, constando en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 13).

Figura 5.

Estructura Interna de las Cooperativas



Nota: La figura representa la jerarquía y estructura que tiene interna que debe tener las Cooperativas de Ahorro y Crédito según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Creación de las Autoras basado en la información obtenida de (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 13)

En el artículo 38 de la LOEPS, se define al Consejo de Administración como un órgano directivo y que se encarga de la fijación de políticas de la cooperativa, va a estar conformado por el mínimo de 3 y el máximo de 9 volares principales y los suplentes, los mismos que serán elegidos en Asamblea General en votación secreta y se mantendrán en sus funciones según lo que establezcan en el estatuto social sin que exceda los 4 años (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 14).

En el COMIF, artículo 440 sugiere que “los miembros del consejo de administración (...) y sus representantes legales serán considerados administradores” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 170).

Definiendo sus deberes y atribuciones en el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2012), las cuales son:

- 1) Cumplir y hacer cumplir los principios de la ley, y a los valores y principios del cooperativismo;
- 2) Organizar y calificar el funcionamiento de la cooperativa;
- 3) Aceptar nuevas políticas institucionales;
- 4) Dar a conocer a la asamblea general reformas al estatuto social y reglamentos;
- 5) Expedir los reglamentos de organización interna y administración;
- 6) Aceptar o declinar las solicitudes de entrada o salida de los socios;
- 7) Penalizar a los socios de acuerdo con lo establecido en el estatuto social;
- 8) Nombrar al presidente, vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y deponer cuando incumplan la normativa legal;
- 9) Designar al Gerente y Gerente subrogante y su compensación económica;
- 10) Determinar el monto, las cauciones y funcionarios reconocidos;

- 11) Abala la compra de bienes y servicios, según el estatuto social o reglamento interno;
- 12) Aceptar el plan estratégico, plan operativo anual y su presupuesto;
- 13) Determinar la afiliación o desafiliación a organismos de;
- 14) Entender y solucionar las observaciones dictaminadas por la Gerencia;
- 15) Determinar la entrada y cierre de oficinas operativas;
- 16) Aprobar la entrega de poderes por parte de la Gerencia;
- 17) Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia;
- 18) Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social con sus respectivos presupuestos (pág. 9).

Por otro lado, en el artículo 40 de la LOEPS establece que el Consejo de Vigilancia es un órgano que se encargará del control interno de las diferentes actividades económicas y estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 vocales principales y su suplente que, al igual que el Consejo de Administración, serán elegidos mediante Asamblea General mediante votación secreta (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018, pág. 14).

Según el COMIF, menciona que “los consejos de vigilancia serán corresponsables del desempeño de las cooperativas de ahorro y crédito, (...) y estarán sujetos a las responsabilidades y sanciones que (...) establece para los consejos de administración” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 170).

Según el Reglamento de la LOEPS (2012) detalla los siguientes deberes y atribuciones que posee dicho consejo:

- 1) Denominar al presidente y secretario del Consejo;
- 2) Inspeccionar las actividades productivas de la cooperativa;

- 3) Vigilar que la contabilidad a normas legales y técnicas vigentes;
- 4) Efectuar controles concurrentes y posteriores a los procesos de contratación y acción;
- 5) Elaboración de procesos de auditoría interna, cuando no supere el número de 200 socios o 500.000 dólares en activos;
- 6) Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría;
- 7) Dar a conocer a la asamblea general mediante documentación la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;
- 8) Disponer a la asamblea general, las designaciones del auditor (interno o externo), y la destitución de los directivos;
- 9) Observar cuando las resoluciones y decisiones que tome el Consejo de Administración y del Gerente no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general;
- 10) Informar a la asamblea general y al Consejo de Administración, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa; y,
- 11) Pedir al presidente que se incluya en la próxima asamblea general, los puntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones (pág. 10).

Por último, se encuentra la Norma de Control de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas, creada con el objetivo de establecer un marco normativo que sea de aplicación común para un buen gobierno de las entidades.

Implementar un buen gobierno va a implicar efectividad y eficiencia en las acciones, es decir, que tomará en consideración el nivel de capacidad de gestión y profesional de los niveles directivos y de gobierno; y, el cumplimiento y alcance de

metas y objetivos que establecen, los mismo que orientarán al cumplimiento y gestión de las diferentes políticas que aplica la Gerencia.

Dichos órganos de gobierno, así como de control, gerencia y dirección, utilizan el plan estratégico como instrumento permitiendo analizar la situación actual en la se encuentra cada entidad. Así, en el artículo 7 establece que el plan estratégico “se traduce en la ejecución de un programa de forma anual con su respectivo presupuesto, el mismo que debe ser evaluado en su ejecución y cumplimiento mediante el uso de indicadores de gestión” (Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019, 2021, pág. 5).

En esta Norma establece, en el artículo 8, que las entidades instaurarán un documento llamado “Reglamento de Buen Gobierno” el cual contendrá una serie de procedimientos, lineamientos y preceptos. Para la aprobación de dicho documento se formará un Comité de Gobierno quienes plantearán de manera formal el reglamento, así como sus reformas, y presentarlo a la Junta de Representantes o Socios, o a la Asamblea.

El Consejo de Administración será el encargado de crear dicho comité, y tendrá 2 socios o representantes de la Junta General o Asamblea, gerente, vocal suplente o principal del consejo de vigilancia y de administración.

El comité tiene como obligación reunirse al menos cada 2 años con el fin de revisar el reglamento, presentar cambios para su respectiva aprobación.

Auditoría Interna en las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las cooperativas de ahorro y crédito contarán con auditoría interna como externa, si sus activos son

mayores de USD 200 000 dólares. Si se encontrasen a bajo de este rango, las actividades de auditoría interna recaerían en el Consejo de Vigilancia (Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, 2012).

Según el artículo 165 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018), establece el proceso de auditoría y control de las corporaciones “sujetas a la Superintendencia. Estableciendo la unidad de auditoría interna para la realización de funciones de control interno” (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria).

Los auditores que deberán ser previamente calificados por la Superintendencia y se acogerán a la Ley y su Reglamento, de igual forma, serán responsables civiles, administrativa y de manera penal, de los dictámenes y observaciones que emitan.

En este caso, para poder ejercer las actividades o funciones como auditor interno, deberá cumplir una serie de requisitos previos, como es la Calificación por parte de la SEPS.

La “Norma para la calificación de Auditores de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y del Sector no Financiero de la Economía Popular y Solidaria”, describe lo siguiente:

Las personas naturales interesadas en la calificación deberán presentar varios requisitos como son: La solicitud de calificación impresa y suscrita, que se incluye en el formulario de datos que proporciona la Superintendencia; Tener un título de tercer nivel en las ramas de auditoría, administración de empresas, contaduría, ingeniería comercial, finanzas y banca, o economía; o un título de cuarto nivel en áreas de auditoría, tributación, contabilidad o economía, que se encuentren

debidamente registrado en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); Poseer una declaración de no encontrarse en los impedimentos del Código Orgánico Monetario y Financiero, de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; Certificados que permitan acreditar la experiencia de al menos 3 años en funciones de auditoría, contraloría o actividades afines en el sistema financiero nacional; Documentos que puedan acreditar la aprobación de cursos de capacitación en temas de control, contabilidad, auditoría; En el caso de ser extranjero, presentar una copia certificada de la autorización para ejercer actividades laborales en el país que proporciona el Ministerio de Relaciones Laborales (Resolución No. SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015- 155, 2015, pág. 2).

En los impedimentos generales se define como adjudicatario fallido o contratista incumplido en el Servicio Nacional de Contratación Pública; que posean responsabilidades civiles, administrativas o indicios de responsabilidad penal; tengan créditos castigados; les hayan descalificado o declarados judicialmente responsables de irregularidades, o que consten en las listas de control de la SEPS (Resolución No. SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015- 155, 2015, pág. 3).

Una vez obtenida la calificación, el representante legal, de la entidad a la que prestará sus servicios, deberá solicitar el registro del auditor y el correspondiente acceso al Sistema de Hallazgos de Auditoría (Resolución No. SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015- 155, 2015, pág. 3).

La Superintendencia proveerá de acceso mediante un usuario y una clave al sistema proporcionado por la misma, con el fin de que remitan obligatoriamente la información y los diferentes reportes que disponga el auditor calificado.

En caso de que el auditor presente algún requisito falso o incorrecto; entregue informes de auditoría o hallazgos sin observancia en la normativa vigente o que no se acople a la realidad de la entidad; evidencia falta de idoneidad en el desempeño de sus funciones o que llegue a constar en las listas de control, la Superintendencia podrá revocar su calificación (Resolución No. SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015- 155, 2015, págs. 3-4).

Importancia y Finalidad de la Auditoría Interna.

Su importancia radica en que permite evaluar los procedimientos, sistema y recursos que se utilizan por las cooperativas en el cumplimiento de sus objetivos. Esto conllevará un mejoramiento en sus procesos y operaciones, y permitirá suministrar información de carácter relativo a las actividades realizadas.

Por otro lado, permitirá ejercer el control interno de manera eficaz y proporcionar una asesoría técnica a los directivos y órganos de gobierno. Además, promueve la observancia de la normativa que se encuentre vigente, las operaciones sean eficientes y se use los recursos de manera adecuada.

En sí, el objetivo de la auditoría interna es evaluar los procesos de control interno a través de la utilización de enfoques sistemáticos, así como establecer un plan de mejora.

Por otro lado, Las Normas Internacionales de Auditoría define en la NIA 200 los objetivos generales del auditor independiente y conducción a una auditoría,

mencionando las responsabilidades que tiene el auditor cuando lleva a cabo un proceso de auditoría, algo primordial es que el auditor debe realizar su trabajo acorde con los principios de integridad aplicado en las relaciones profesionales que presente; objetividad sin que influya ningún tipo de conflicto de interés en sus juicios profesionales; competencia profesional y debido cuidado manteniendo sus habilidades y aptitudes en un nivel apropiado y actualizado para poder brindar un servicio de calidad; confidencialidad con respecto a la información obtenida a través de su trabajo; y, la conducta profesional (Auditoool, págs. 5-6).

Como en varias normas mencionadas, es importante que el auditor se mantenga con un juicio profesional excepcional, que demuestre su escepticismo durante la planeación y posterior ejecución de la auditoría. Así, podrá identificar y valorar los riesgos que sean de importancia relativa, ya sea que se originaron por error o fraude.

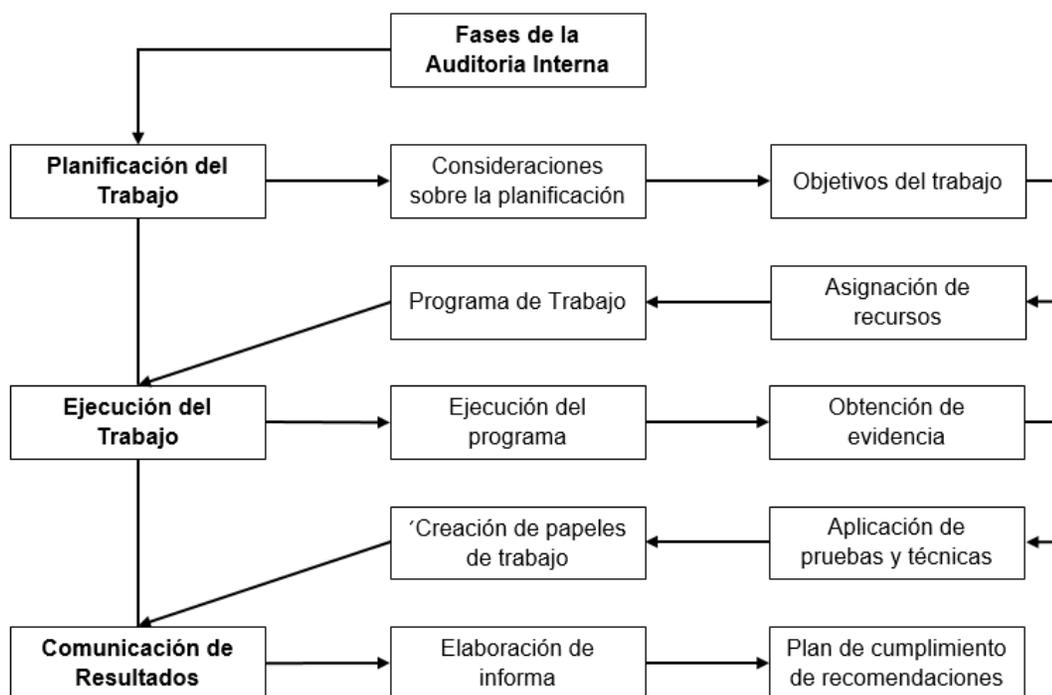
De igual forma, se espera que obtenga la suficiente evidencia y que esta sea apropiada para que sirva como base para obtener conclusiones y pueda emitir un dictamen razonable y válido.

Fases de la Auditoría Interna.

Según el art. 2 de la *“Norma General de Control para la aplicación del proceso de Auditoría Interna en las Cooperativas (...) de la Economía Popular y Solidaria”* (2017), “las cooperativas (...) deberán contratar auditoría interna cuando sus activos superen los USD 500.000 dólares, excedan de 200 socios o en aquellos casos que la Superintendencia lo determine” (pág. 2).

Figura 6.

Fases de la Auditoría Interna en las Cooperativas de Ahorro y Crédito



Nota: La figura representa el proceso general que se realiza de Auditoría Interna en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Creación de las Autoras basado en la información obtenida de (Resolución 001, 2017)

Planificación del Trabajo.

El objetivo de la planificación del trabajo de auditoría según la NEA 7, es la realización de manera efectiva en el desarrollo de una estrategia general y enfocada en la naturaleza, alcance y oportunidad que se espera de la misma (Díaz Iza, 2012, pág. 57).

Por otro lado, permite identificar las áreas relevantes con problemas potenciales y la pertinente asignación de actividades a los auxiliares y su correcta coordinación de trabajo, realizado por auditores y expertos (Alvear, 2011, pág. 23).

Las Normas Internacionales de Auditoría, en la que se encuentran las normas de ejecución de trabajo. Dichas normas hacen alusión a un **“Planeamiento y supervisión”** en la cual indica que la auditoría debe sujetarse a una adecuada planificación mientras que el trabajo que realizan las personas involucradas debe ser supervisado constantemente (GestioPolis.com, 2002).

Dentro de la planificación, es necesario que el auditor conozca la empresa, la cual se convertirá en su objeto de estudio, de investigación y de análisis, con el fin de anticiparse en el trabajo que se realizará.

Esto dependerá de varias características inherentes a la entidad que se analiza, como es su tamaño, la calidad que posee y del control interno que tenga; y, a la complejidad de la auditoría y la experiencia que presenta los colaboradores.

De forma general, el auditor conocerá a fondo la entidad y tomará atención a aspectos claves, como son: factores económicos, condiciones de mercado o industria que lo afecte, su tipo de negocio y su desempeño financiero, su nivel de competencia, información y base legal interna (Alvear, 2011, pág. 24).

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores definen en la ISSAI 400 Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento, menciona lo siguiente:

(...) La auditoría debe cubrir diferentes niveles jerárquicos como es el ejecutivo y administrativo, de igual forma, alcanza a diferentes entidades y a la combinación de ellos. Para ello, los auditores tienen la obligación de conocer a dicha entidad y debe estar familiarizado con las actividades y su estructura, así también como los procedimientos y operaciones. Con

ello podrá determinar su materialidad y lograr evaluar los diversos riesgos que se producen por la falta de cumplimiento (...) (ISSAI 400. Principios de Auditoría de Cumplimiento, pág. 13).

Los auditores deben elaborar un plan de trabajo donde asegure que se identificará, evaluará y atenderá temas relevantes, además de asegurar que el trabajo va a ser realizado en forma expedita (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Para ello, el Auditor debe considerar realizar una introducción donde describa la naturaleza de cada una de las áreas que van a ser examinadas y, de igual forma, los procedimientos que intervendrán en las mismas (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Por otro lado, determinará el número de personas y recursos necesarios para realizar el trabajo, así también, se establecerán los diferentes procedimientos y de manera anticipada se tendrá una visión de las técnicas a las que tendrá que recurrir el auditor en su trabajo, de igual forma, su extensión.

Para ello, se realizará en base a un análisis de la información obtenida de varias fuentes, como Vara (2006) menciona:

(...) Será en base a evaluaciones de informes que se generan en las visitas previas que se realizan a la entidad; de las denuncias; de las auditorias que se han efectuado periodos anteriores; de los riesgos; de procesos y de las áreas sensitivas; y, de los controles internos (pág. 5).

Esto conlleva a que se realice actividades de supervisión, la cual consiste en acciones de seguimiento, control, orientación, evaluación y asesoría que realiza el

auditor experimentado hacia los asistentes y sus tareas y procedimientos efectuados, debido a que la mayor parte del trabajo de campo lo realizan ellos.

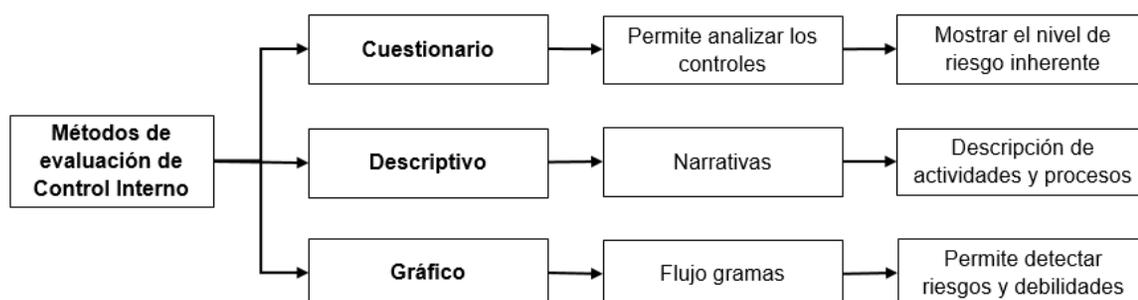
La supervisión tendrá como objetivo mejorar de manera continua el rendimiento y competencia de los integrantes con el fin de asegurar que se cumpla con los objetivos establecidos en la auditoría. Esto se realizará en las diferentes fases del trabajo de auditoría dejando evidencia en los papeles de trabajo.

Así, el auditor obtendrá una comprensión y visión suficiente de la organización y su entorno en el que se desarrolla, incluyendo el *“Estudio y evaluación del control interno”* con el fin de determinar la naturaleza, la duración y el alcance de las pruebas que se realizarán (Falconí, 2006, pág. 5), de igual forma, ayudará al auditor a encontrar fallas, su posible impacto, y el nivel de riesgo que representa para la entidad, además, que ayudar a fortalecer la confianza de la información que brinda la organización con respecto a sus operaciones y procesos.

Para ello, el auditor se basa en varios métodos de evaluación como lo indica la Figura 7 siendo los diagramas de flujos, narrativas y cuestionarios.

Figura 7.

Métodos de evaluación de Control Interno



Nota: La figura representa los métodos de evaluación del control interno. Creación de las Autoras basado en la información. Obtenido de (Falconí, 2006).

A continuación, se detalla los tres tipos de métodos de evaluación de Control Interno:

El cuestionario, permiten al auditor conocer si los controles implementados por la organización son adecuados y ayuda a saber los niveles de riesgo inherente que pueden presentar, sea bajos, medios o altos. De forma general, los cuestionarios deben elaborarse incluyendo los componentes que integran el control interno (Vara Rojas, 2006, pág. 8).

Las narrativas, ayuda al auditor a conocer los procedimientos de la entidad de una forma procesal descritos ya que incluye las operaciones de todas las áreas y unidades interesadas en la auditoría.

Los flujo gramas, representan las operaciones donde se hallan las acciones y medidas de control para la ejecución de las actividades de los diferentes procesos de trabajo. Esto permite detectar los riesgos y aspectos importantes donde se puede generar una debilidad de control (Vara Rojas, 2006, pág. 8).

Todo ello, con el fin de elaborar una planificación estratégica y un apropiado programa de procedimientos de auditoría que permita obtener "*Evidencia suficiente y apropiada*" (Vara Rojas, 2006, pág. 5).

Para lo cual el auditor aplica una serie de técnicas como es la observación y confirmación que permita proveer una base para emitir una opinión razonable, aunque, la cantidad y el tipo de evidencia a recopilarse y utilizar depende en gran cuantía del

criterio profesional del auditor, siempre que los resultados de varias pruebas aseguren que los hechos han quedado comprobados.

En este caso es cuando existen evidencias que permite sustentar las afirmaciones de la entidad, y las contradictorias que permite contradecir dichas afirmaciones. Las cuales se pueden presentar de forma física, documental, testimonial o analítica.

En este caso, las Normas Ecuatorianas de Auditoría definen en la NEA 13 la evidencia de auditoría que trata sobre la obtención de evidencia que está relacionado con la opinión del auditor, es decir, que servirá de sustento del dictamen que emite el auditor en el informe final.

La evidencia puede varias debido a su grado de fiabilidad, que esto depende de la fuente de la que se originó. Por ello, el auditor aplicará técnicas apropiadas para poder establecer conclusiones con criterio razonable. Pueden ser: pruebas de control y de procedimientos sustantivos (Alvear, 2011, pág. 31).

Cabe recalcar, la evidencia debe ser suficiente en cantidad, apropiada en cualidad y pertinente en fiabilidad.

Después, describir los objetivos de auditoría que se desea alcanzar, por lo que debe establecer una relación entre los pasos de auditoría que sean, o se consideren, necesarios con el fin de alcanzar los mismos (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

A continuación, debe establecerse los objetivos del trabajo mediante una evaluación preliminar de los diferentes riesgos que sean de carácter relevante para

cada actividad que se encuentra bajo revisión (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Por consiguiente, la probabilidad de fraude, errores, incumplimientos, entre otras, debe considerarse al elaborar dichos objetivos, así como, los criterios necesarios para evaluar los controles (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Algunos aspectos como es el gobierno corporativo, control y riesgo, se tomará en cuenta en temas que estén relacionados con la gestión organizacional (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Para satisfacer los objetivos, debe establecer el alcance del trabajo, siendo suficiente y relacionándose con el tiempo a evaluarse, las unidades administrativas que serán examinadas y los procedimientos a ser utilizados (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Los recursos para utilizarse se asignarán a través de un análisis de la relación que hay entre actividad-objetivo a cumplir, tomando en cuenta la disponibilidad de los mismos y las restricciones con respecto al tiempo (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Finalmente, el auditor debe elaborar el Programa de Trabajo donde incluirá los procedimientos para poder identificar, analizar y lograr obtener evidencias competentes, suficientes y relevantes (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Ejecución del Trabajo.

En esta fase se aplicarán los programas de auditoría considerados en la planificación, permitiendo obtener la evidencia que ayude a sustentar los hallazgos

establecidos. Para lograrlo, se aplicará técnicas y pruebas de auditoría que estén debidamente documentadas (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

En el transcurso, el auditor solicitará a los directivos una serie de información necesaria y pertinente, los mismos que darán contestación por escrito y adjuntando la documentación debidamente legalizada y certificada (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

La documentación será analizada con el fin de generar los papeles de trabajo que ayuden a fundamentar la opinión del auditor con respecto al cumplimiento de los deberes y las atribuciones de los órganos directivos, de gobierno, de vigilancia y el representante legal, según sea el caso (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Basándose en la NEA 4 de documentación de auditoría que menciona que el auditor debe documentar, a través de papeles de trabajo, los asuntos según su importancia para permitir utilizar de soporte la opinión de auditoría (Díaz Iza, 2012, pág. 55).

Observando las diferentes normas de auditoría con el fin de ser utilizado en la emisión del dictamen. Esto será utilizado por los miembros del equipo auditor en el desarrollo del trabajo para la facilidad de comprensión, y permitirá denotar los asuntos importantes a tener cuenta, así como la información que puede ser usado de utilidad según lo establecido en la NIA 230.

Comunicación de Resultados.

Aplicando la NEA 25 del Dictamen del auditor como una norma que brinda consistencia en la opinión que emite el auditor después de analizar su objeto de estudio y la forma en la que debe expresarse.

Finalizado la fase de ejecución, el auditor elaborará el informe preliminar de auditoría, el mismo que dará a conocer al Gerente y a los órganos directivos de la organización (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Los mismos tendrán un plazo de 15 días para enviar la documentación que justifique los hallazgos encontrados (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Culminado el plazo, el autor procederá a elaborar el informe final y remitirlo al presidente de la organización para que dé a conocer a la Asamblea General de Representantes o Socios para su resolución (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

En caso de que la comunicación final contenga algún tipo de omisión o error de carácter significativo, el auditor tiene la obligación de comunicar la información corregida a las partes que recibieron la comunicación original (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Plan de Cumplimiento de Recomendaciones.

Para culminar, el auditor debe remitir un plan de cumplimiento a las recomendaciones, el mismo que incluirá:

- a) Hallazgos y hechos subsecuentes;
- b) Recomendaciones por hallazgo;

- c) Actividades entregables;
- d) Fechas de inicio y de término de actividades;
- e) Responsables; y
- f) Documentos habilitantes.

Dicho Plan deberá entregarse al Gerente de la organización y, también, a los órganos de vigilancia con el fin de efectuar su control y seguimiento respectivo (Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001, 2017).

Control Interno en las Cooperativas de Ahorro y Crédito

En la actualidad existe una demanda en la mejora de la calidad de la información financiera y administrativa llegando a buscar mecanismos que generen un énfasis en la mejora de los Controles Internos como un método diseñado para abordar riesgos y proporcionar seguridad razonable en los estados financieros de la entidad, que sean confiables y estén preparados de acuerdo con las prácticas contables generalmente aceptadas brindando un sistema de control interno que coloque nuevas exigencias sobre la calidad de la gestión y el Gobierno Corporativo.

Definiéndolo en “normas, principios, procedimientos, técnicas e instrumentos de control, que apoya el personal de la organización en el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyen al logro del objeto social” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pág. 7).

Según el artículo 165 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018), establece el proceso de auditoría y control de las corporaciones “sujetas a la Superintendencia. Estableciendo la unidad de auditoría interna para la realización de funciones de control interno” (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria).

En los artículos 19, 40, 125 define su estructuración interna desde el punto de vista del estatuto social el cual preverá de la creación de un órgano de: máxima autoridad, directiva, de control interno y administrativo con representación legal sujetos a rendición de cuentas con mandato revocatorio.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en sus artículos 21, 29, 38, 68, 123 y 127 establece que el Control Interno dentro de las cooperativas está a cargo de la Asamblea General la cual deberá nombrar a los auditores internos y externos. Los mismos que deberán hacer cumplir y resolver las observaciones de los informes de auditoría interna y externa.

La NEA 10 sobre la evaluación y riesgo del control interno sirve como guía para lograr obtener una comprensión de los sistemas de control interno, así como el riesgo de auditoría y sus componentes.

El auditor debe tener en cuenta que el control interno comprenderá el plan de organización, los métodos utilizados, las medidas a adoptar, y que ayudará a promover la eficiencia dentro de las operaciones, a estimular la observancia de las políticas y normas prescritas para el cumplimiento de sus objetivos y lograr alcanzar sus metas a corto y largo plazo (Alvear, 2011, pág. 26).

Sistema de control interno en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Como señala Nalukenge, Tauringana y Ntayi (2017) las Cooperativas de Ahorro y Crédito al implementar un sistema de control interno se ven recompensados con un menor costo de capital. “Además, las cooperativas al aceptar ahorros, depósitos de los miembros incluso si no están regulados por ningún gobierno, agencia, Banco Central, lo que aumenta la vulnerabilidad de los ahorradores y otras partes interesadas” (pág. 3).

Tal entorno donde los mecanismos reguladores son débiles, los mecanismos de Gobierno Corporativo y el sistema de Control Interno se convierten en los únicos mecanismos creíbles de protección de socios e inversores.

Brindando beneficios a las actividades del giro del negocio, apoyando a que estas se realicen de manera eficiente, efectiva y económica como paso elemental para la futura toma de decisiones. Teniendo una importancia en el establecimiento de medidas de mejora, en las normas, políticas y procedimientos aplicables en las Cooperativas de Ahorro y Crédito como a sus recursos.

Divisando y examinando las causas que puedan generar desviaciones proporcionando información de la ejecución y fundamentos para el reinicio del proceso de planeación, reduciendo costos y agilizando el tiempo de ejecución (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).

Responsabilidades del Control Interno en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La responsabilidad del Control Interno recae, según el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en sus artículos 21, 29, 38, 68, 123 y 127, en la Asamblea General la cual deberá nombrar a los auditores internos y externos. Los mismos que deberán hacer cumplir y resolver las observaciones de los informes de auditoría interna y externa.

Estableciendo tanto el diseño, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno, de acuerdo al tipo de organización. Determinando el riesgo e impacto en la consecución de los fines organizacionales (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pág. 8).

Basándose en ciertas características para su efectividad creando un sistema que se acople a la naturaleza de la cooperativa a sus necesidades y tipo de actividad que quiere controlar, fijando medidas fáciles y sencillas de aplicar según el área, fundamentando un criterio de valor estratégico.

Acorde al estatuto de la cooperativa se deberá implementar medidas de control y vigilancia como la aplicación legal de sanciones impuestas supervisando y aplicándolas según lo dispuesto por el ministro del ramo a través de la Dirección Nacional de Cooperativas.

Así también, según las normas 1300, 1310, 1311, 1312 y 1320, debe desarrollar y mantener un programa enfocado en la mejora de calidad que incluya evaluaciones tanto internas como externas y comunicarlo mediante un informe, a la alta dirección y el Consejo haciendo partícipes a todo el personal que integra la empresa de acuerdo con sus funciones.

Clasificación del Control Interno en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

El Control Interno se clasifica por su naturaleza por control interno financiero y administrativo. Por su aplicación se dividen en control previo, continuo y posterior.

Por su Naturaleza.

Control Interno Financiero.

Se relaciona con el control de información y de activos en la realización de actividades contables con exactitud y confiabilidad.

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su Manual de Control Interno se refiere a:

- Proteger los activos de la organización;
- Permite tener un adecuado control sobre los registros contables; y,
- Brinda confianza en lo que proyecta la información financiera generada por la organización y también da una seguridad razonable en cuanto a las transacciones y activos de la organización (pág. 9).

Control Interno Administrativo.

Este proceso tiene como objetivo aplicar métodos y procesos que brinden un control a las operaciones de los directivos de las cooperativas, de sus políticas e informes administrativos con el fin de generar una mejora en las operaciones y ser más eficientes.

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su Manual de Control Interno se refiere a:

- Subdividir funciones;
- Buscar el logro de la eficiencia en todos los procesos;
- Delegar la responsabilidad de procesos y verificar su cumplimiento;
- Es aplicado a todas las fases de los procesos administrativos; y
- Realizar las correcciones a todos los procesos (pág. 9).

Por su aplicación.

Control Previo.

El control previo se realiza “por los servidores de la cooperativa quienes analizarán las actividades propuestas antes de su autorización o ejecución, con

respecto a la legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y en conformidad a los planes empresariales” (Bedoya, 2014, pág. 30).

Control Continuo.

Según Raquel de los Ángeles Bedoya (2014) “se lo denomina como el control continuo que posee una finalidad, la de percibir oportunidades, inspeccionar la calidad y cantidad de bienes y servicios prestados o recibidos” (pág. 30).

Control Posterior.

El control posterior se realiza por “la unidad de Auditoría Interna ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales con posterioridad a su ejecución” (Bedoya, 2014, pág. 30).

Componentes de Control Interno en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Tabla 3.

Componentes de Control Interno

Componentes	Elementos
Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual • Integridad y valores éticos • Idoneidad demostrada • Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad • Política y prácticas en la gestión de recursos humanos
Gestión y prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de riesgos y detección del cambio • Determinación de los objetivos de control • Prevención de riesgos
Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización • Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos • Acceso restringido a los recursos, activos y registros • Rotación del personal en las tareas claves • Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones • Indicadores de rendimiento y desempeño
Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información, flujo y canales de comunicación • Contenido, calidad y responsabilidad • Rendición de cuentas
Supervisión y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno • Comité de prevención y control

Nota: Esta tabla muestra los cinco componentes del Control Interno de acuerdo al Manual de Control Interno de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).

El Sistema de Control Interno este compuesto por cinco componentes según el Manual de Control Interno de la Superintendencia de Económica Popular y Solidaria siendo el marco de principios básicos y características generales estructuradas en base a normas. A continuación, se detalla en la Tabla 3.

Como se evidencio el Control interno posee cinco categorías que administran, diseñan, emplean y brindan seguridad ante el control, gestión y prevención de riesgos optando por la comunicación, supervisión y monitoreo de los procesos (Bodes & Ruiz, 2018).

Riesgos del control interno en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La fuerza de Control Interno de las Cooperativas de Ahorro y Crédito focal tiene relación alguna con los riesgos de transferencia de conocimiento en una red de investigación y desarrollo, contando el riesgo financiero y administrativo que se genera debido a la razón social y el giro del negocio en el manejo de dinero.

El control de las organizaciones centrales es dominante en áreas de socios, selección, transferencia de dinero, conocimiento y tecnología que pueda afectar el progreso de las actividades, proyectos o las relaciones con otras empresas (Guo, Yang, & Zhang, 2020).

La NEA 10 establece una guía de evaluación y riesgo de control interno para lograr obtener una comprensión de los sistemas de control interno, así como el riesgo de auditoría y sus componentes.

El auditor debe tener en cuenta que el control interno comprenderá el plan de organización, los métodos utilizados, las medidas a adoptar, y que ayudará a promover la eficiencia dentro de las operaciones, a estimular la observancia de las políticas y normas prescritas para el cumplimiento de sus objetivos y lograr alcanzar sus metas a corto y largo plazo (Alvear, 2011, pág. 26).

Teniendo en claro la posibilidad de ocurrencia de eventos que generen pérdidas o posean un nivel de impacto en las cooperativas. El riesgo se debe conocer y evaluarlo más aun los asociados a las cooperativas determinando los riesgos inherentes y de control, los relacionados con auditoria como son: el riesgo de detección y de auditoría.

Riesgo Inherente.

Según Vernor Mesén (2009) se lo define al riesgo inherente como “la probabilidad de ocurrencia de un error que sea relativo ya sea individual o acumulativo agregando que no hubiere un control interno en relación” (págs. 14-15).

Riesgo de Control.

Escalante (2014) define al riesgo de control como un valor que el auditor debe evaluar y “permitiendo definir la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría con el fin de la obtención de evidencia de calidad y de manera eficiente” (págs. 40-55).

Riesgo de Detección.

El riesgo de detección es el riesgo por el cual el auditor “no detecte una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa y afecte a la evaluación del auditor” (Mesén, 2009).

Administración de Riesgos.

El análisis de los riesgos tiene como objetivo generar valor a las cooperativas partiendo de una serie de procesos o etapas para tomar decisiones dentro de un conjunto de calificaciones cuantitativas y cualitativas siendo la identificación y selección de riesgo la base del proceso para seguir con la evaluación y medición de riesgos, estableciendo límites de exposición al riesgo, selección e implementación de método de administración de riesgos y el monitoreo y control del mismo (Freire, 2018).

La gestión integral de riesgo involucra los siguientes elementos:

- Identificación;
- Medición;
- Priorización;
- Control;
- Mitigación;
- Monitoreo; y
- Comunicación (Freire, 2018).

Fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Según la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 327 y 328 penaliza al fraude por las siguientes acciones: el fraude, contravención de obligaciones, enriquecimiento ilícito en temas laborales y el fraude en la declaración de utilidades (Constitución de la República del Ecuador 2008, 2011).

La Ley de Compañías en los artículos 17, 82, 305, 388, 460 reconoce al fraude como abuso de hechos siendo responsables el ordenante y ejecutante del perjurio.

Llegando hacer excluidos por fraudes contables y administrativos sin reconocer o justificar la causa ante los socios (Ley de Compañías, 2014, págs. 7-105).

Teniendo como prohibiciones toda organización que se sujete a esta ley según el artículo 167 a “lucrarse o favorecerse fraudulentamente de los beneficios que otorga esta Ley...ocultar, alterar fraudulentamente o suprimir en cualquier informa de operación, datos o hechos respecto de los cales la Superintendencia y el público tengan derecho a estar informados...” (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2018).

Según la NEA 5, acerca del error y fraude, el auditor debe considerar dichos aspectos de forma responsable y con un criterio razonable e imparcial, es decir, con independencia.

Estas situaciones se pueden presentar en diferentes escenarios, como es en las diferentes fases de auditoría o en la elaboración de los papeles de trabajo, para ello, el auditor debe considerar que puede existir el riesgo de presentarse errores significativos y que pueden ser resultados de algún tipo de fraude o error cometido en la entidad objeto de análisis.

Esta norma menciona que el fraude refiere a un acto que es intencional mientras que el error es algo involuntario (Alvear, 2011, pág. 20). Para poder evitar estos actos, la responsabilidad de prevención y su pronta detección recae sobre la administración.

Tipos de Fraude.

El fraude es la realización de acciones dolosas, utilizando el engaño con el fin de obtener beneficios a favor perjudicando a las cooperativas y las personas que se encuentren ligadas a la misma.

A continuación, se especifica los tipos de fraude que afecta a la organización y su proceder:

- Malversación de activos: hurto de activos y efectivo de la empresa. Usualmente el actor del crimen suele ocultar los hechos realizando ajustes contables en el registro de la empresa;
- Descremado-skimming: el uso y hurto de dinero que no se registró dentro de los libros contables. Comúnmente el actor del crimen tiene en custodia el dinero generado por una venta y no lo registra;
- Reembolso de gastos: el pago de gastos a empleados, siendo estos no existentes o sobrevalorados. La persona al realizar un viaje presenta un informe de viáticos por sumas de dinero exageradas o que no estén de acuerdo con el reglamento;
- Rol de pagos: hacer que la empresa genere un pago por prestación falsa de reclamos por compensación. El perpetrador añade un empleado fantasma y recibe el pago del sueldo a su nombre. Otro fraude es la exigencia del pago de horas extras no trabajadas;
- Estados financieros: incluir información falsa a los estados financieros aumentando los activos e ingresos, y disminuyendo los pasivos y gastos. Este fraude se genera frecuentemente por la gerencia con el objetivo de mejorar la imagen de la organización frente al mercado e inversionistas. Los beneficios que podrían generar serían la venta de acciones, bonos de desempeño o el uso de los estados financieros falsos para ocultar otro fraude;
- Desembolso: emitir un pago por servicios o bienes inexistentes, facturas con sobrepagos o compras personales. La creación de empresas

fantasma para facturar servicios inexistentes, reclamos por seguro de desempleo de personas muertas y reclamos de salud fraudulentos;

- Corrupción: hacer uso del poder para beneficio propio. Usualmente es a través de sobornos y el uso de poder para la aceptación de puestos u aprobación de compras;
- Conflicto de interés: la alta dirección tiene un interés personal a la realización de una actividad económica que perjudique a la empresa;
- Desviación: reenviar transacciones que generan rentabilidad a hacia un empleado o una tercera persona;
- Robo de información: uso de información empresarial para beneficiar a terceros;
- Fiscal: evadir tributariamente las obligaciones con el fin de crear ventaja en el pago de impuestos que se adeuda (Frett, 2014).

Indicadores e indicios de fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Los indicios de fraude se reconocen como los hechos que se realizan de manera oculta o encubierto que debe ser comprobado para descubrir. Según el Instituto de Contadores Públicos Certificados se debe seguir el Programa contra el fraude, para la administración y control, siendo la guía para prevenir, disuadir y detectar fraudes como apoyo ante la alta dirección (Sarango M. , s.f), como se resume en la Figura 8.

Los indicios de fraude nos ayudan a comprender mediante pautas una investigación exhaustiva generando bases sólidas para sustentar los hallazgos mediante un criterio limpio para las definiciones de observaciones y valoración de condiciones encontradas por los indicios.

Los principales indicadores de fraude son las Banderas Rojas utilizadas como señaléticas, condiciones y síntomas que genera el nivel de posibilidad de ocurrencia de un fraude.

Figura 8.

Guía para prevenir, disuadir y detectar fraudes



Nota: Es una figura que resume la guía para prevención, disuasión y detección de fraudes. Obtenido de la Investigación en AICPA (Instituto de Contadores Públicos Certificados de EE.UU)

A continuación, se detallan los escenarios propensos al desarrollo de fraudes según Sarango y Tipán:

- Falta de documentación de soporte;
- Existencia de documentación alterada;
- Uso de copias en vez de usarse documentos originales;
- Existencia de un sistema inadecuado del registro contable;
- Transacciones inusuales entre partes;
- Problemas consecutivos con entes reguladores;

- Un sistema de ambiente de control bajo;
- No existen parámetros claros de responsabilidad;
- Metas operativas poco realistas;
- Falla en las políticas y procedimientos del personal;
- Problemas de comunicación sobre las políticas y acciones para combatir fraudes; y
- Castigos leves a infractores de políticas de fraude (Sarango & Tipán, 2014).

Definiendo así a los indicios como alertas de monitoreo en el sistema de control de las cooperativas y posibles fallas o déficit que colaboren al fraude por parte de empleados o socios. Mientras que los indicadores son señaléticas de fraude que se está generando y los posibles escenarios donde se pueden producir.

Capítulo III: Descripción Situacional

Evolución de las Cooperativas del Segmento 3 del Ecuador periodo 2016-2020

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen como finalidad brindar beneficios a sus socios para un desarrollo causal de interacción sociológica y económica por medio de una empresa colectiva (Reyes, Prado, Salazar, & Mendoza, 2018).

El sector Cooperativo del Ecuador se divide en cinco ramas fundamentales una de ellas es ahorro y crédito, en este grupo se identifica a las entidades solidarias, cajas, bancos comunales y de ahorro, sujetándose a lo establecido por la LOEPS determinando valores y principios universales del cooperativismo y las practicas del Buen Gobierno Corporativo (Ortega, Borja, Aguilar, & Montalván, 2017).

Desde el año 2013 el sector cooperativismo ha sido controlado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dividiendo al sector financiero por el total de sus activos obteniendo cinco segmentos que se definen a continuación en la Tabla 4.

Tabla 4.

Segmentación por activos

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Nota: Esta tabla muestra la clasificación de los segmentos cooperativos basándose en el total de sus activos. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018).

El presente proyecto se concentrará en el Segmento 3 definido por la Junta Política Monetaria y Financiera por un total de activos mayor a USD 5 000 000 hasta USD 20 000 000 dólares, presentando hasta la actualidad un total de 91 cooperativas activas.

A continuación, se detalla el análisis del sector cooperativista del Segmento 3 durante los últimos cinco años comprendido desde el 2016 al 2020.

Figura 9.

Segmento 3 saldo anual por región

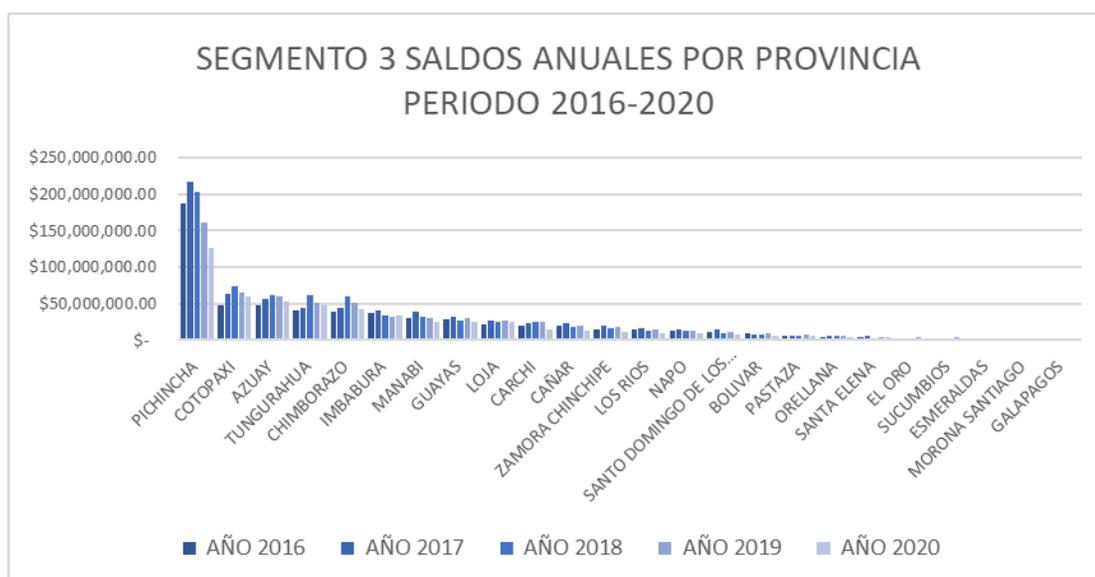


Nota: La figura representa los saldos anuales que ha manifestado el segmento 3 de cooperativas de ahorro y crédito por región desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

Desde el año 2016 este segmento ha mostrado un aumento de saldo al 2017 de un 15% debido a las altas prestaciones de servicios financieros. En 2019 al 2020 presento una disminución de 18% a causa de la crisis sanitaria por el virus Covid-19 y acciones tomadas para créditos personales, microcréditos, refinanciamiento y cambio de condiciones prestatarias como se evidencia en la Figura 9.

Figura 10.

Segmento 3 saldo anual por provincia



Nota: La figura representa los saldos anuales que ha manifestado el segmento 3 de cooperativas de ahorro y crédito por provincia desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

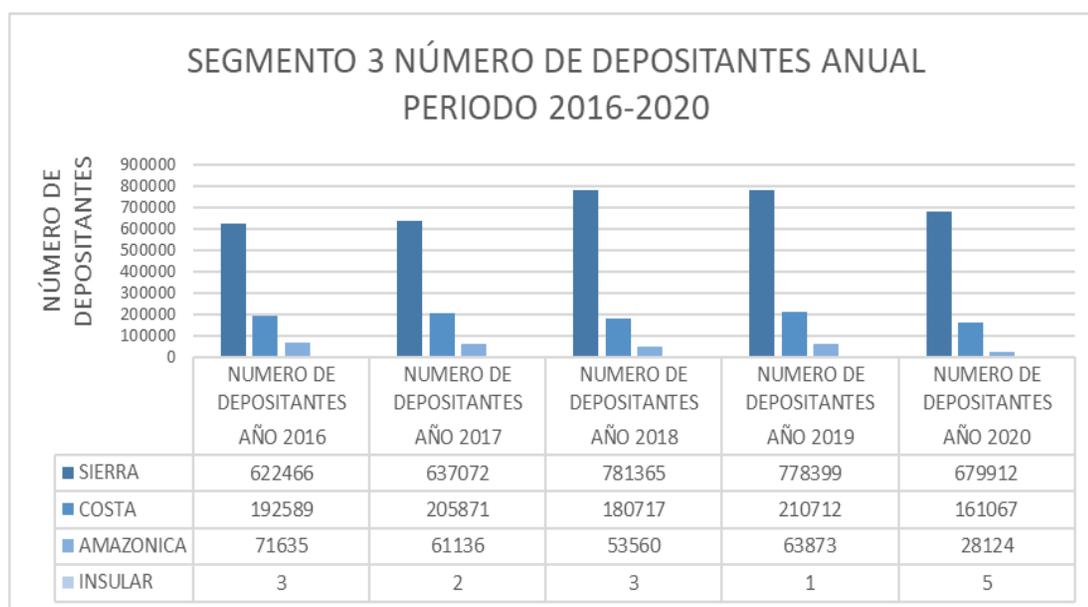
El Segmento 3 presenta una participación del 32% en Pichincha seguida de un 9% en la provincia de Cotopaxi y un 8% en la provincia de Azuay, siendo las participaciones más altas según el saldo total generado. Las provincias con menor saldo

obtenido en el segmento 3 que representan menos del 1% son Esmeraldas, Morona Santiago y Galápagos como muestra la Figura 10.

En un periodo de cinco años el número de depositantes ha aumentado un 20% en el año 2018 manteniendo sus cifras hasta el año 2020, que disminuyeron en un 11% según la Figura 11, mientras que el número de cuentas registradas anualmente tubo su cúspide en 2019 con 1 288 462 cuentas teniendo una disminución de 121 344 en el año 2020 siendo una variación del 10% como presenta la Figura 12.

Figura 11.

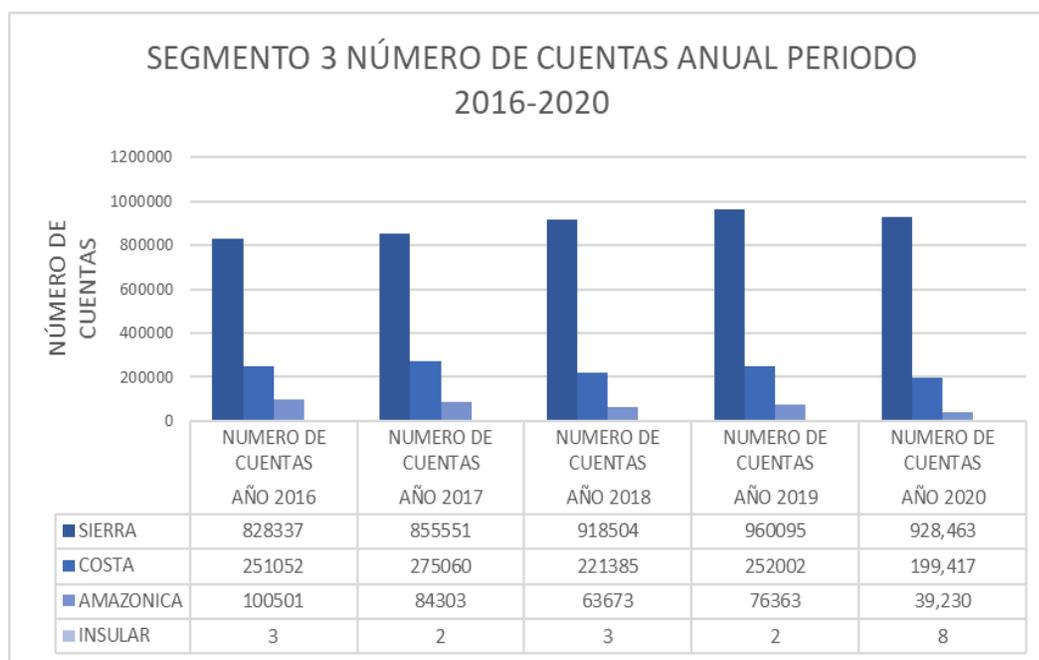
Segmento 3 números de depositantes por región año 2016-2020



Nota: La figura representa los saldos anuales que ha manifestado el segmento 3 de cooperativas de ahorro y crédito por región desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

Figura 12.

Segmento 3 números de cuentas anual período 2016 - 2022

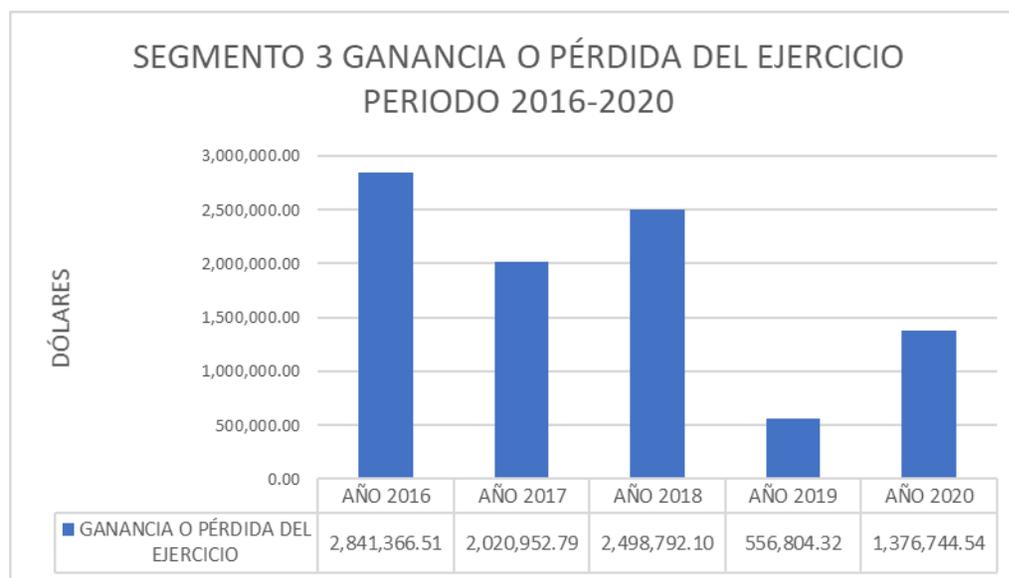


Nota: La figura representa los saldos anuales que ha manifestado el segmento 3 de cooperativas de ahorro y crédito por región desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

Presentado ganancias en sus ejercicios contables desde el 2016 por USD 2 841 366,52 dólares teniendo una variación positiva de 24% en 2018. En el año 2019 a comienzos de la pandemia Covid-19 tuvo una disminución por el 78% debido a las acciones tomadas en el refinanciamiento de cartera. Para el año 2020 las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 presentaron un aumento de 147% por recuperación de cartera y refinanciamiento como presenta la Figura 13.

Figura 13.

Segmento 3 ganancias o pérdida del ejercicio año 2016-2020



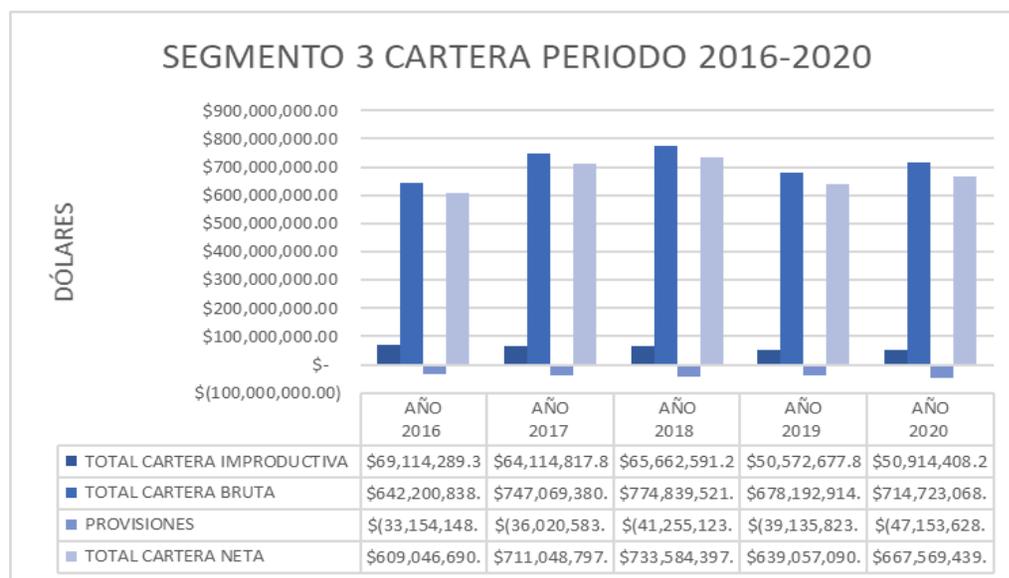
Nota: La figura representa los saldos anuales que ha manifestado el segmento 3 de cooperativas de ahorro y crédito por región desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

Las cooperativas del segmento han reducido su cartera improductiva en un 8%, la cartera bruta ha aumentado en un 20% hasta el 2018, presentando una baja en 2019 de 13% y recuperándose en 2020 en un 5% por un total de USD 714 723 068,14 dólares teniendo un total de cartera neta de USD 667 569 439,86 dólares restando las provisiones pertinentes como presenta la Figura 14.

Estas cifras también se han evidenciado en los indicadores financieros como es la morosidad de la cartera el cual ha ido disminuyendo desde 2016 que comenzó con 10,76% y pese a la pandemia se ha obtenido un índice de 7,46% y 7,12% para los años 2019 y 2020 respectivamente.

Figura 14.

Segmento 3 cartera anual periodo 2016-2020



Nota: La figura representa los saldos anuales que ha manifestado el segmento 3 de cooperativas de ahorro y crédito por región desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

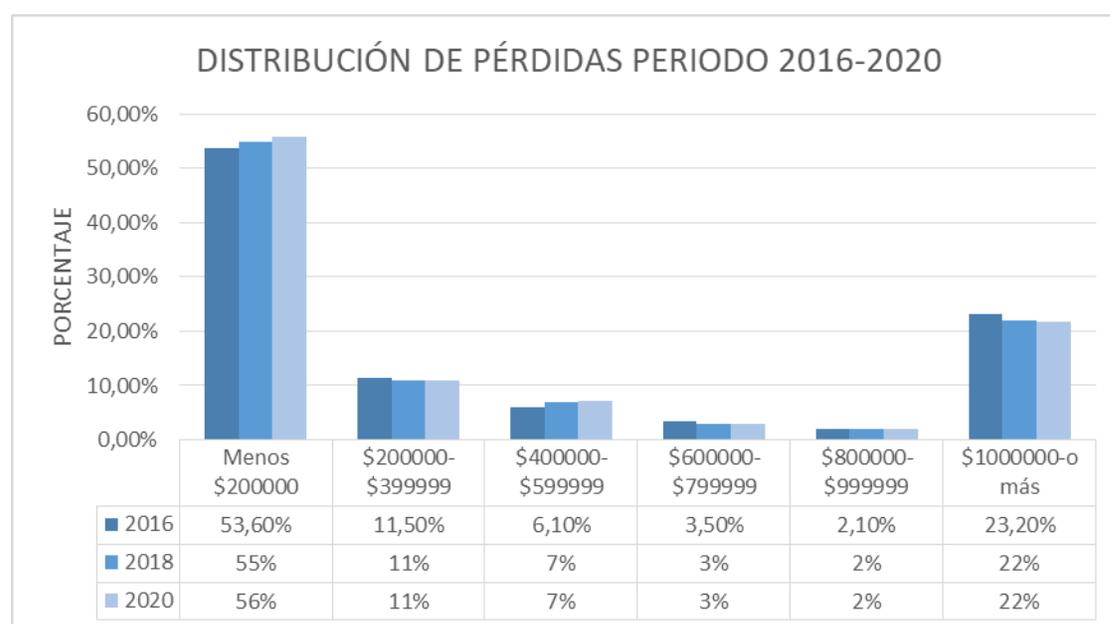
Esto se debe gracias a las acciones financieras realizadas por el sector financiero y el gobierno mediante beneficios tributarios decretados por el poder ejecutivo permitiendo el diferimiento del pago de impuestos en los meses de abril, mayo y junio (El Comercio, 2020) en los esfuerzos de mantener un sistema sólido y solvente. Para la reactivación del segmento cooperativista se debe realizar una evolución continúa fortaleciendo sus actores financieros y apegándose a la transformación digital para la disminución de gastos y reactivación económica.

Variación del índice de fraude y abuso periodo 2016-2020

El fraude dentro del Ecuador según la Asociación de Examinadores de Fraudes Certificados (ACFE) ha publicado reportes cada dos años sobre el fraude y abuso. Evidenciando la evolución a través del tiempo y como ella a generando pérdidas significativas como establece la Figura 15.

Figura 15.

Distribución de pérdidas periodo 2016 - 2020



Nota: La figura representa los saldos anuales que se han distribuido para el análisis de pérdidas según el monto (en dólares) en un periodo comprendido desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Association of Certified Fraud Examiners ACFE, 2022).

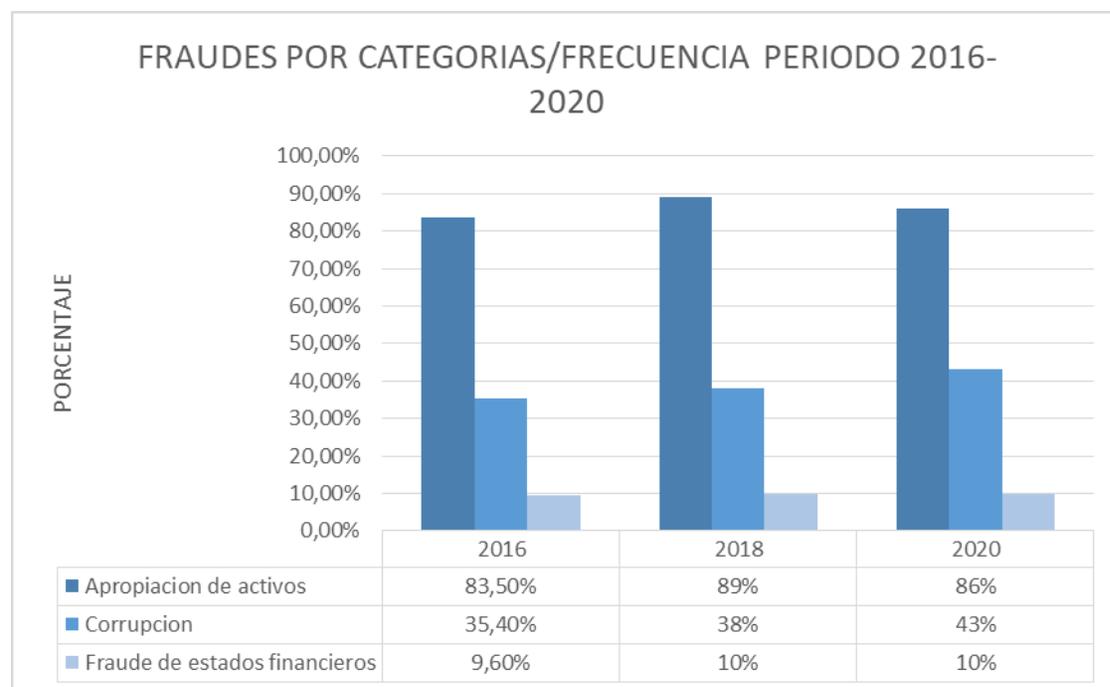
Durante el año 2016 y 2020 se presentó la mayor pérdida de efectivo generada por el fraude en dichas instituciones representando el 53.60% y 56% respectivamente

por valores inferiores a \$ 200 000 dólares seguida del 23.20% y 22% en el año 2016 y 2020 por valores de \$ 1 000 000 dólares o más.

La Figura 16 clasifica por categoría los tipos de fraudes que se cometen y la frecuencia de la misma, siendo la más concurrida la apropiación de activos teniendo un crecimiento exponencial durante los cinco años. En el año 2018 presento el mayor crecimiento por un 89%, seguida de la corrupción por un 43% en el año 2020.

Figura 16.

Fraudes por categoría y su frecuencia en el periodo 2016 – 2020



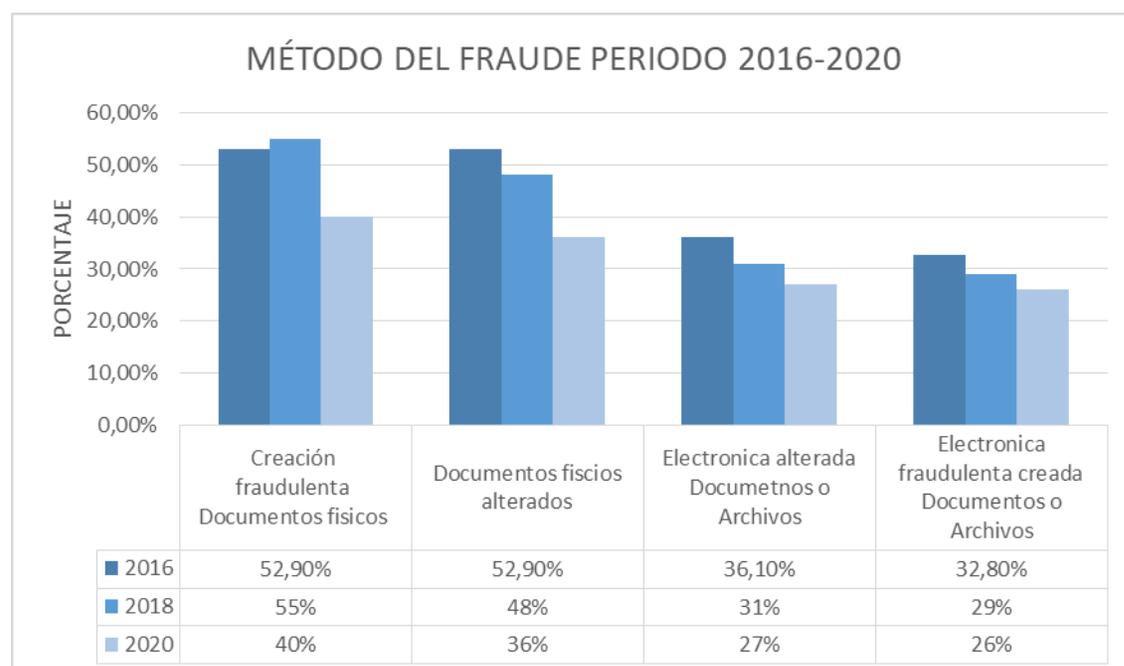
Nota: La figura representa las categorías de fraude según su frecuencia y representatividad en un periodo comprendido desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Association of Certified Fraud Examiners ACFE, 2022).

Los métodos más concurridos para la elaboración del fraude fueron la creación fraudulenta de documentos físicos teniendo su alza en el 2018 en un 55% seguida de

los documentos físicos alterados en el 2016 por un 52.90%, siendo los métodos más seleccionados por los perpetradores como nos indica la Figura 17.

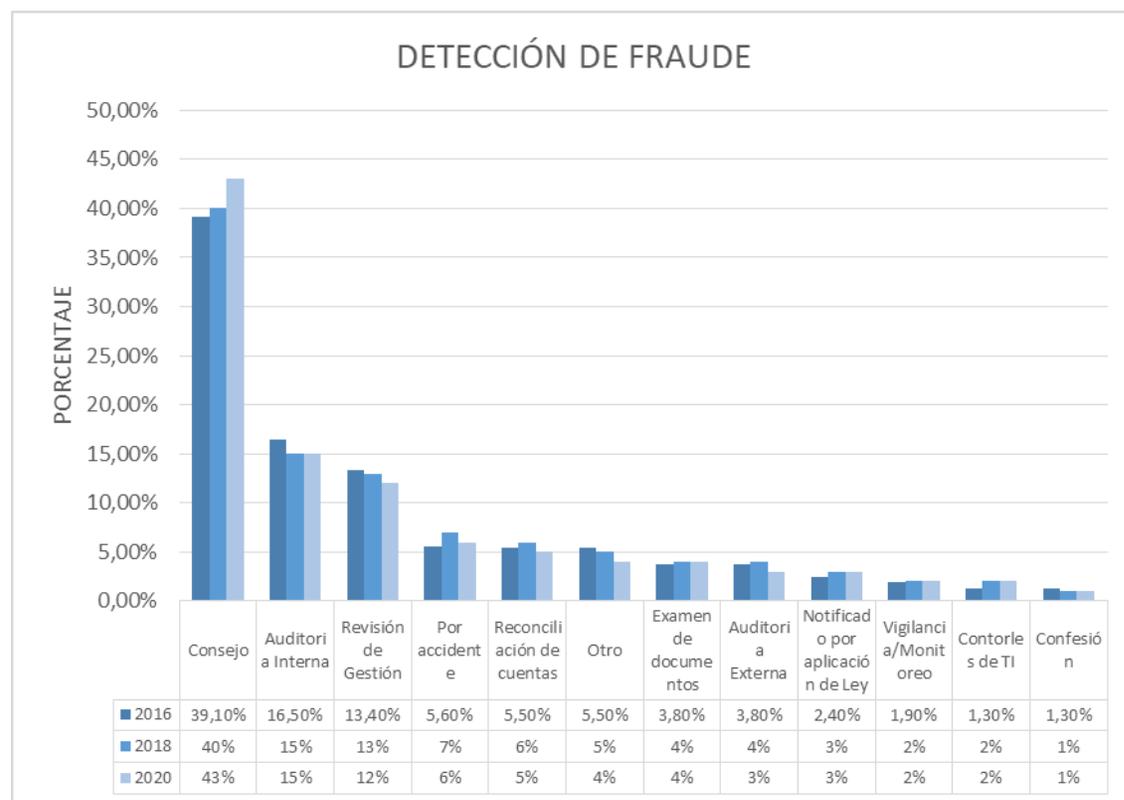
Figura 17.

Método del fraude periodo 2016 - 2020



Nota: La figura representa los métodos más representados y usados por los perpetradores para el cometimiento de fraude en un periodo comprendido desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Association of Certified Fraud Examiners ACFE, 2022).

La detección del fraude durante estos cinco años ha sido evidenciada gracias a consejos de terceras personas por un 39.10%, 40%, 43% durante los años 2016, 2018 y 2020 respectivamente, seguida de la detección de Auditoría Interna por un 16.50% en el 2016 y un 15% en los años 2018 y 2020. La revisión de gestión de las empresas ha sido capaz de reconocer el fraude en un promedio del 13% de las veces como lo indica la Figura 18.

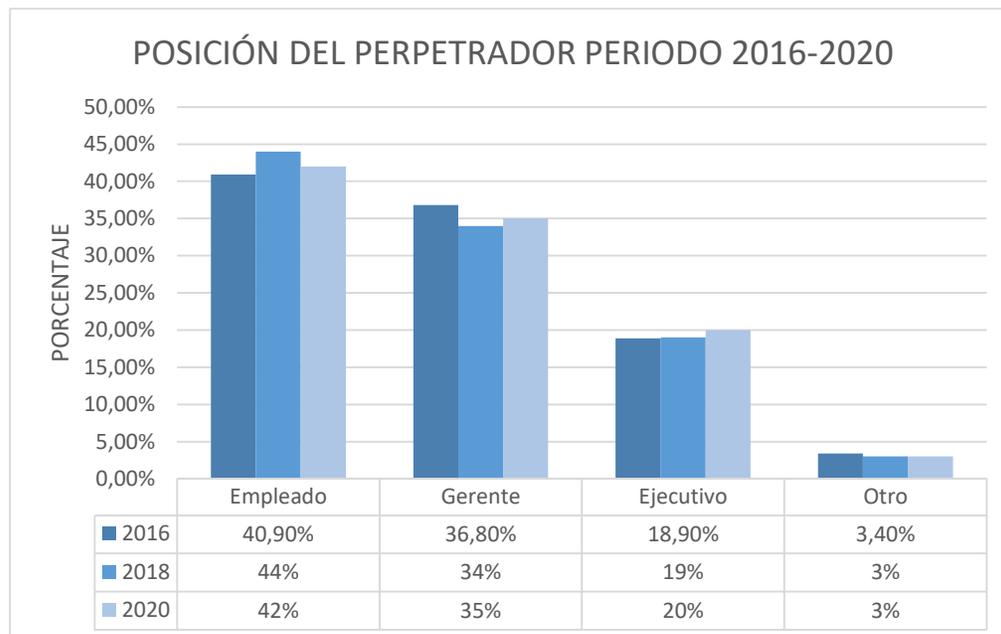
Figura 18.*Detección del Fraude*

Nota: La figura representa las circunstancias o mecanismos que han detectado el fraude y como han ido influenciando a su detección en un periodo comprendido desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Association of Certified Fraud Examiners ACFE, 2022).

El fraude se genera por diferentes motivos y dependiendo la posición del perpetrador en la estructura organizacional de la empresa siendo los empleados los que son más propensos a cometer estos actos delictivos en un promedio del 43% seguida de los gerentes con el 35% de probabilidad según la Figura 19.

Figura 19.

Posición del perpetrador periodo 2016 - 2020



Nota: La figura representa la posición que tenía el perpetrador dentro de la empresa en un periodo comprendido desde el año 2016 al 2020. Obtenido de (Association of Certified Fraud Examiners ACFE, 2022).

Teniendo en cuenta que el fraude a existido desde tiempos inmemorables generando pérdidas significativas según las categorías y métodos que el perpetrador decida utilizar las empresas han ido tomando medidas de detección siendo la Auditoría Interna la encargada de detectar y recomendando procesos de mitigación de fraude.

Capítulo IV: Estudio Técnico

El presente capítulo detalla el estudio técnico empleado para la investigación, esclareciendo la metodología utilizada en el análisis aplicado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 del Ecuador.

Partiendo desde su enfoque, tipología, fuentes, alcance, instrumentos de recolección de datos, diseño y validación del instrumento de investigación (encuesta) por parte de una línea de expertos. Este análisis ayuda a comprobar las hipótesis planteadas y comprobar su validez en base a los datos obtenidos.

Enfoque de investigación

El enfoque de investigación es cuantitativo debido a que su metodología es en base a la técnica descriptiva, revisión, análisis documental y bibliográfica en el cumplimiento del primer objetivo específico “en la sustentación de la investigación en la base de estudios, leyes, normativas, relacionadas a la importancia que tiene la Auditoría Interna en las Cooperativas”, presentando dos capítulos sobre el análisis y conceptualización teórica de aspectos esenciales.

El estudio a su vez presenta la aplicación del método estadístico para la recolección, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos a través del instrumento de investigación (encuesta) referente a la Auditoría Interna en la disminución de fraudes.

Tipología de investigación

Por su finalidad

El estudio tiene como finalidad enfocarse en aspectos negativos que promuevan fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3, para reconocer el nivel con el que se asocia a las variables objeto. Teniendo un modo aplicativo que contribuye a las Cooperativas a reconocer, minimizar y prevenir fraudes en sus organizaciones.

Fuentes de investigación

La investigación presenta fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias más representativas son los documentos oficiales publicados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de Compañías, Ecuador en cifras, las leyes, normas y políticas ecuatorianas sujetas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, normas y políticas internacionales de Auditoría, la información brindada por la directiva y auditores internos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3, por medio de la aplicación de la encuesta validada por la línea de expertos.

Por otro lado, las fuentes secundarias, son la información obtenida de artículos, libros y documentos de divulgación científica sobre el impacto de la Auditoría Interna en las cooperativas, una guía en el manejo de fraudes en cooperativas, implementación del Control Interno para la disminución de fraudes, entre otros. Sirviendo de soporte en la fundamentación teórica y justificación de la investigación.

Por las Unidades de Análisis

Las unidades de análisis de la investigación son “in situ” teniendo como objetivo el estudio a Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 de la República del Ecuador durante el año 2021, pertenecientes a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Alcance de investigación

La investigación tiene un alcance correlacional ya que su fin es medir el grado de relación entre las variables (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 72). Teniendo carácter explicativo debido a que tiene un enfoque descriptivo en condiciones, manifestación y definición de sus variables. Buscando determinar procedimientos en la incidencia de la Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3, en base al marco legal presente en el Ecuador.

Herramienta de recolección de datos

Para la investigación se emplea el uso del instrumento de recolección de datos a través de la encuesta (cuestionarios) a los Directivos y Auditores Internos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 del Ecuador. Realizando entrevistas personales considerando preguntas dicótomas y de opción múltiple.

Seleccionando al cuestionario como una técnica a utilizar debido a su influencia en la mayoría de las investigaciones pudiendo llegar al entrevistado de manera ágil y eficaz, aminorando costos y facilitando resultados. Este instrumento está diseñado para cuantificar resultados y universalizar la información partiendo de una muestra estadística (Arribas, Diseño y Validación de cuestionarios, 2014, págs. 23-29).

Diseño de la investigación

El instrumento de investigación (encuesta) debe ser validado por una línea de expertos referente al tema de auditoría interna, contribuyendo con su juicio y conocimiento sobre el tema tratado.

Los mismos que darán a conocer su opinión del cuestionario sobre su estructura y contenido mediante parámetros de representatividad, comprensión y claridad para garantizar la calidad del instrumento de investigación presentado a los Directivos y Auditores Internos de las Cooperativas.

Para ello, se estructuró un formato de validación el cual cuenta con información general de la institución educativa, del tema de investigación y datos del experto que validó la encuesta como se observa en la Figura 20.

Figura 20.

Encabezado de la Matriz de validación de expertos

 ESPE UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VALIDACIÓN DE ENCUESTA	
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Incidencia de la Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas del Segmento 3 de Ecuador 2016-2020	
INSTRUCCIONES: La evaluación se efectuará mediante su criterio como experto. Tiene como objetivo identificar el impacto que conlleva la implementación de Auditoría Interna en la disminución de fraudes en las Cooperativas. Por favor, lea cuidadosamente la definición del constructo a evaluar.	
Fecha: __/__/2022_ N° Encuesta (Experto): ____	
Género: Masculino (<input type="checkbox"/>) Femenino (<input type="checkbox"/>) Cargo/Ocupación: _____ Edad: _____	
Nivel de estudios: Licenciatura (<input type="checkbox"/>) Ingeniería (<input type="checkbox"/>) Doctorado (<input type="checkbox"/>) Maestría (<input type="checkbox"/>) PhD (<input type="checkbox"/>) Otro Especifique: _____	

Nota: La figura representa el encabezado de la matriz de validación de la encuesta que realizó cada experto.

Para su contenido, se determinó varios aspectos relevantes que fueron la base de los criterios de evaluación, los cuales sirven para la clasificación de las preguntas a través de la asignación de una escala valorada del 1 al 3, como se observa en la Figura 21.

Figura 21.

Criterios de evaluación de la matriz de validación de expertos

Criterios de evaluación:					
Representatividad: Grado en el que el ítem es juzgado como representativo.					
Comprensión: Valoración de si el ítem se comprende adecuadamente.					
Interpretación: Juicio sobre la posibilidad de que el ítem pueda interpretarse de varias formas.					
Claridad: Grado en el que el ítem resulta conciso/preciso/directo.					
SUBRAYE LA OPCIÓN QUE MEJOR SE AJUSTE A SU OPINIÓN					
Ítems	Representatividad	Comprensión	Interpretación	Claridad	TOTAL
	1 = Nada representativo 2 = Neutro 3 = Muy representativo	1 = Incomprensible 2 = Neutro 3 = Se comprende claramente	1 = Se puede interpretar de varias formas 2 = Neutro 3 = Tiene una única interpretación	1 = Nada claro 2 = Neutro 3 = Conciso/directo	

Nota: La figura representa los criterios de evaluación que utiliza los expertos para validar la encuesta.

Después, se describe los ítems que deben evaluar según los criterios establecidos con el fin de obtener un valor total que abarca a los mismos, así se creó una serie de preguntas que fueron separadas dependiendo a quien va encaminada, en total son dos encuestas las van dirigidas a la Directiva y al área de Auditoría Interna.

Para lograr la validación de expertos se separó por subtítulos con el fin de tomar en cuenta que las preguntas iban direccionadas a ciertas personas, así se obtuvo un total de 20 preguntas como se observa en la Figura 22.

Figura 22.

Preguntas para evaluarse en la validación de expertos

N°	Preguntas
<i>Preguntas dirigida a la alta gerencia</i>	
1	¿Existe un Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración o el Directorio y socializado a los empleados? ()Si ()No
2	¿Cuenta con un Plan estratégico y operativo? ()Si ()No
3	¿Cuenta con un Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea General / el Consejo de Administración y difundido a los empleados? ()Si ()No
4	¿Se cuenta con informes sobre el cumplimiento de los planes estratégicos y planes operativos? ()Si ()No
5	¿Cuentan con una estructura organizacional actualizada y aprobada por la Gerencia? ()Si ()No
6	¿Se cuenta con un Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Auditoría Interna según lo establecido por la normativa? ()Si ()No
7	¿Se dispone de manual de procesos actualizado y aprobado por la Asamblea General? ()Si ()No
8	¿Se cuenta con un plan de capacitación para mejorar las destrezas y habilidades en la prevención de fraudes? ()Si ()No
9	¿Se cuenta con un informe sobre el cumplimiento del Plan de capacitación? ()Si ()No

N°	Preguntas
<i>Preguntas dirigida a la alta gerencia</i>	
10	¿Cuentan con Auditoría Externa para la revisión de sus estados financieros, según lo establecido en la normativa? ()Si ()No
11	¿Cuentan con un Comité de Administración Integral de Riesgo? ()Si ()No
12	¿Cuentan con un Plan de administración de riesgos aprobado por la Asamblea General y difundido a los empleados? ()Si ()No
13	¿El Comité de Administración Integral de Riesgos proporciona a la Gerencia General periódicamente informes sobre la evaluación de riesgos? ()Si ()No
14	¿Disponen de planes de mitigación para enfrentar los riesgos aprobado por Asamblea General? ()Si ()No
15	¿Se documenta la implantación de controles en los procesos a fin de prevenir posibles fraudes? ()Si ()No
16	¿Se dispone de diagramas de flujo que permitan observar los niveles de autorización y aprobación de las transacciones/operaciones de la institución? ()Si ()No
17	¿Se documenta la evaluación periódica de la efectividad de las actividades de control implantadas en la institución? ()Si ()No
18	¿La gerencia general supervisa el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes de auditoría interna y auditoría externa? ()Si ()No
19	¿Cuentan con un sistema automatizado ERP que permita garantizar la integridad y confiabilidad de la información generada en la institución? ()Si ()No
20	¿Se cuenta con un procedimiento de acceso a los sistemas de información a fin de prevenir posibles riesgos de control? ()Si ()No

N°	Preguntas
<i>Preguntas dirigida a la alta gerencia</i>	
21	¿Se cuenta con un Comité Informático encargado de llevar a cabo los proyectos tecnológicos que permitan la consecución de los objetivos estratégicos de la institución? ()Si ()No
22	¿Existen un canal de denuncias anónimas que permita alertar posibles riesgos de fraude? ()Si ()No
23	¿Existe un procedimiento para el seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por la auditoria interna y auditoría externa? ()Si ()No
24	¿Se cuenta con informes que evidencien que el control interno permite prevenir e identificar posibles irregularidades en los procesos institucionales? ()Si ()No
25	¿Existe un procedimiento para evaluar los diversos controles con el propósito de actualizar y/o modificar los mismos? ()Si ()No
26	¿Se ha evidenciado y documentado fraudes por parte de los empleados durante el periodo 2016 - 2020? ()Si ()No
27	¿Ha sido significativo las pérdidas económicas por fraudes, presentados en la institución en el periodo 2016 - 2020? ()Si ()No
28	¿Los mecanismos aplicados por la institución han permitido la detección oportuna de posibles fraudes? ()Si ()No
29	¿Cuáles considera que son los principales motivos que contribuyen a la ocurrencia del fraude? A) Oportunidad (Deficiencias de controles) B) Económicos (personales) C) Sociales D)Otro

N°	Preguntas
<i>Preguntas dirigida a auditoria interna</i>	
1	¿Se cuenta con informes de cumplimiento del Plan anual de auditoria, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría? ()Si ()No
2	¿Considera que la ejecución de los exámenes de auditoria han permitido la prevención de posibles fraudes en la institución? ()Si ()No
3	¿En el informe de auditoria, la opinión hace referencia al cumplimiento de los controles enfocados al lavado de activos, según lo establecido en la normativa respectiva? ()Si ()No
4	¿Se realiza y documenta evaluaciones periódicas de los riesgos de fraude en la institución? ()Si ()No
5	¿Se realiza un Plan anual de auditoria enfocado a las áreas más críticas de riesgo de control, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría? ()Si ()No
6	¿Reciben capacitación en temas relacionados a la prevención y detección de fraudes? ()Si ()No
7	¿Cuentan con herramientas tecnológicas que permitan la prevención y detección de fraudes en los procesos que se ejecutan en la institución? ()Si ()No

Nota: Esta tabla representa las preguntas dirigidas a la Directiva y al área de Auditoría Interna.

Validación del Instrumento

La validez del instrumento sirve para definir si nuestro instrumento de medida sirve significativamente para el cálculo de las variables que se desea medir, en otras palabras, según Arribas (2004) es la certeza que se tiene de un instrumento de medida pueda llegar a cumplir su propósito para el cual fue creado (págs. 23-29).

Para ello se establecerá un número de expertos según el método de validez de contenido de Hernández Nieto (2014), el cual indica que se podrá determinar el valor del grado de acuerdo de expertos teniendo un número de tres a cinco expertos aplicando una escala de Likert de cuatro alternativas, siendo: representatividad, comprensión, interpretación y claridad (Pedrosa, Suárez, & García, 2014).

A continuación, en la Tabla 5 se detalla los nombres, cargo, nivel de estudio y lugar o entidad en la cual ejercen sus labores.

Tabla 5.

Información general de los expertos

Nombre	Cargo	Nivel de estudio	Entidad
Wilson Guillén	Director del departamento de Auditoría Interna	Maestría	Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE
	Docente		Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ALCOTEL
Amaro Berrones	Docente de Auditoría Financiera	Doctorado	Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE
Ulises Portilla	Docente de Contabilidad y Auditoría	Doctorado	Universidad Central del Ecuador
Lucia Paredes	Asistente de Control Interno	Maestría	Empresa SYNLAB SAS
Mónica Andrade	Docente de Auditoría	Maestría	Universidad Técnica Particular de Loja

Nota: La tabla nos detalla el nombre, cargo, nivel de estudio y entidad de trabajo de los cinco expertos que validaron la encuesta. Obtenido de los autores.

Partiendo de esta premisa y debido a la situación actual que está cruzando el país frente a la pandemia se procedió a contactar a los expertos mediante correos, llamadas telefónicas y mensajes de texto, teniendo una respuesta positiva en la participación de la investigación. Recibiendo comentarios en la redacción de las preguntas No 5 y No 17 realizando cambios en las mismas.

De la misma forma que se rectificó los cargos encargados de la aprobación de los documentos de las preguntas No 1, No 3, No 5, No 12, No 14 según el manual de procedimientos para el cumplimiento de atribuciones y responsabilidades de la asamblea general, consejo de administración, consejo de vigilancia y gerencia de las Cooperativas del Sector Financiero expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Se determinó el género de experto según los datos recopilados de la matriz de validación, teniendo un 60% de los encuestados el sexo masculino y el 40% sexo femenino como se representa en la Tabla 6.

Tabla 6.

Género de expertos

Género	Cantidad	%
Masculino	3	60.00%
Femenino	2	40.00%
TOTAL	5	100.00%

Nota: La tabla nos indica la representatividad del género en el grupo de expertos para la validación de la encuesta. Obtenido de los autores.

Este proceso pudo definir y mejorar el instrumento de investigación (encuesta) mediante las recomendaciones y observaciones de expertos obteniendo la encuesta final a aplicar a las Cooperativas del Segmento 3 del Ecuador.

Fiabilidad del Instrumento

En la presente investigación se aplicó el método de coeficiente de validación de contenido del autor Hernández Nieto para determinar la fiabilidad del contenido de la encuesta (Pedrosa, Suárez, & García , 2014).

Calculando el CVC_i para cada elemento usando la siguiente formula:

$$CVC_i = \frac{Mx}{V \text{ máx}}$$

Mx= media del elemento en la puntuación del experto

V máx=puntuación máxima del elemento

A continuación, se calcula el error significativo (Pe) para la reducción del sesgo que pudo haber tenido algún experto:

$$Pe_i = \left(\frac{1}{j}\right)^j$$

j= número de expertos

Una vez obtenido los valores de CVC_i Y Pe_i se procede a calcular CVC con la siguiente ecuación:

$$CVC = CVC_i - Pe_i$$

Para la realización del proceso matemático antes mencionado se debe hacer un cuadro resumen de las respuestas de los expertos que se representa en la Figura 23.

Se procede a sacar el coeficiente de validación de contenido:

Figura 23.

Encuesta de validación dirigida a la Gerencia, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia

N°	Preguntas	TOTAL	<i>0,00032</i>		
			<i>Pei=</i> <i>MEDIA</i>	<i>CVCi</i>	<i>CVC</i>
<i>Preguntas dirigida a la alta gerencia</i>					
1	¿Existe un Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración o el Directorio y socializado a los empleados? ()Si ()No	60	15	1,00	1,00
2	¿Cuenta con un Plan estratégico y operativo? ()Si ()No	60	15	1,00	1,00
3	¿Cuenta con un Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea General / el Consejo de Administración y difundido a los empleados? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
4	¿Se cuenta con informes sobre el cumplimiento de los planes estratégicos y planes operativos? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
5	¿Cuentan con una estructura organizacional actualizada y aprobada por la Gerencia? ()Si ()No	56	14	0,93	0,93

N°	Preguntas	TOTAL	Pei=	0,00032	
			MEDIA	CVCi	CVC
<i>Preguntas dirigida a la alta gerencia</i>					
6	¿Se cuenta con un Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Auditoría Interna según lo establecido por la normativa? ()Si ()No	55	13,75	0,92	0,92
7	¿Se dispone de manual de procesos actualizado y aprobado por la Asamblea General? ()Si ()No	56	14	0,93	0,93
8	¿Se cuenta con un plan de capacitación para mejorar las destrezas y habilidades en la prevención de fraudes? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
9	¿Se cuenta con un informe sobre el cumplimiento del Plan de capacitación? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
10	¿Cuentan con Auditoría Externa para la revisión de sus estados financieros, según lo establecido en la normativa? ()Si ()No	59	14,75	0,98	0,98
11	¿Cuentan con un Comité de Administración Integral de Riesgo? ()Si ()No	59	14,75	0,98	0,98
12	¿Cuentan con un Plan de administración de riesgos aprobado por la Asamblea General y difundido a los empleados? ()Si ()No	54	13,5	0,90	0,90
13	¿El Comité de Administración Integral de Riesgos proporciona a la Gerencia General periódicamente informes sobre la evaluación de riesgos? ()Si ()No	56	14	0,93	0,93

N°	Preguntas	TOTAL	Pei=	0,00032	
			MEDIA	CVCi	CVC
<i>Preguntas dirigida a la alta gerencia</i>					
14	¿Disponen de planes de mitigación para enfrentar los riesgos aprobado por Asamblea General? ()Si ()No	56	14	0,93	0,93
15	¿Se documenta la implantación de controles en los procesos a fin de prevenir posibles fraudes? ()Si ()No	59	14,75	0,98	0,98
16	¿Se dispone de diagramas de flujo que permitan observar los niveles de autorización y aprobación de las transacciones/operaciones de la institución? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
17	¿Se documenta la evaluación periódica de la efectividad de las actividades de control implantadas en la institución? ()Si ()No	57	14,25	0,95	0,95
18	¿La gerencia general supervisa el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes de auditoría interna y auditoría externa? ()Si ()No	56	14	0,93	0,93
19	¿Cuentan con un sistema automatizado ERP que permita garantizar la integridad y confiabilidad de la información generada en la institución? ()Si ()No	53	13,25	0,88	0,88

N°	Preguntas	TOTAL	0,00032		
			Pei= MEDIA	CVCi	CVC
<i>Preguntas dirigida a la alta gerencia</i>					
20	¿Se cuenta con un procedimiento de acceso a los sistemas de información a fin de prevenir posibles riesgos de control? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
21	¿Se cuenta con un Comité Informático encargado de llevar a cabo los proyectos tecnológicos que permitan la consecución de los objetivos estratégicos de la institución? ()Si ()No	59	14,75	0,98	0,98
22	¿Existen un canal de denuncias anónimas que permita alertar posibles riesgos de fraude? ()Si ()No	59	14,75	0,98	0,98
23	¿Existe un procedimiento para el seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por la auditoría interna y auditoría externa? ()Si ()No	60	15	1,00	1,00
24	¿Se cuenta con informes que evidencien que el control interno permite prevenir e identificar posibles irregularidades en los procesos institucionales? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
25	¿Existe un procedimiento para evaluar los diversos controles con el propósito de actualizar y/o modificar los mismos? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
26	¿Se ha evidenciado y documentado fraudes por parte de los empleados durante el periodo 2016 - 2020? ()Si ()No	55	13,75	0,92	0,92

N°	Preguntas	TOTAL	Pei=	0,00032	
			MEDIA	CVCi	CVC
<i>Preguntas dirigida a la alta gerencia</i>					
27	¿Ha sido significativo las pérdidas económicas por fraudes, presentados en la institución en el periodo 2016-2020? ()Si ()No	55	13,75	0,92	0,92
28	¿Los mecanismos aplicados por la institución han permitido la detección oportuna de posibles fraudes? ()Si ()No	58	14,5	0,97	0,97
29	¿Cuáles considera que son los principales motivos que contribuyen a la ocurrencia del fraude? A) Oportunidad (Deficiencias de controles) B) Económicos (personales) C) Sociales D) Otro	55	13,75	0,92	0,92
<i>Preguntas dirigida a auditoria interna</i>					
1	¿Se cuenta con informes de cumplimiento del Plan anual de auditoria, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría? ()Si ()No	56	14	0,93	0,93
2	¿Considera que la ejecución de los exámenes de auditoría han permitido la prevención de posibles fraudes en la institución? ()Si ()No	59	14,75	0,98	0,98
3	¿En el informe de auditoría, la opinión hace referencia al cumplimiento de los controles enfocados al lavado de activos, según lo establecido en la normativa respectiva? ()Si ()No	59	14,75	0,98	0,98

N°	Preguntas	TOTAL	0,00032		
			Pei= MEDIA	CVCi	CVC
<i>Preguntas dirigida a auditoria interna</i>					
4	¿Se realiza y documenta evaluaciones periódicas de los riesgos de fraude en la institución? ()Si ()No	59	14,75	0,98	0,98
5	¿Se realiza un Plan anual de auditoria enfocado a las áreas más críticas de riesgo de control, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría? ()Si ()No	52	13	0,87	0,87
6	¿Reciben capacitación en temas relacionados a la prevención y detección de fraudes? ()Si ()No	57	14,25	0,95	0,95
7	¿Cuentan con herramientas tecnológicas que permitan la prevención y detección de fraudes en los procesos que se ejecutan en la institución? ()Si ()No	60	15	1,00	1,00

Nota: La tabla nos indica la confiabilidad de la encuesta en base a la evaluación realizada por expertos mediante el coeficiente de validación de contenido de Nieto Obtenido de los autores.

Se puede tener una interpretación favorable de los datos obtenidos debido a que las preguntas tienen un total de CVC mayor a 0.80 y 0.70 determinando su fiabilidad, validez y su propósito en la investigación en la obtención de información. Se procede a validar todas las preguntas de la encuesta.

Método de análisis de datos

Statistical Package for the Social Science-SPSS

El programa Statistical Package for the Social Science o más conocido como SPSS es un software reconocido en América que tiene como utilidad el análisis de base de datos para fines diversos maneja bancos de datos de grandes magnitudes efectuando análisis estadísticos complejos. Es un programa que permite realizar archivos electrónicos sin depender de otros softwares (Metodología de la Investigación, 2020).

Permite la optimización de tiempo y dinero. Identifica tendencias, variables y ejecuta predicciones (Pérez, 2014). Posee la opción de transformar bancos de datos de Microsoft Excel en una base de dato de SPSS (Metodología de la Investigación, 2020).

Prueba Chi Cuadrado

La prueba del Chi Cuadrado o también representado de forma estadístico como χ^2 tiene como función la determinación de la existencia de relación entre dos variables, según Pita y Pértega si no se afirmara la relación entre dos variables después de realizarse la base de confiabilidad se considera que no poseen relación concluyendo que las dos variables, siendo independientes entre sí (Pita Fernandez & Pértega Diaz, 2004).

Por ello el estadístico mide la diferencia entre el valor que determina si las variables son independientes y el valor observado. Definiendo como alternativa favorable un valor alto como el nivel de relación que poseen las variables calculadas.

Población

Según Sentís (2000), la población es “el conjunto de todos los elementos que cumplen ciertas propiedades, entre las cuales se desea estudiar un determinado fenómeno” (Sentís & Pardell, 2000).

La población es un grupo de elementos con características comunes definidas y delimitadas para el estudio de la investigación. Proporcionando un análisis del problema con características de estudio, medida y cuantificación denominada universo (Díaz de León, s.f.).

La población para encuestar es finita tomada de los documentos oficiales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021), en el cual detalla el número de cooperativas, segmentos, actividad, región, provincia, tamaño y utilidades. Obteniendo una población de la investigación de 91 cooperativas activas pertenecientes al Segmento 3 del Ecuador (Superintendencia de Economía Popular y Solidario, 2021).

Determinación del Tamaño del Muestreo

La muestra es un subconjunto o parte del universo en que se lleva a cabo la investigación, esta será parte representativa de la población (Wilks, 1962).

En consecuencia, en la presente investigación la obtención de la muestra será a través del muestreo probabilístico, donde se seleccionan al azar y cada elemento de la población tiene una probabilidad para ser elegido, por ende, se asegura la representatividad de la muestra.

Dentro del muestreo probabilístico se tiene varios tipos de muestreo, siendo el más idóneo para el estudio la técnica de muestreo aleatoria donde el cálculo del tamaño de la muestra será de población finita definida.

Cálculo de la muestra

El tamaño de la población de las cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 de Ecuador según la Tabla 9 es de 91 Cooperativas.

Tabla 7.

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito por Segmento

N° de Segmento	No de Cooperativas
Segmento 1	40
Segmento 2	47
Segmento 3	91
Segmento 4	154
Segmento 5	162

Nota: La presente tabla explica el número de Cooperativas de Ahorro y Crédito que existen por cada segmento en el Ecuador. Obtenido de (Superintendencia de Economía Popular y Solidario, 2021)

El cálculo de la muestra se realiza con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

n= tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza

N= Población – Censo

p= Probabilidad a favor

q= Probabilidad en contra

e= error de estimación

A continuación, se presenta los resultados del cálculo de muestra:

$$n = \frac{1.681^2 * 0.50 * 0.50 * 91}{0.08^2 * (91 - 1) + 1.681^2 * 0.50 * 0.50}$$

n= 51

Z= 1.681

N= 91 Cooperativas de Ahorro y Crédito

p= 0.50

q= 0.50

e= 0.08

Por motivos de la emergencia sanitaria, derivada de la pandemia mundial por coronavirus, se ha considerado un nivel de confianza de 92% y un nivel de significancia del 8%, debido al acceso limitado a la información, siendo la opción más asequible, dando como resultado un tamaño de muestra de 51 Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3.

Matriz de Variables

Se define las variables mediante una matriz de operacionalidad de variables definiéndolas a continuación en la Tabla 8.

Tabla 8.

Operacionalidad de las variables

Objetivo	Hipótesis	Variable	Concepto	Indicadores	Ítem
Determinar si la Auditoría Interna contribuye a la prevención de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3	H_1 = La Auditoría Interna tiene incidencia en la prevención de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 en el Ecuador	X1: Auditoría Interna	Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización	<ul style="list-style-type: none"> Número de cooperativas que cuenta con un plan anual de auditoría enfocado a las áreas críticas de riesgo de control Número de informes emitidos en relación a las auditorías planificadas Número de recomendaciones implantadas en relación al número de recomendaciones que constan en los informes en el periodo 2016-2020 	Se pretende analizar esta variable mediante 7 preguntas distribuidas entre las dimensiones seleccionadas
		Y1: Fraude	Es un acto ilegal con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado.	<ul style="list-style-type: none"> Número de fraudes documentados y evidenciados durante el periodo sujeto a investigación Número de casos de pérdidas económicas significadas por fraude en la institución periodo sujeto a investigación Número de cooperativas que emplean la metodología del COSO ERM 	Se pretende analizar esta variable mediante 29 preguntas distribuidas entre las dimensiones seleccionadas

Nota: La presente tabla explica el objetivo, la hipótesis y las variables que se analiza en la investigación, sus indicadores y como se obtiene dichos datos. Obtenido de los autores.

Capítulo V: Análisis de resultados

Interpretación de resultados

La presente investigación se divide en dos procesos de análisis de resultados, el primero es un análisis descriptivo o univariado el cual analiza las preguntas y su porcentaje de relevancia, mientras que el segundo análisis es el inferencial o bivariado el cual nos ayudará por medio del método Chi-cuadrado a definir la correlación de las variables y la hipótesis definida.

Análisis Univariado

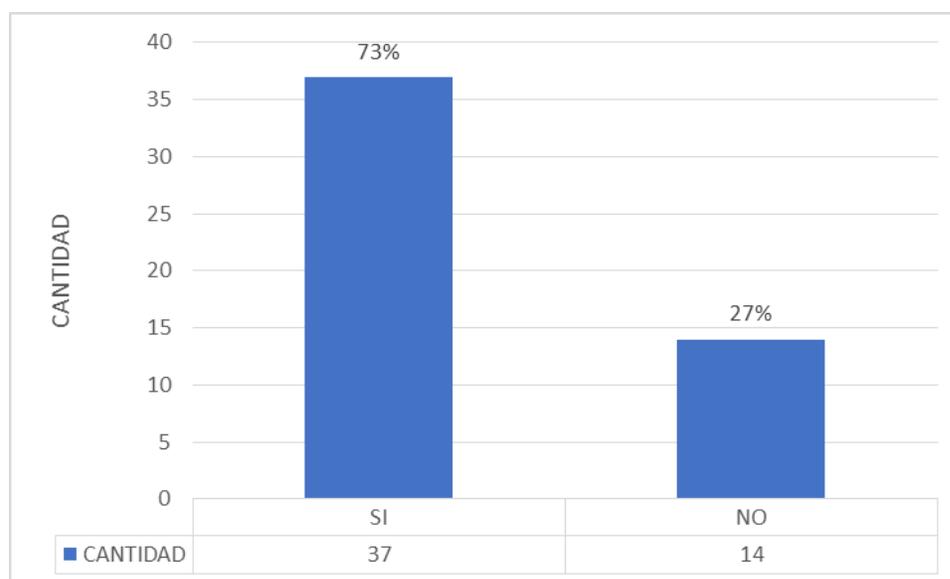
En esta sección del capítulo de análisis de resultados se examina cada pregunta de la encuesta presentando la proporción por selecciones de los encuestados y un análisis de relación con la incidencia del control interno en la disminución de fraudes en las Cooperativas del Segmento 3.

Encuesta dirigida a la Gerencia.

Pregunta 1: ¿Existe un Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración o el Directorio y socializado a los empleados?

Figura 24.

Análisis de la pregunta 1 dirigida a la Gerencia



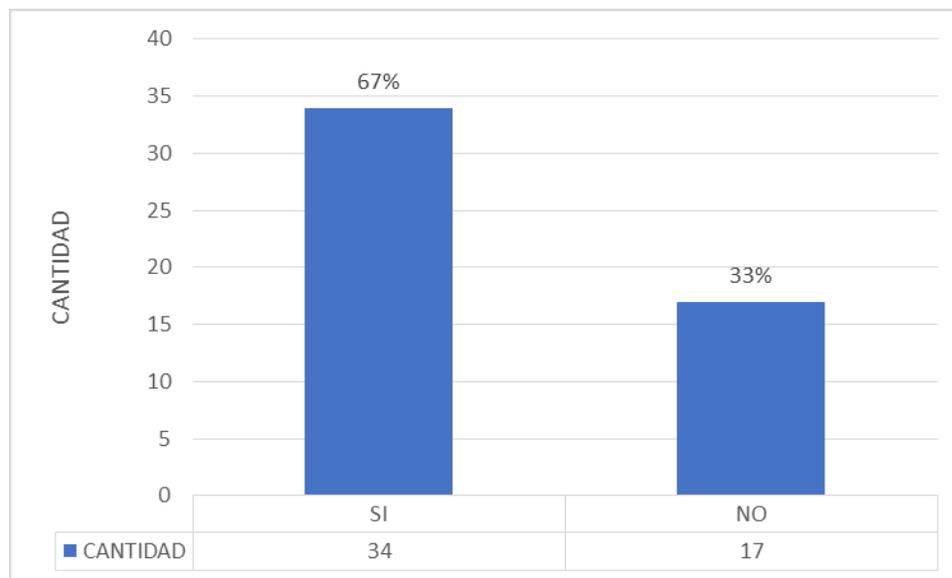
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que poseen y sociabilizan el Código de Ética. Obtenido de los autores.

En la Figura 24 se observa que el 73% de las cooperativas del Segmento 3 poseen un Código de Ética socializado con los empleados, mientras que el 27% no posee un Código de Ética actualizado y socializado con los empleados.

Pregunta 2: ¿Cuenta con un Plan estratégico y operativo?

Figura 25.

Análisis de la pregunta 2 dirigida a la Gerencia



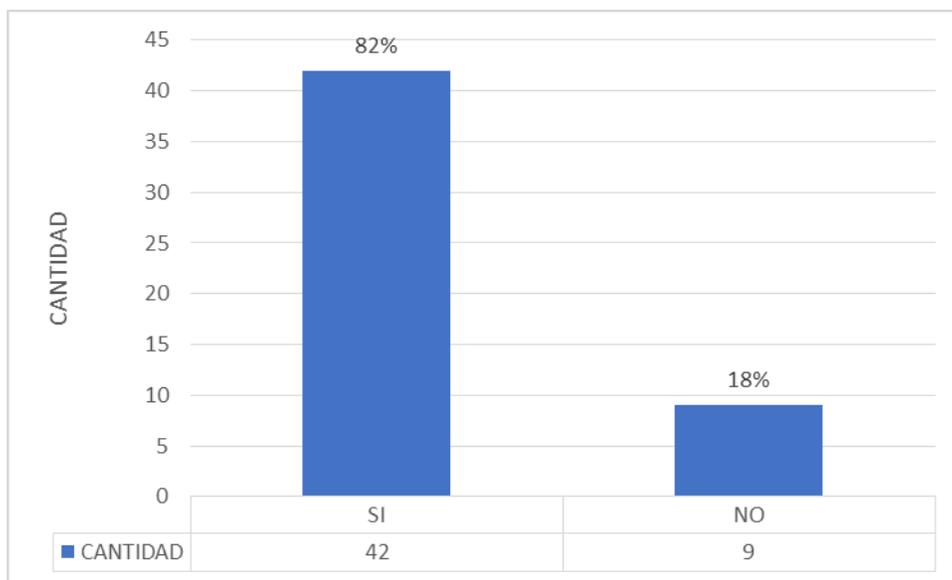
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas cuentan con un Plan estratégico y operativo. Obtenido de los autores.

En la Figura 25 se observa que el 67% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un Plan estratégico y operativo, mientras que el 33% no cuentan con un Plan estratégico y operativo.

Pregunta 3: ¿Cuenta con un Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea General / el Consejo de Administración y difundido a los empleados?

Figura 26.

Análisis de la pregunta 3 dirigida a la Gerencia



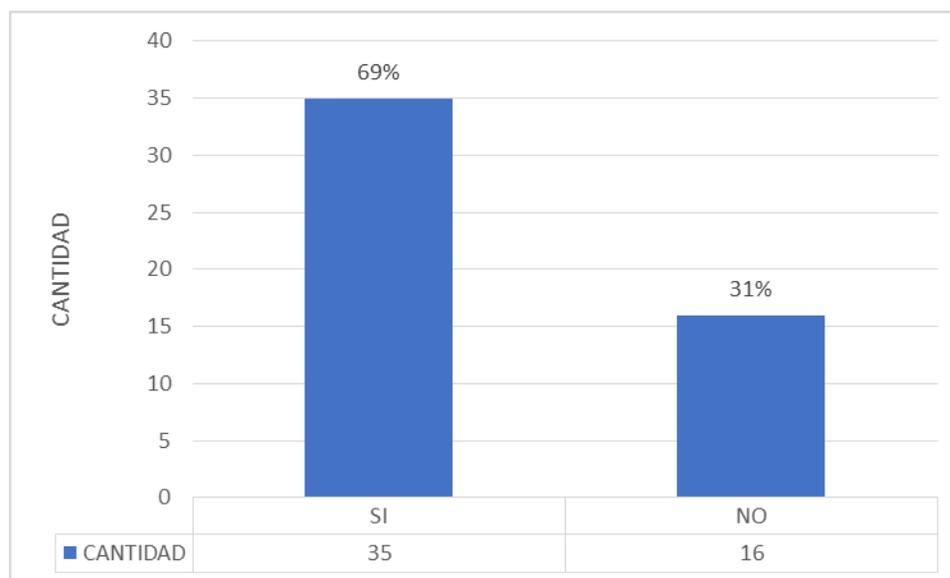
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuentan con un Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea General / el Consejo de Administración y difundido a los empleados. Obtenido de los autores.

En la Figura 26 se observa que el 82% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea General / el Consejo de Administración y difundido a los empleados, mientras que el 18% no cuentan con un Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea General / el Consejo de Administración y difundido a los empleados.

Pregunta 4: ¿Se cuenta con informes sobre el cumplimiento de los planes estratégicos y planes operativos?

Figura 27.

Análisis de la pregunta 4 dirigida a la Gerencia



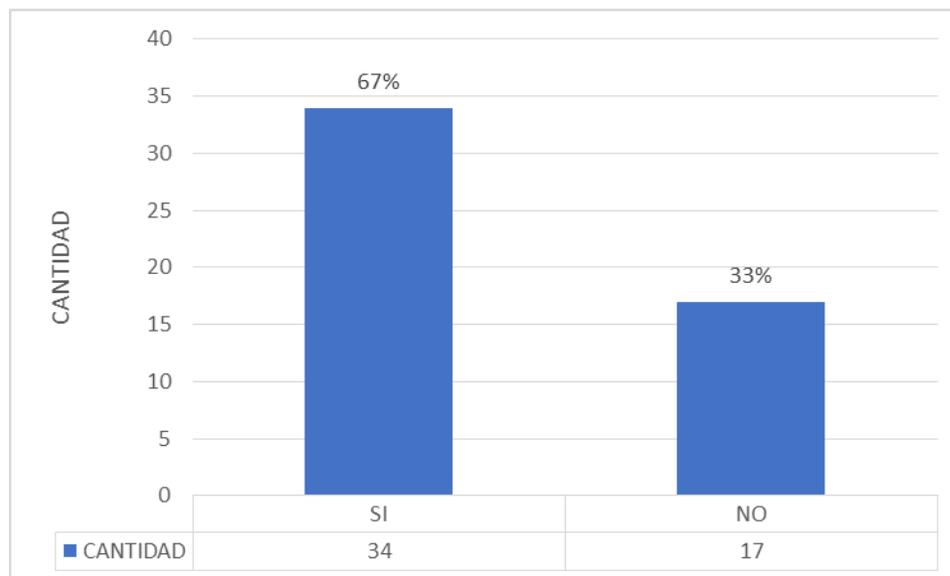
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuenta con informes sobre el cumplimiento de los planes estratégicos y planes operativos. Obtenido de los autores.

En la Figura 27 se observa que el 69% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un Plan Operativo Anual aprobado por la Asamblea General / el Consejo de Administración y difundido a los empleados cuenta con informes sobre el cumplimiento de los planes estratégicos y planes operativos, mientras que el 31% no cuenta con informes sobre el cumplimiento de los planes estratégicos y planes operativos.

Pregunta 5: ¿Cuentan con una estructura organizacional actualizada y aprobada por la Gerencia?

Figura 28.

Análisis de la pregunta 5 dirigida a la Gerencia



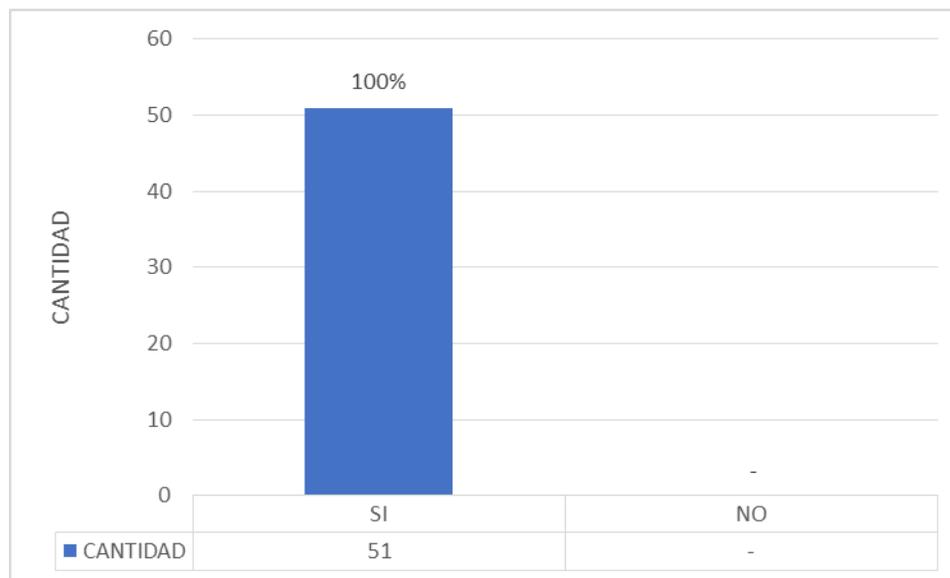
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuentan con una estructura organizacional actualizada y aprobada por la Gerencia. Obtenido de los autores.

En la Figura 28 se observa que el 67% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con una estructura organizacional actualizada y aprobada por la Gerencia, mientras que el 33% no cuenta con una estructura organizacional actualizada y aprobada por la Gerencia.

Pregunta 6: ¿Se cuenta con un Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Auditoría Interna según lo establecido por la normativa?

Figura 29.

Análisis de la pregunta 6 dirigida a la Gerencia



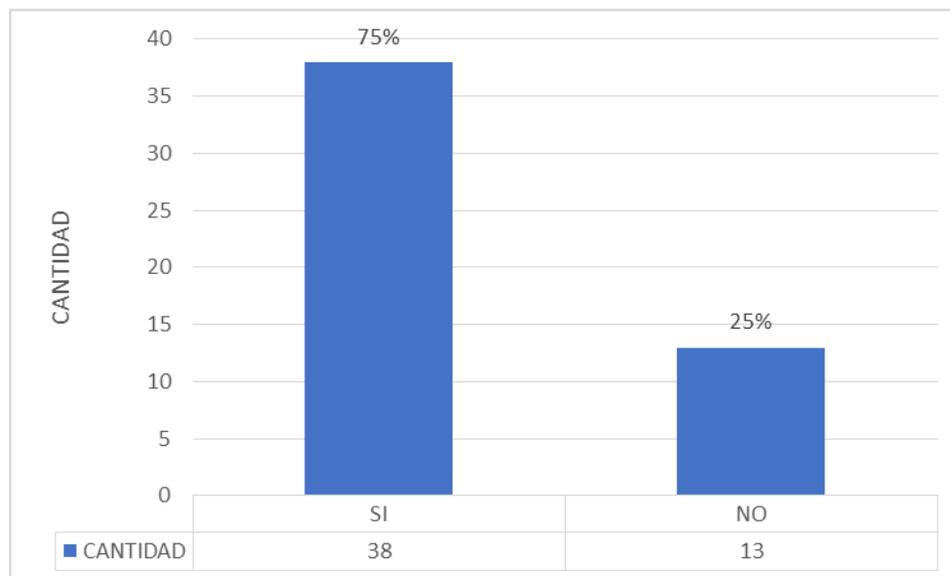
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas cuenta con un Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Auditoría Interna según lo establecido por la normativa poseen y sociabilizan el Código de Ética. Obtenido de los autores.

En la Figura 29 se observa que el 100% de las cooperativas del Segmento 3 cuenta con un Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Auditoría Interna según lo establecido por la normativa.

Pregunta 7: ¿Se dispone de manual de procesos actualizado y aprobado por la Asamblea General?

Figura 30.

Análisis de la pregunta 7 dirigida a la Gerencia



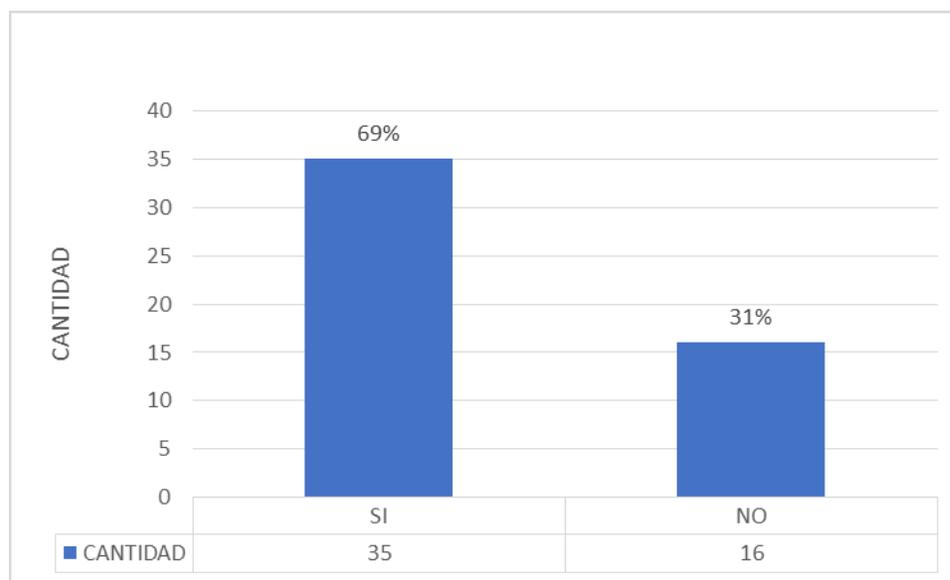
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que dispone de manual de procesos actualizado y aprobado por la Asamblea General. Obtenido de los autores.

En la Figura 30 se observa que el 75% de las cooperativas del Segmento 3 dispone de manual de procesos actualizado y aprobado por la Asamblea General, mientras que el 25% no dispone de manual de procesos actualizado y aprobado por la Asamblea General.

Pregunta 8: ¿Se cuenta con un plan de capacitación para mejorar las destrezas y habilidades en la prevención de fraudes?

Figura 31.

Análisis de la pregunta 8 dirigida a la Gerencia



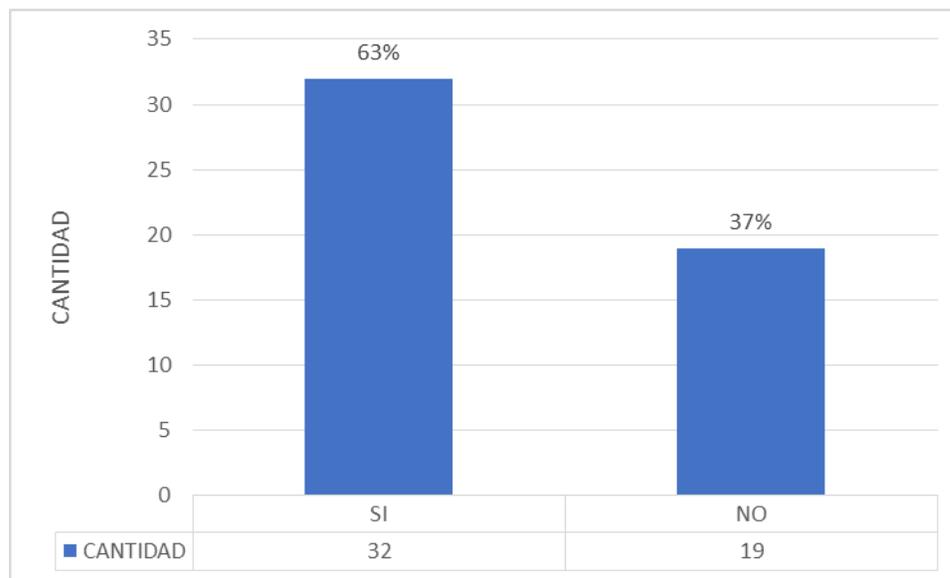
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas cuenta con un plan de capacitación para mejorar las destrezas y habilidades en la disminución de fraudes. Obtenido de los autores.

En la Figura 31 se observa que el 69% de las cooperativas del Segmento 3 cuenta con un plan de capacitación para mejorar las destrezas y habilidades en la disminución de fraudes, mientras que el 31% no cuenta con un plan de capacitación para mejorar las destrezas y habilidades en la disminución de fraudes.

Pregunta 9: ¿Se cuenta con un informe sobre el cumplimiento del Plan de capacitación?

Figura 32.

Análisis de la pregunta 9 dirigida a la Gerencia



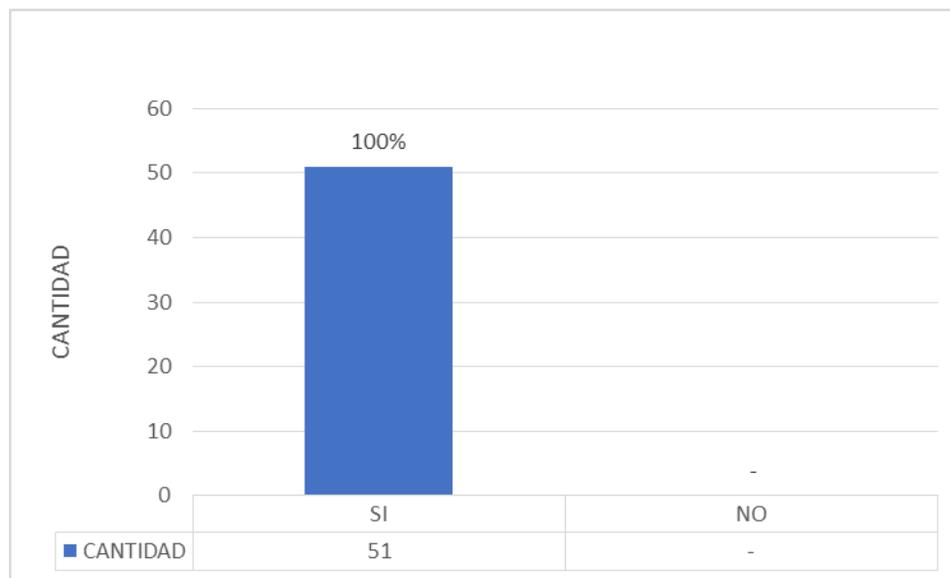
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas cuenta con un informe sobre el cumplimiento del Plan de capacitación. Obtenido de los autores.

En la Figura 32 se observa que el 63% de las cooperativas del Segmento 3 cuenta con un informe sobre el cumplimiento del Plan de capacitación, mientras que el 37% no cuenta con un informe sobre el cumplimiento del Plan de capacitación.

Pregunta 10: ¿Cuentan con Auditoría Externa para la revisión de sus estados financieros, según lo establecido en la normativa?

Figura 33.

Análisis de la pregunta 10 dirigida a la Gerencia



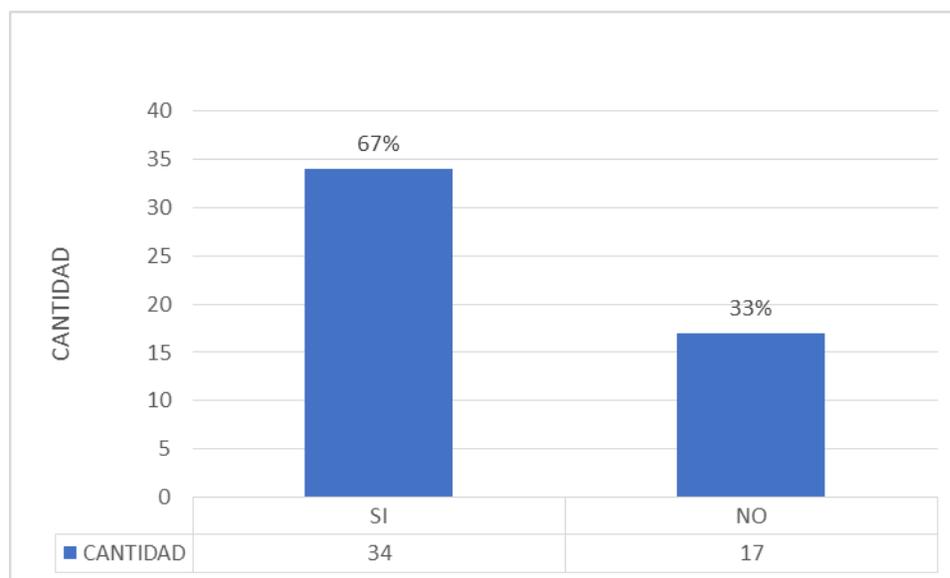
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas cuentan con Auditoría Externa para la revisión de sus estados financieros, según lo establecido en la normativa. Obtenido de los autores.

En la Figura 33 se observa que el 100% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con Auditoría Externa para la revisión de sus estados financieros, según lo establecido en la normativa.

Pregunta 11: ¿Cuentan con un Comité de Administración Integral de Riesgo?

Figura 34.

Análisis de la pregunta 11 dirigida a la Gerencia



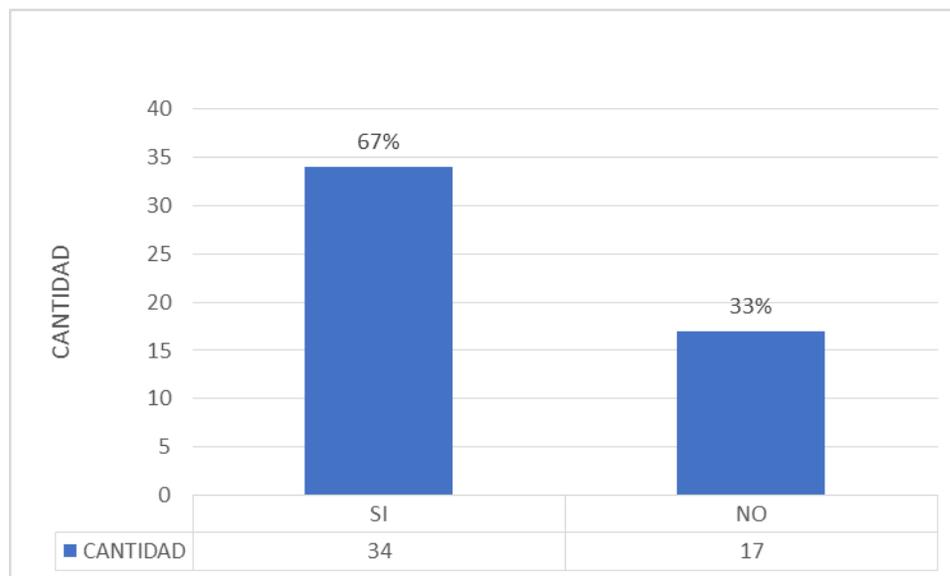
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas cuentan con un Comité de Administración Integral de Riesgo. Obtenido de los autores.

En la Figura 34 se observa que el 67% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un Comité de Administración Integral de Riesgo, mientras que el 33% no cuentan con un Comité de Administración Integral de Riesgo.

Pregunta 12: ¿Cuentan con un Plan de administración de riesgos aprobado por la Asamblea General y difundido a los empleados?

Figura 35.

Análisis de la pregunta 12 dirigida a la Gerencia



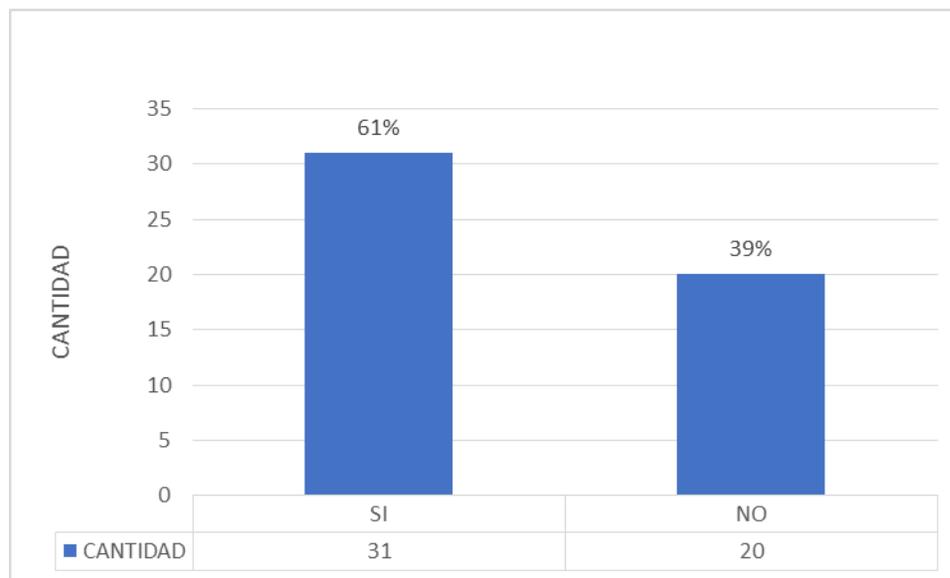
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuentan con un Plan de administración de riesgos aprobado por la Asamblea General y difundido a los empleados. Obtenido de los autores.

En la Figura 35 se observa que el 67% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un Plan de administración de riesgos aprobado por la Asamblea General y difundido a los empleados, mientras que el 33% no cuentan con un Plan de administración de riesgos aprobado por la Asamblea General y difundido a los empleados.

Pregunta 13: ¿El Comité de Administración Integral de Riesgos proporciona a la Gerencia General periódicamente informes sobre la evaluación de riesgos?

Figura 36.

Análisis de la pregunta 13 dirigida a la Gerencia



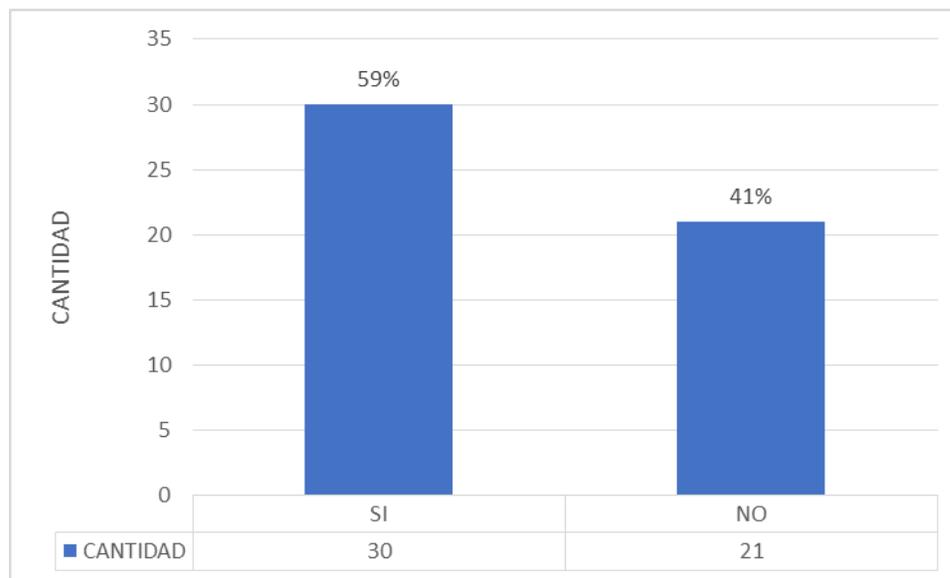
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas donde el Comité de Administración Integral de Riesgos proporciona a la Gerencia General periódicamente informes sobre la evaluación de riesgos. Obtenido de los autores.

En la Figura 36 se observa que el 61% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con Comité de Administración Integral de Riesgos proporciona a la Gerencia General periódicamente informes sobre la evaluación de riesgos, mientras que el 39% no cuentan con Comité de Administración Integral de Riesgos que proporciona a la Gerencia General periódicamente informes sobre la evaluación de riesgos.

Pregunta 14: ¿Disponen de planes de mitigación para enfrentar los riesgos aprobado por Asamblea General?

Figura 37.

Análisis de la pregunta 14 dirigida a la Gerencia



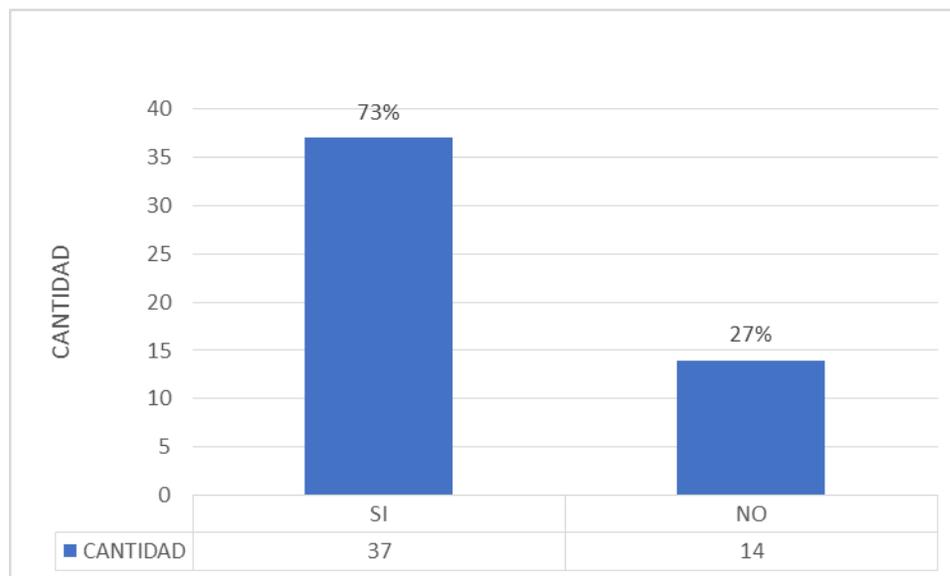
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que disponen de planes de mitigación para enfrentar los riesgos aprobado por Asamblea General. Obtenido de los autores.

En la Figura 37 se observa que el 59% de las cooperativas del Segmento 3 disponen de planes de mitigación para enfrentar los riesgos aprobado por Asamblea General, mientras que el 41% no disponen de planes de mitigación para enfrentar los riesgos aprobado por Asamblea General.

Pregunta 15: ¿Se documenta la implantación de controles en los procesos a fin de prevenir posibles fraudes?

Figura 38.

Análisis de la pregunta 15 dirigida a la Gerencia



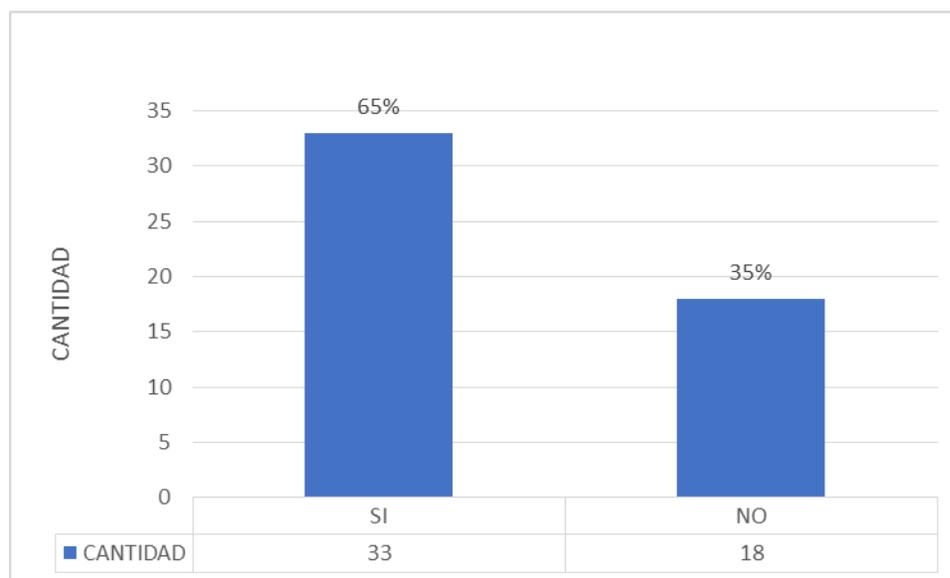
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que documenta la implantación de controles en los procesos a fin de disminución posibles fraudes. Obtenido de los autores.

En la Figura 38 se observa que el 73% de las cooperativas del Segmento 3 documenta la implantación de controles en los procesos a fin de prevenir posibles fraudes, mientras que el 27% no documenta la implantación de controles en los procesos a fin de prevenir posibles fraudes.

Pregunta 16: ¿Se dispone de diagramas de flujo que permitan observar los niveles de autorización y aprobación de las transacciones/operaciones de la institución?

Figura 39.

Análisis de la pregunta 16 dirigida a la Gerencia



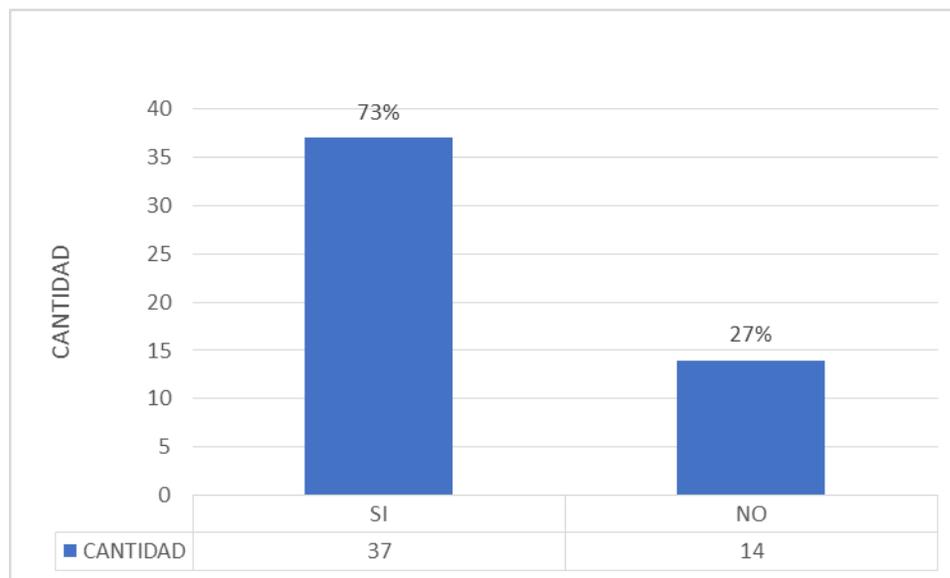
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que dispone de diagramas de flujo que permitan observar los niveles de autorización y aprobación de las transacciones/operaciones de la institución. Obtenido de los autores.

En la Figura 39 se observa que el 65% de las cooperativas del Segmento 3 dispone de diagramas de flujo que permitan observar los niveles de autorización y aprobación de las transacciones/operaciones de la cooperativa, mientras que el 35% no dispone de diagramas de flujo que permitan observar los niveles de autorización y aprobación de las transacciones/operaciones de la cooperativa.

Pregunta 17: ¿Se documenta la evaluación periódica de la efectividad de las actividades de control implantadas en la institución?

Figura 40.

Análisis de la pregunta 17 dirigida a la Gerencia



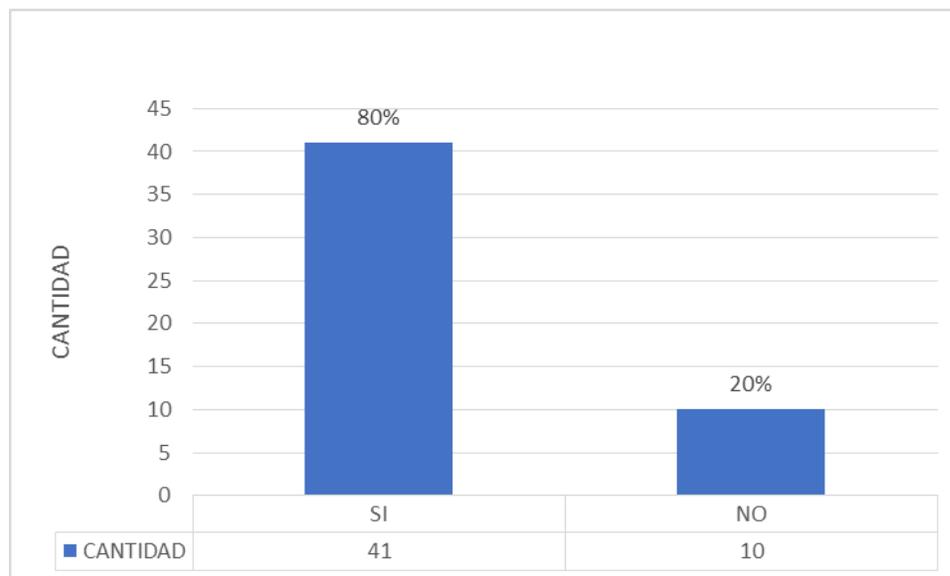
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que documenta la evaluación periódica de la efectividad de las actividades de control implantadas en la institución. Obtenido de los autores.

En la Figura 40 se observa que el 73% de las cooperativas del Segmento 3 documenta la evaluación periódica de la efectividad de las actividades de control implantadas en dicha institución, mientras que el 27% no documenta la evaluación periódica de la efectividad de las actividades de control implantadas en la cooperativa.

Pregunta 18: ¿La gerencia general supervisa el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes de auditoría interna y auditoría externa?

Figura 41.

Análisis de la pregunta 18 dirigida a la Gerencia



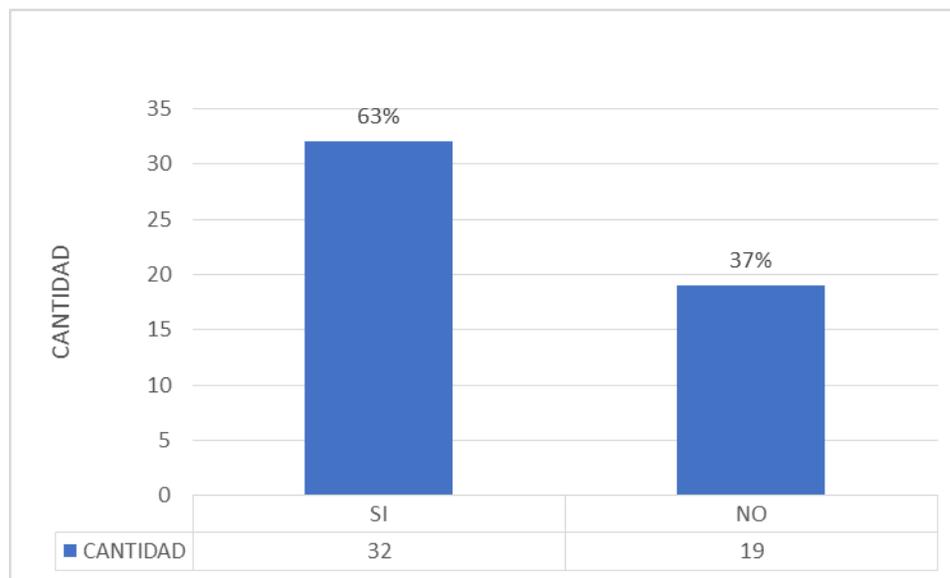
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas donde la gerencia general supervisa el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes de auditoría interna y auditoría externa. Obtenido de los autores.

En la Figura 41 se observa que el 80% de las cooperativas del Segmento 3 determinan que la gerencia general supervisa el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes de auditoría interna y auditoría externa, mientras que el 20% indica que la gerencia general no supervisa el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes de auditoría interna y auditoría externa.

Pregunta 19: ¿Cuentan con un sistema automatizado ERP que permita garantizar la integridad y confiabilidad de la información generada en la institución?

Figura 42.

Análisis de la pregunta 19 dirigida a la Gerencia



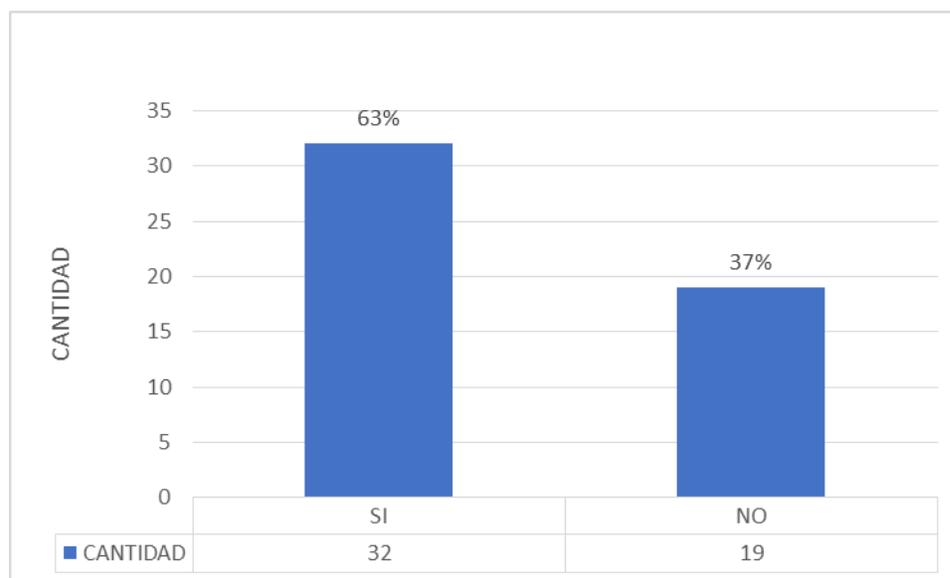
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuentan con un sistema automatizado ERP que permita garantizar la integridad y confiabilidad de la información generada en la institución. Obtenido de los autores.

En la Figura 42 se observa que el 63% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un sistema automatizado ERP que permita garantizar la integridad y confiabilidad de la información generada en la cooperativa, mientras que el 37% no cuentan con un sistema automatizado ERP que permita garantizar la integridad y confiabilidad de la información generada en la cooperativa.

Pregunta 20: ¿Se cuenta con un procedimiento de acceso a los sistemas de información a fin de prevenir posibles riesgos de control?

Figura 43.

Análisis de la pregunta 20 dirigida a la Gerencia



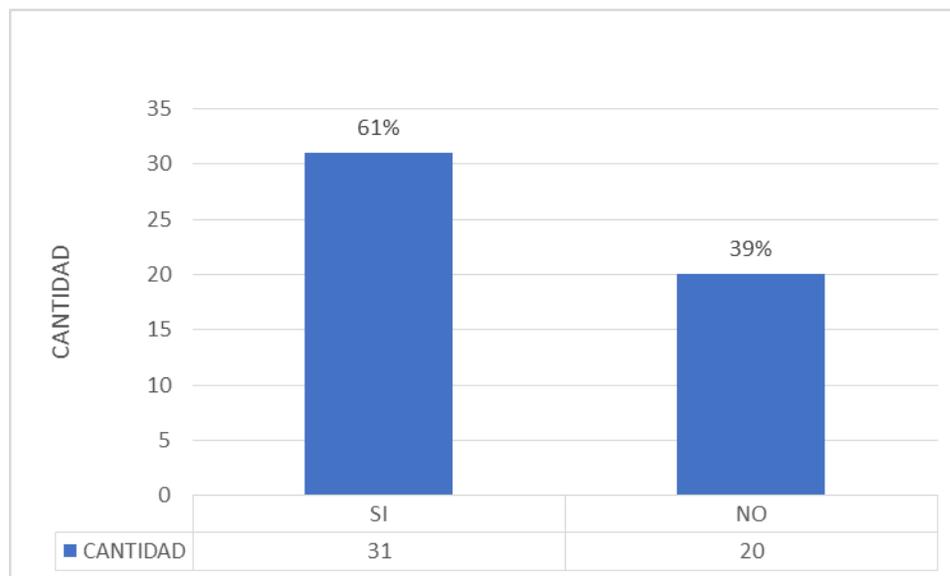
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuenta con un procedimiento de acceso a los sistemas de información a fin de prevenir posibles riesgos de control. Obtenido de los autores.

En la Figura 43 se observa que el 63% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un procedimiento de acceso a los sistemas de información a fin de prevenir posibles riesgos de control, mientras que el 37% no cuenta con un procedimiento de acceso a los sistemas de información a fin de prevenir posibles riesgos de control.

Pregunta 21: ¿Se cuenta con un Comité Informático encargado de llevar a cabo los proyectos tecnológicos que permitan la consecución de los objetivos estratégicos de la institución?

Figura 44.

Análisis de la pregunta 21 dirigida a la Gerencia



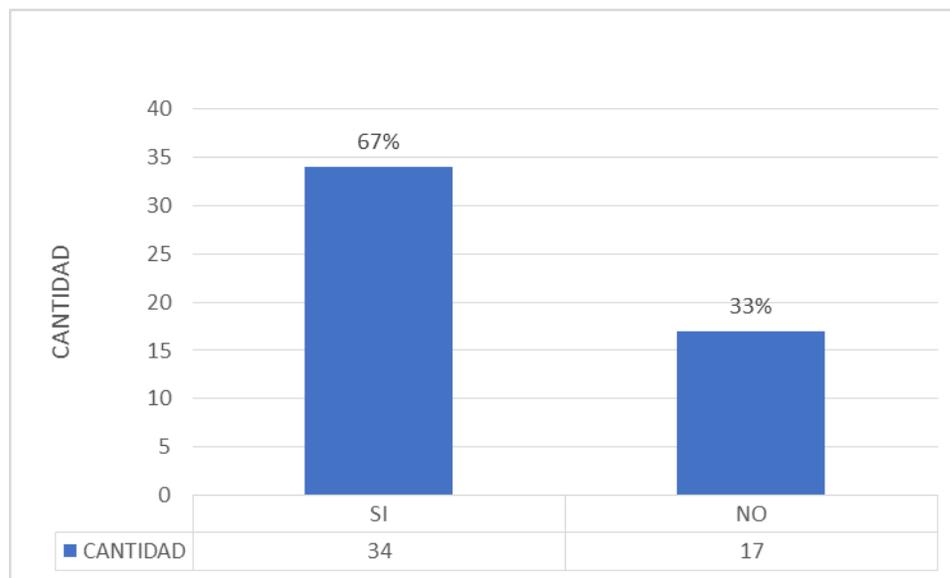
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuenta con un Comité Informático encargado de llevar a cabo los proyectos tecnológicos que permitan la consecución de los objetivos estratégicos de la institución. Obtenido de los autores.

En la Figura 44 se observa que el 61% de las cooperativas del Segmento 3 cuenta con un Comité Informático encargado de llevar a cabo los proyectos tecnológicos que permitan la consecución de los objetivos estratégicos de las cooperativas, mientras que el 39% no cuenta con un Comité Informático encargado de llevar a cabo los proyectos tecnológicos que permitan la consecución de los objetivos estratégicos de dichas instituciones.

Pregunta 22: ¿Existen un canal de denuncias anónimas que permita alertar posibles riesgos de fraude?

Figura 45.

Análisis de la pregunta 22 dirigida a la Gerencia



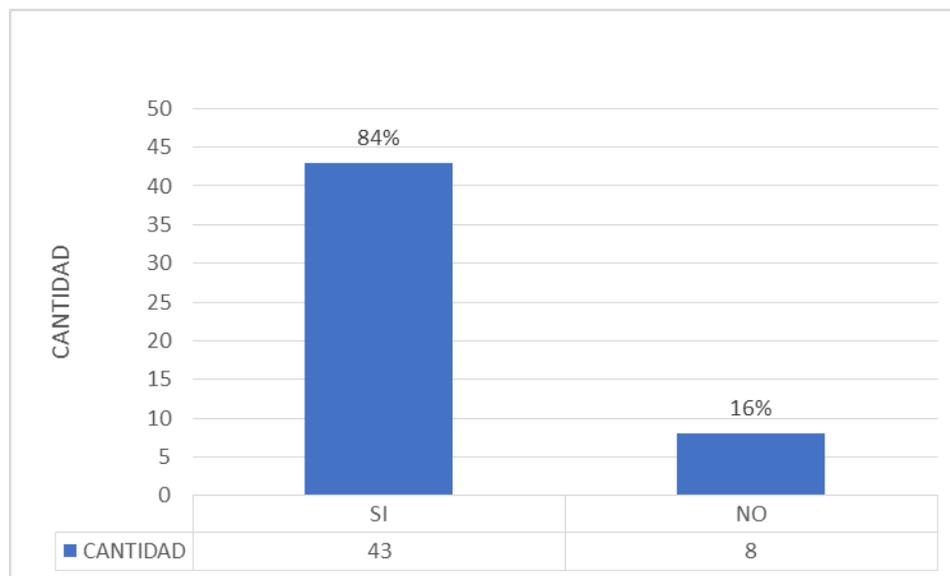
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuentan con un canal de denuncias anónimas que permita alertar posibles riesgos de fraude. Obtenido de los autores.

En la Figura 45 se observa que el 67% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un canal de denuncias anónimas que permita alertar posibles riesgos de fraude, mientras que el 33% no cuentan con un canal de denuncias anónimas que permita alertar posibles riesgos de fraude.

Pregunta 23: ¿Existe un procedimiento para el seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por la auditoría interna y auditoría externa?

Figura 46.

Análisis de la pregunta 23 dirigida a la Gerencia



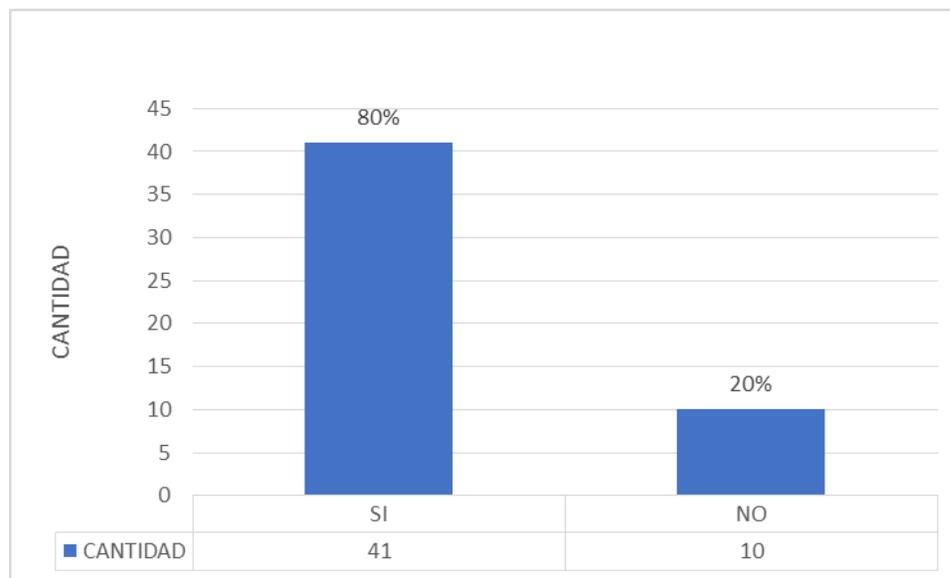
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuentan con un procedimiento para el seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por la auditoría interna y auditoría externa. Obtenido de los autores.

En la Figura 46 se observa que el 84% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un procedimiento para el seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por la auditoría interna y auditoría externa, mientras que el 16% no cuentan con un procedimiento para el seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por la auditoría interna y auditoría externa.

Pregunta 24: ¿Se cuenta con informes que evidencien que el control interno permite prevenir e identificar posibles irregularidades en los procesos institucionales?

Figura 47.

Análisis de la pregunta 24 dirigida a la Gerencia



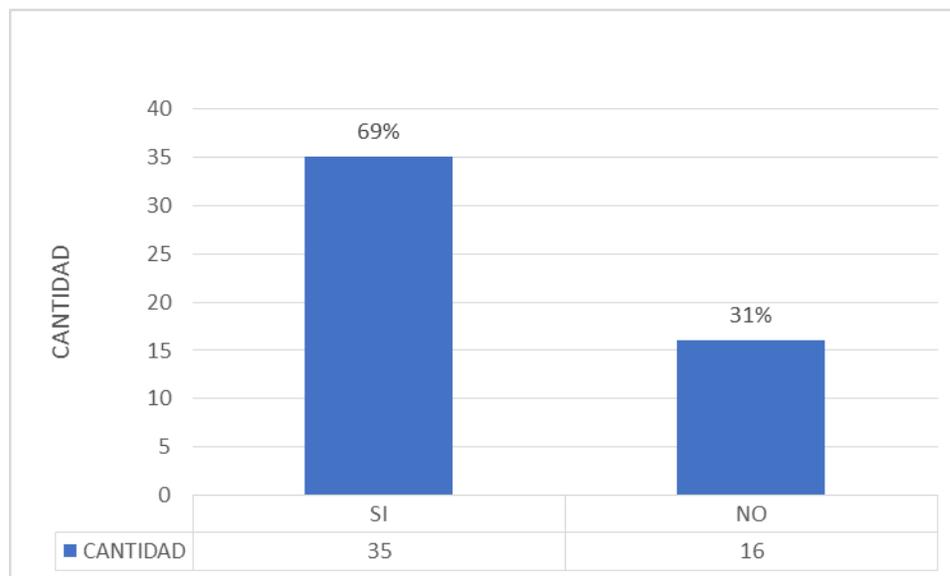
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuenta con informes que evidencien que el control interno permite prevenir e identificar posibles irregularidades en los procesos institucionales. Obtenido de los autores.

En la Figura 47 se observa que el 80% de las cooperativas del Segmento 3 cuenta con informes que evidencien que el control interno permite prevenir e identificar posibles irregularidades en los procesos institucionales, mientras que el 20% no cuenta con informes que evidencien que el control interno permite prevenir e identificar posibles irregularidades en los procesos institucionales.

Pregunta 25: ¿Existe un procedimiento para evaluar los diversos controles con el propósito de actualizar y/o modificar los mismos?

Figura 48.

Análisis de la pregunta 25 dirigida a la Gerencia



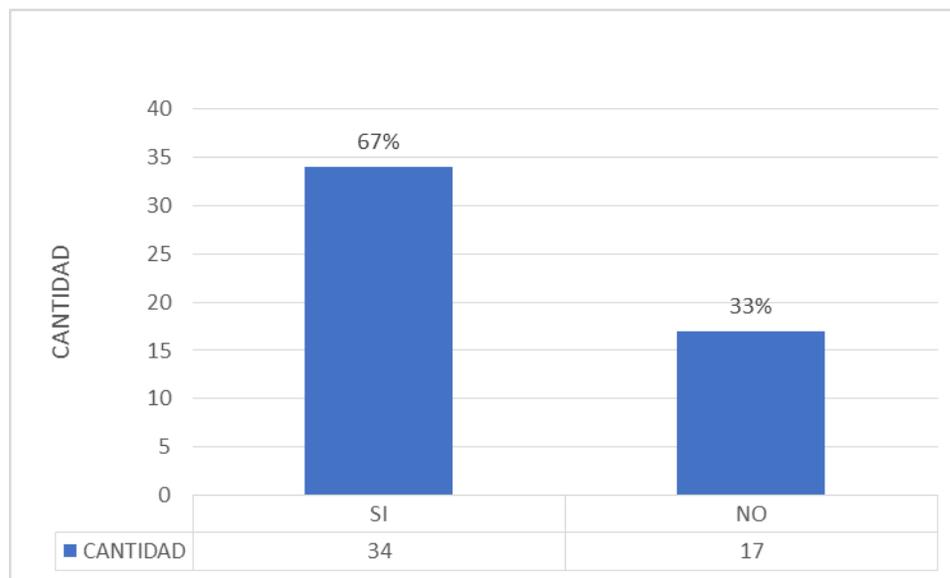
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuentan con un procedimiento para evaluar los diversos controles con el propósito de actualizar y/o modificar los mismos. Obtenido de los autores.

En la Figura 48 se observa que el 69% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un procedimiento para evaluar los diversos controles con el propósito de actualizar y/o modificar los mismos, mientras que el 31% no cuentan con un procedimiento para evaluar los diversos controles con el propósito de actualizar y/o modificar los mismos.

Pregunta 26: ¿Se ha evidenciado y documentado fraudes por parte de los empleados durante el periodo 2016 - 2020?

Figura 49.

Análisis de la pregunta 26 dirigida a la Gerencia



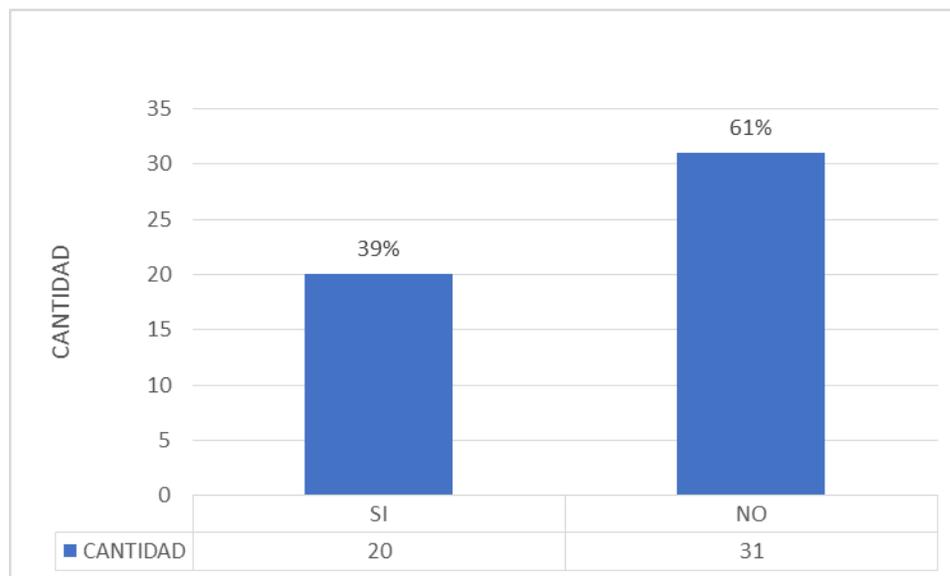
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que han evidenciado y documentado fraudes por parte de los empleados durante el periodo 2016 - 2020.

En la Figura 49 se observa que el 67% de las cooperativas del Segmento 3 han evidenciado y documentado fraudes por parte de los empleados durante el periodo 2016 - 2020, mientras que el 33% no han evidenciado y documentado fraudes por parte de los empleados durante el periodo 2016 - 2020.

Pregunta 27: ¿Ha sido significativo las pérdidas económicas por fraudes, presentados en la institución en el periodo 2016 - 2020?

Figura 50.

Análisis de la pregunta 27 dirigida a la Gerencia



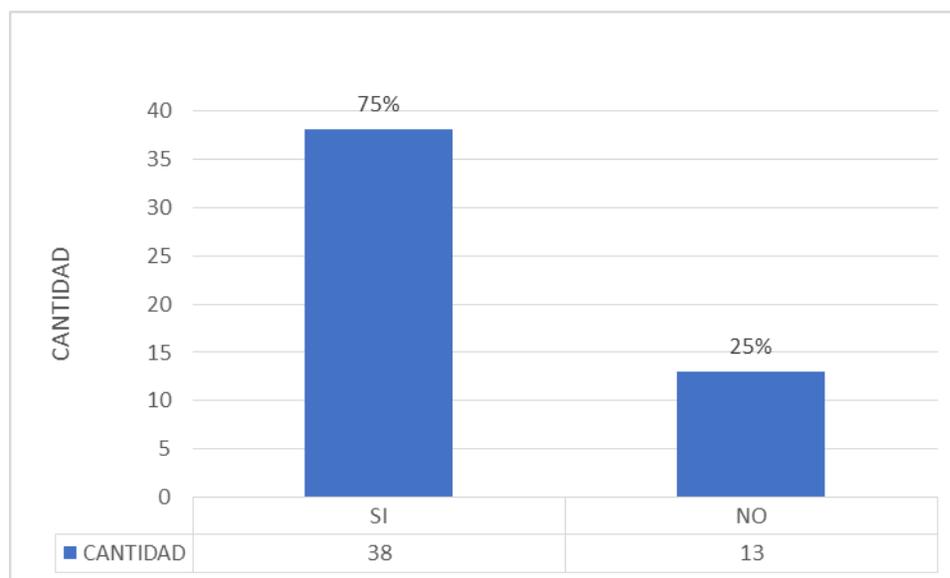
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas donde han sido significativo las pérdidas económicas por fraudes, presentados en la institución en el periodo 2016 - 2020. Obtenido de los autores.

En la Figura 50 se observa que el 39% de las cooperativas del Segmento 3 ha tenido significativas pérdidas económicas por fraudes, presentados en las cooperativas en el periodo 2016 - 2020, mientras que el 61% no ha tenido significativas pérdidas económicas por fraudes, presentados en mencionadas instituciones en el periodo 2016 - 2020.

Pregunta 28: ¿Los mecanismos aplicados por la institución han permitido la detección oportuna de posibles fraudes?

Figura 51.

Análisis de la pregunta 28 dirigida a la Gerencia



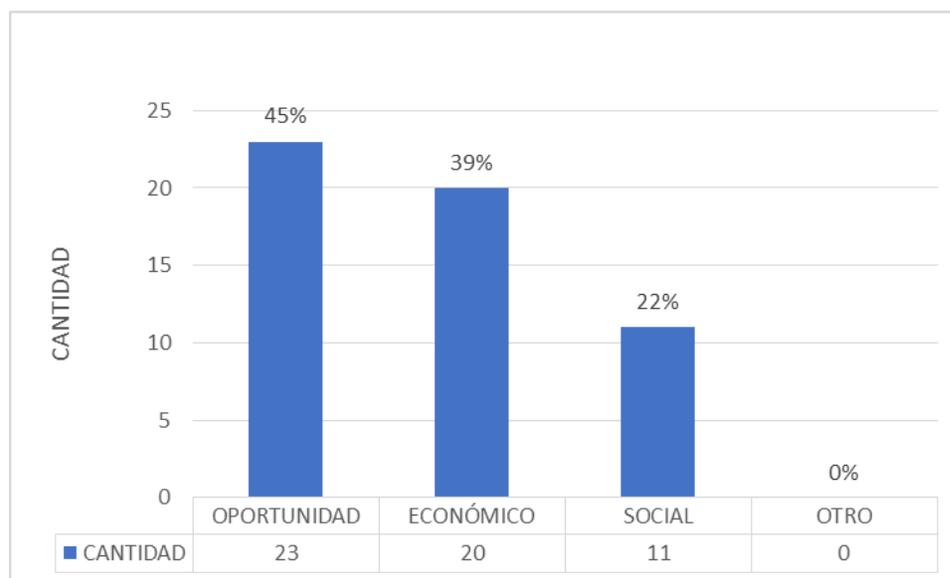
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que poseen mecanismos aplicados por la institución han permitido la detección oportuna de posibles fraudes. Obtenido de los autores.

En la Figura 51 se observa que el 75% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con mecanismos aplicados por las cooperativas han permitido la detección oportuna de posibles fraudes, mientras que el 25% no cuentan con mecanismos aplicados por estas instituciones han permitido la detección oportuna de posibles fraudes.

Pregunta 29: ¿Cuáles considera que son los principales motivos que contribuyen a la ocurrencia del fraude?

Figura 52.

Análisis de la pregunta 29 dirigida a la Gerencia



Nota: La presente figura explica el porcentaje de los principales motivos que contribuyen a la ocurrencia del fraude. Obtenido de los autores.

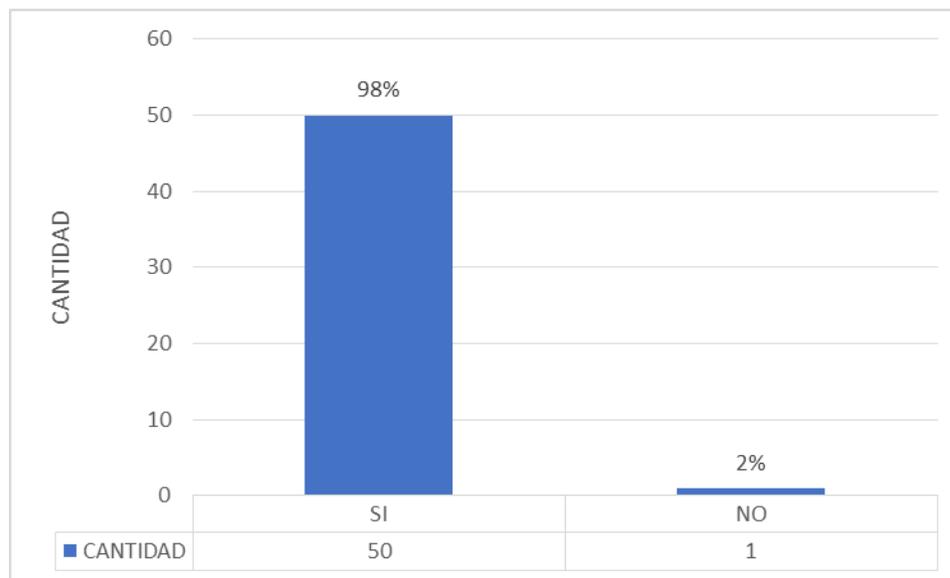
En la Figura 52 se observa que el 45% de fraudes se debe a la oportunidad por el déficit de controles que posee las cooperativas en sus actividades, mientras que el 39% es representado por interés económico debido a problemas personales y un 22% lo identifica por motivos sociales.

Encuesta dirigida al departamento de Auditoría Interna.

Pregunta 1: ¿Se cuenta con informes de cumplimiento del Plan anual de auditoría, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría?

Figura 53.

Análisis de la pregunta 1 dirigida al personal de auditoría interna



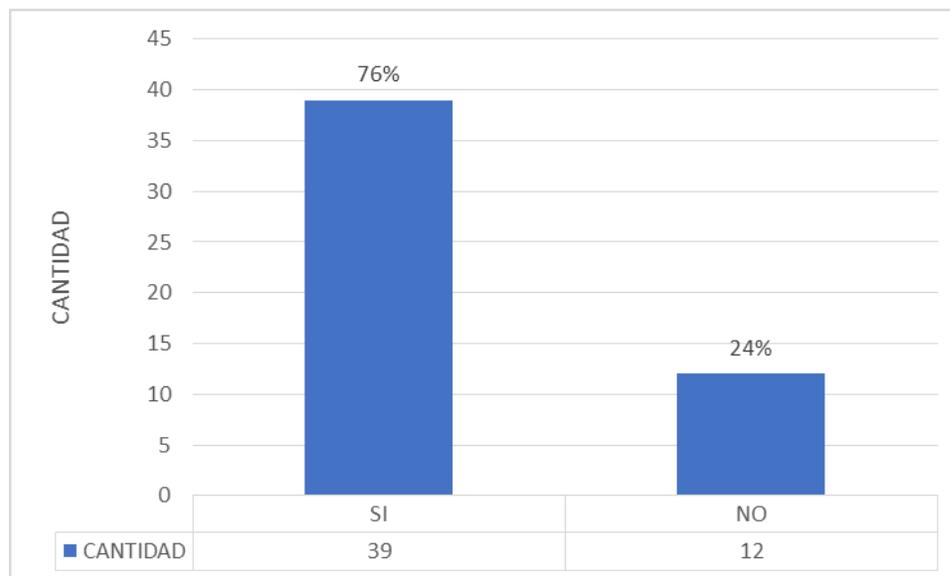
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que cuenta con informes de cumplimiento del Plan anual de auditoría, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría.

En la Figura 53 se observa que el 98% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un procedimiento para evaluar los diversos controles con el propósito de actualizar y/o modificar los mismos cuenta con informes de cumplimiento del Plan anual de auditoría, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría, mientras que el 2% no cuenta con informes de cumplimiento del Plan anual de auditoría, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría.

Pregunta 2: ¿Considera que la ejecución de los exámenes de auditoría ha permitido la prevención de posibles fraudes en la institución?

Figura 54.

Análisis de la pregunta 2 dirigida al personal de auditoría interna



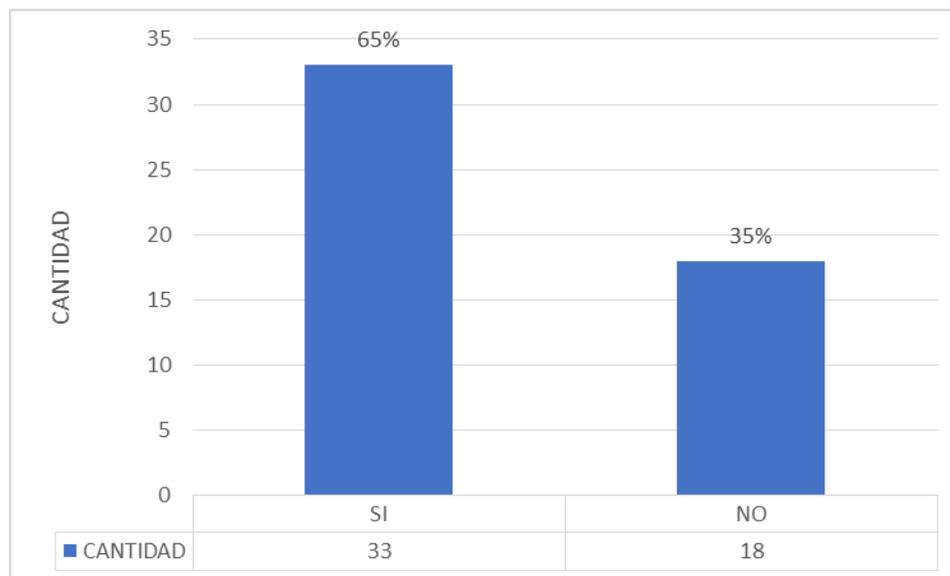
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que consideran que la ejecución de los exámenes de auditoría ha permitido la disminución de posibles fraudes en la institución. Obtenido de los autores.

En la Figura 54 se observa que el 76% de las cooperativas del Segmento 3 considera que la ejecución de los exámenes de auditoría ha permitido la disminución de posibles fraudes en las cooperativas, mientras que el 24% no considera que la ejecución de los exámenes de auditoría ha permitido la disminución de posibles fraudes.

Pregunta 3: ¿En el informe de auditoría, la opinión hace referencia al cumplimiento de los controles enfocados al lavado de activos, según lo establecido en la normativa respectiva?

Figura 55.

Análisis de la pregunta 3 dirigida al personal de auditoría interna



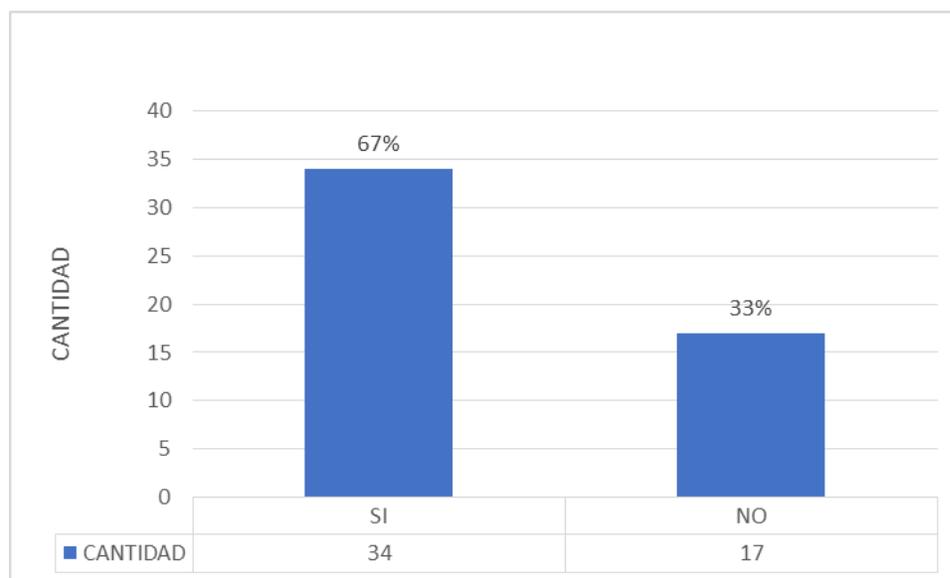
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que poseen en el informe de auditoría, la opinión hace referencia al cumplimiento de los controles enfocados al lavado de activos, según lo establecido en la normativa respectiva. Obtenido de los autores.

En la Figura 55 se observa que el 65% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con un informe de auditoría, donde la opinión hace referencia al cumplimiento de los controles enfocados al lavado de activos, según lo establecido en la normativa respectiva, mientras que el 35% no cuentan con un informe de auditoría, donde la opinión hace referencia al cumplimiento de los controles enfocados al lavado de activos, según lo establecido en la normativa respectiva.

Pregunta 4: ¿Se realiza y documenta evaluaciones periódicas de los riesgos de fraude en la institución?

Figura 56.

Análisis de la pregunta 4 dirigida al personal de auditoría interna



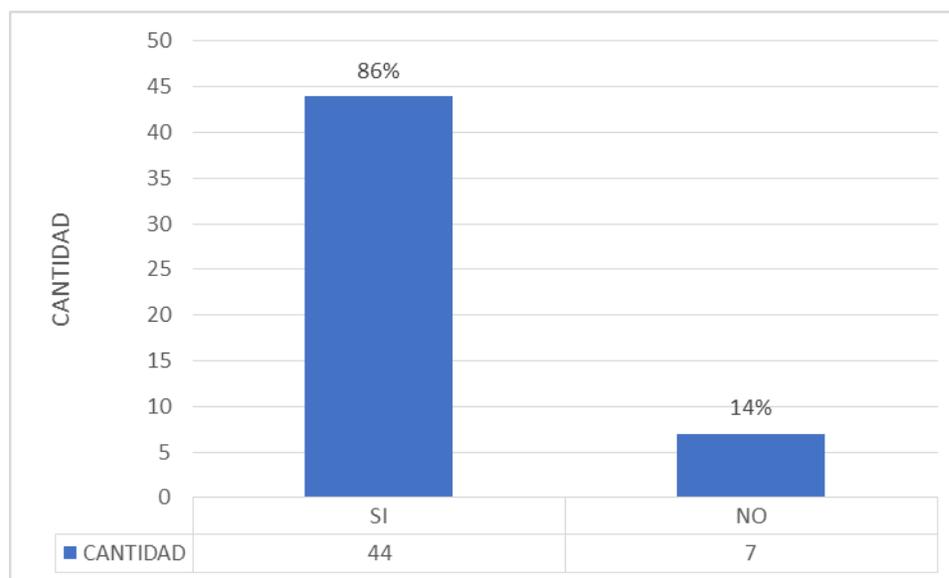
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que realiza y documenta evaluaciones periódicas de los riesgos de fraude en la institución. Obtenido de los autores.

En la Figura 56 se observa que el 67% de las cooperativas del Segmento 3 realiza y documenta evaluaciones periódicas de los riesgos de fraude en las cooperativas, mientras que el 33% no realiza y documenta evaluaciones periódicas de los riesgos de fraude en estas entidades.

Pregunta 5: ¿Se realiza un Plan anual de auditoría enfocado a las áreas más críticas de riesgo de control, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría?

Figura 57.

Análisis de la pregunta 5 dirigida al personal de auditoría interna



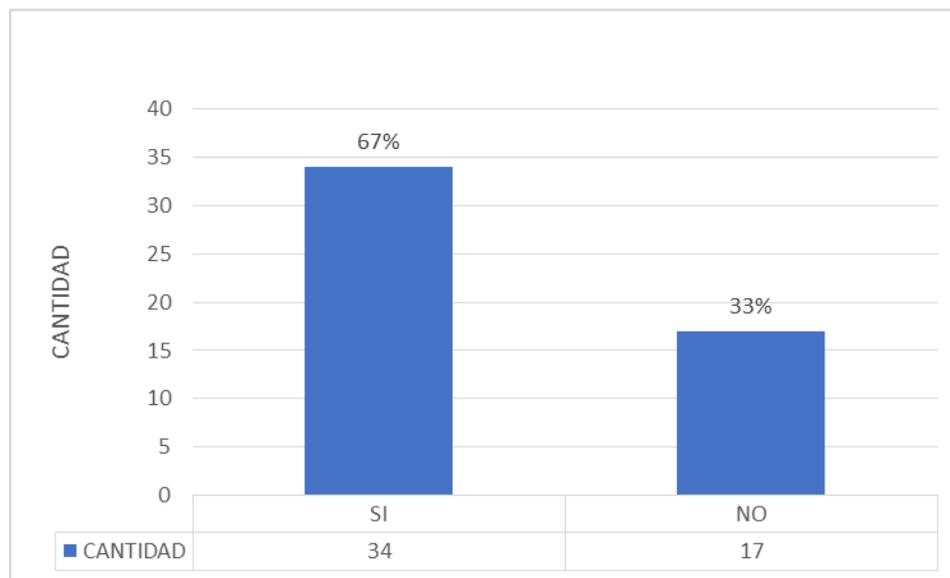
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que realiza un Plan anual de auditoría enfocado a las áreas más críticas de riesgo de control, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría. Obtenido de los autores.

En la Figura 57 se observa que el 86% de las cooperativas del Segmento 3 realiza un Plan anual de auditoría enfocado a las áreas más críticas de riesgo de control, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría, mientras que el 14% no realiza un Plan anual de auditoría enfocado a las áreas más críticas de riesgo de control, aprobado por el Consejo de Administración / Comité de Auditoría.

Pregunta 6: ¿Reciben capacitación en temas relacionados a la prevención y detección de fraudes?

Figura 58.

Análisis de la pregunta 6 dirigida al personal de auditoría interna



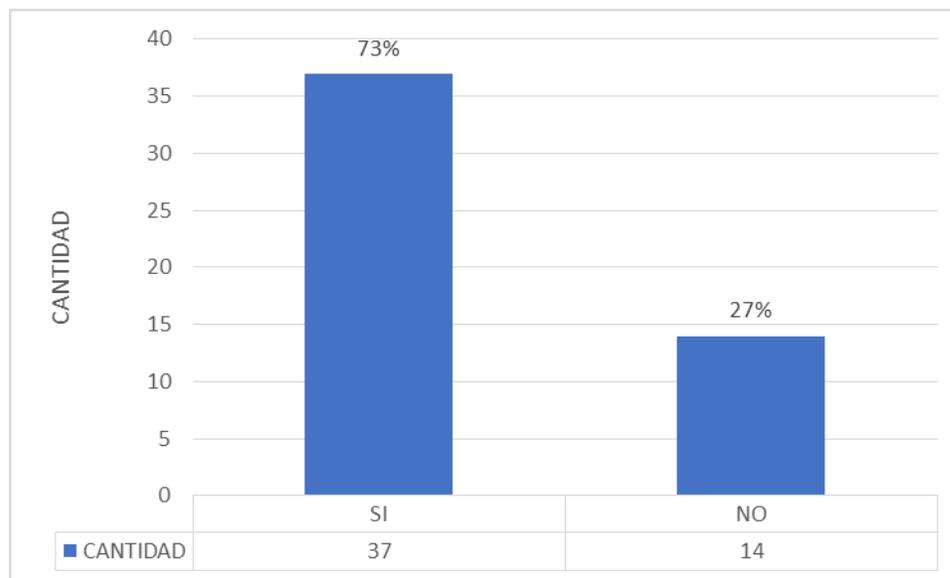
Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que reciben capacitación en temas relacionados a la prevención y detección de fraudes. Obtenido de los autores.

En la Figura 58 se observa que el 67% de las cooperativas del Segmento 3 reciben capacitación en temas relacionados a la prevención y detección de fraudes, mientras que el 33% no reciben capacitación en temas relacionados a la prevención y detección de fraudes.

Pregunta 7: ¿Cuentan con herramientas tecnológicas que permitan la prevención y detección de fraudes en los procesos que se ejecutan en la institución?

Figura 59.

Análisis de la pregunta 7 dirigida al personal de auditoría interna



Nota: La presente figura explica el porcentaje de cooperativas que poseen herramientas tecnológicas que permitan la prevención y detección de fraudes en los procesos que se ejecutan en la institución. Obtenido de los autores.

En la Figura 59 se observa que el 73% de las cooperativas del Segmento 3 cuentan con herramientas tecnológicas que permitan la prevención y detección de fraudes en los procesos que se ejecutan en estas entidades, mientras que el 27% no cuentan con herramientas tecnológicas que permitan la prevención y detección de fraudes en los procesos que se ejecutan en estas entidades.

Análisis Bi variado

Se utiliza el método Chi-cuadrado mediante el programa SPSS analizando las variables y su correlación para aceptar o rechazar las hipótesis planteadas en la investigación.

Las hipótesis planteadas son las siguientes:

H_1 = La Auditoría Interna tiene incidencia en la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 en el Ecuador.

H_0 = La Auditoría Interna no tiene incidencia en la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 en el Ecuador.

Para ello se introduce las respuestas de la encuesta en el programa SPSS dando valores a las respuestas dicótomas para obtener la sumatoria por variables las cuales se calcula: su media y su desviación estándar, para sacar los puntos de corte A y B, como se presenta en la siguiente Tabla 9.

Tabla 9.

Puntos de corte según cada variable

VARIABLE FRAUDE			VARIABLE AUDITORIA INTERNA		
N	VALIDO	51	N	VALIDO	51
	PERDIDOS	0		PERDIDOS	0
MEDIA		23	MEDIA		5,3137
DESVIACIÓN ESTANDAR		7,537	DESVIACIÓN ESTANDAR		1,655187
<hr/>			<hr/>		
	PUNTO DE CORTE A	17,42		PUNTO DE CORTE A	4,09
	PUNTO DE CORTE B	28,65		PUNTO DE CORTE B	6,56

Nota: La presente tabla de contingencia presenta la media y desviación estándar por variable para la obtención del corte A y B según la prueba de Estanino. Obtenido de los autores.

Para sacar los puntos de corte A y B se aplica la prueba de Estanino debido a la distribución normal, ajustándose a $Q1 = 75\%$ demostrando el valor 0,75. A continuación, se detalla la fórmula.

$$(Media + 0,75 * Desviación\ estandar)$$

Al obtener los puntos de corte A y B se introduce en la agrupación visual y se procede a sacar la prueba de Chi-cuadrado para definir su significancia, dando un valor de chi de 40,95 con una significancia de $2,74 * 10^{-8}$, determinando que la correlación es significativa debido a que es menor a $\alpha = 0,005$, rechazando la hipótesis nula y concluyendo que existe suficiente evidencia muestral para afirmar que las variables no son independientes y la Auditoría Interna tiene incidencia en la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 en el Ecuador, según la Tabla 10.

Tabla 10.

Prueba de Chi cuadrado

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,96	4	0,00
Razón de verosimilitud	52,32	4	0,00
Asociación lineal por lineal	16,81	1	0,00
N de casos válidos	51		

Nota: La presente tabla presenta la prueba de Chi-cuadrado según el número de casos, asociación lineal por línea, razón de verosimilitud y Chi-cuadrado de Pearson dando una significancia asintótica. Obtenido de los autores.

Análisis General

Después de analizar las preguntas del cuestionario realizadas a las cooperativas del Segmento 3 se constató como los puntos más importantes que todas las cooperativas poseen un Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Auditoría Externa e Interna según las normativas, evidenciando que el 33% no poseen la actualización de su estructura organizacional aprobada por la Gerencia.

Teniendo un número significativo de cooperativas que no posee un Comité Informático y un Comité de Administración Integral de Riesgos, ocasionando la no actualización del plan administrativo de riesgo y la presentación del informe de evaluación periódica de riesgo en su cumplimiento a la norma y gestión de riesgos para garantizar confianza en la cooperativa, los procesos y cultura organizacional. Siendo la Auditoría Externa e Interna y los canales de denuncias, las encargadas de reconocer posibles fraudes.

La alta gerencia ha categorizado los motivos de fraude teniendo a la oportunidad (déficit de controles en las cooperativas) y el motivo económico como los principales motivadores para la realización de actos fraudulentos.

La oportunidad o déficit de controles son ocasionadas, por una parte, por la carencia de un sistema ERP que garantice la integridad, confiabilidad de la información y un procedimiento en el acceso de sistemas informativos para la reducción de riesgos de control.

Siendo una herramienta indispensable ante los resultados del fraude percibido en el 67% de las cooperativas encuestadas en el periodo 2016-2020, siendo de pérdidas económicas no significativas.

El departamento de auditoría interna ha implementado controles de mitigación de riesgos según su plan anual de auditorías en áreas sensibles a fraudes siendo de apoyo en la implementación de controles internos, comunicando sus resultados a los consejos y la asamblea general, teniendo como única debilidad la falta de capacitaciones en temas de métodos de fraudes en las cooperativas.

Capítulo VI: Propuesta

Propuesta que el investigador formula sobre la base de los resultados empíricos, que busque una solución práctica al problema planteado.

Elaboración de un modelo de Administración y Gestión Integral de Riesgos que contribuya a la toma de decisiones por parte de los Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Introducción.

Según la Norma para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, artículo 11, menciona la definición de procedimientos que debe realizar la Administración Integral de Riesgos según las etapas del proceso de administración de riesgos (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2015, págs. 8-9).

Estos procedimientos constan de los lineamientos mínimos que deben seguir cada segmento de cooperativas y cajas centrales. Aquí se observa que todas las entidades a excepción del segmento 3 deben elaborar la matriz de riesgos y valorar el riesgo inherente y residual.

Por ello radica la importancia del presente modelo, el cual va direccionado a las cooperativas de ahorro y crédito de dicho segmento tomando en cuenta los diferentes riesgos que pueden afectar a las entidades, que, según la norma, pueden ser riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operativo y legal.

De igual forma, se toma en cuenta la metodología del COSO ERM, el cual se constituye de 8 componentes que están interrelacionados entre ellos y que son efectuados por la junta de directivos, la gerencia, y demás miembros que conforman el personal de la institución (Estupiñan, 2006). Está diseñada para administrar los riesgos

con el objetivo de brindar seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos planteados por las instituciones.

Los componentes del ERM incluyen el ambiente interno; establecimiento de objetivos; identificación de eventos tanto internos como externos que afecten a la consecución de los objetivos de la entidad; valoración del riesgo donde se analiza considerando la probabilidad de ocurrencia y su posible impacto, los mismos que se valoran sobre una base inherente y una base residual; respuesta al riesgo que pueden ser evitar, aceptar, reducir o compartir, y que son elegidas por la administración; actividades de control donde se instauran e implementan tanto políticas como procedimientos con el fin de efectuar las respuestas a los riesgos; información comunicación; y finalmente, el monitoreo donde se monitorea la administración de riesgos y con lo cual pueden generarse cambios en el mismo (Estupiñan, 2006).

Dicho modelo fue basado en el marco de COSO del año 1992, donde presenta 5 componentes de control interno, empleando una serie de principios fue ampliando y actualizando dichos conceptos tomando en consideración los cambios en el entorno que puede existir.

Los componentes se conformaban por ambiente de control donde enfatiza la supervisión de los posibles tipos de riesgo y la relación que tiene con la respuesta al mismo; la evaluación de riesgos donde realizaban la gestión de riesgos; actividades de control, las cuales se constituyen por acciones establecidas por procedimiento y políticas; información y comunicación donde hace relevancia a la diferenciación que existe entre los controles que son automatizados y los controles generales de tecnología; y, las actividades de monitoreo y supervisión, donde hacen referencia al uso de tecnologías y seguimiento.

El objetivo principal de este marco era proporcionar de un liderazgo en aspecto intelectual mediante el desarrollo de marcos generales y basados en orientaciones que traten sobre la gestión del riesgo, control interno y la disminución del fraude.

Objetivo.

Proporcionar a las cooperativas una herramienta que ayude a identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar y comunicar los diferentes tipos de riesgos para su apropiada administración y gestión.

Por otro lado, ayudará a analizar los diferentes factores internos o externos que puedan afectar a la consecución de los objetivos o la continuidad de las operaciones de la cooperativa a través de la elaboración de la matriz de riesgos.

Así también, enfocar al administrador de riesgos para el diseño, planificación y aplicación de una metodología que esté acorde a dicha institución. La cual deberá estar acorde al cumplimiento de la normativa vigente, el alcance, su importancia, el conocimiento que se tiene de la estructura organizacional, el enfoque de riesgos, los objetivos que espera alcanzar, entre otros.

Alcance.

El presente modelo abarca políticas, metodologías, fases y recomendaciones para la apropiada administración y gestión de riesgos en las cooperativas con el fin de ejecutar en la misma. El resultado de esta investigación prevé que las personas responsables de la administración de riesgos ejecuten el presente modelo dentro de las cooperativas.

Políticas.

La administración de riesgos formará parte de la estrategia institucional de la cooperativa, la cual se debe definir en base a un perfil de riesgo que presente la cooperativa, de esta manera, la gerencia, consejo de vigilancia y consejo de administración deberán ayudar, apoyar y controlar dicha administración a través de la aprobación de procedimientos, los procesos y las políticas, de igual forma de la apropiada ejecución y seguimiento por parte de las personas responsables.

Estructura organizacional.

Para el presente modelo se debe tomar en consideración los niveles que contiene la estructura organizacional de cada cooperativa debido a que cada uno tendrá una importante participación en este modelo.

Según la Norma para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, artículo 7, menciona que las entidades que pertenecen al segmento 3 deben contar con un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia, un Comité de Administración Integral de Riesgos y un Administrador de Riesgos (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2015, pág. 3).

A comparación del segmento 1 y 2, el segmento 3 no tiene la obligación de crear una Unidad de Riesgos debido a que, en este caso, lo realizará un empleado con un nivel de jerarquía de otra área de dicha entidad a quien se lo denominará Administrador de Riesgos.

Nivel estratégico.

En este nivel se encuentra el Consejo de Administración, el cual es el órgano rector que se encargará de aprobar y dar seguimiento al cumplimiento de los diferentes tipos de procedimientos, procesos y políticas que tenga la cooperativa. De igual forma,

a los informes y recomendaciones que presente el consejo de administración de riesgos.

Por otro lado, designará al vocal que formará parte de manera permanente del comité de administración integral de riesgos.

Nivel administrativo.

Aquí se encuentra el comité de administración integral de riesgos que se encontrará integrada por un vocal del consejo de administración, el gerente, un miembro del consejo de vigilancia.

Se encargará de proponer y recomendar políticas, procedimientos, procesos, metodologías, estrategias, así como, los informes correspondientes al análisis de los diferentes tipos de riesgos que presente la cooperativa, informes de cumplimiento, y, además, el plan de contingencia de liquidez.

Nivel operacional.

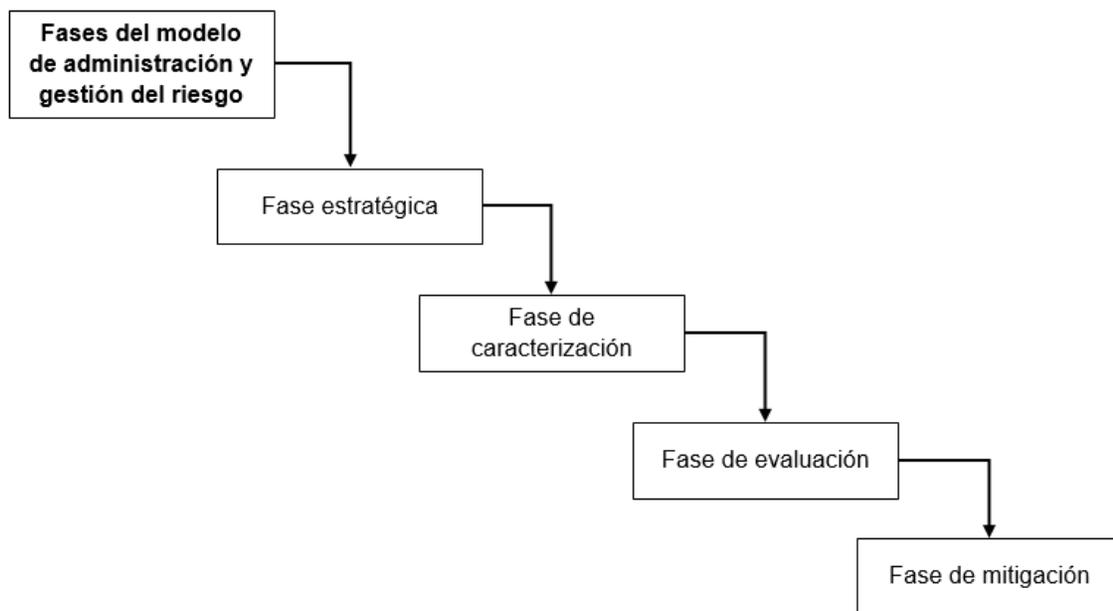
El personal que pertenezca al nivel operativo y que sea responsable de ejecutar los procesos, que estén sujetos a cumplir con las políticas, los procesos y los procedimientos que se encuentren aprobados por el consejo de administración.

Fases del modelo de administración y gestión de riesgos propuesto.

Las fases del modelo propuesto son:

Figura 60.

Fases del modelo de administración y gestión de riesgos



Nota: La figura representa las fases del modelo de administración y gestión de riesgo propuesto. Obtenido de los autores.

Fase estratégica.

1) *Definir la línea de negocio.*

La línea de negocio estará acorde a la planificación estratégica, al segmento de mercado que está enfocado, a los productos y servicios que ofrecen las cooperativas.

Para ello, lo más recomendable es definir la línea de negocio junto con los niveles estratégico y administrativo.

2) *Definir el mapa de procesos*

Es necesario establecer un mapa de procesos en las cooperativas dado que aquí se describe los procesos que tiene las mencionadas instituciones, que tienen un objetivo global y que pueden ser procesos gobernantes, productivos y de apoyo.

Procesos gobernantes: aquellos que entregan pautas para que otros procesos satisfagan las diversas necesidades que se puede presentar tanto de clientes como de socios y se basan en los requerimientos de los mismos, las condiciones del mercado y en los recursos que maneja la cooperativa. De manera general, lo suele realizar la alta gerencia y el directorio.

Procesos de apoyo: Proveen a las cooperativas de los recursos que requiera.

Procesos productivos: Fundamentados en estrategias y políticas institucionales, cuando se ejecutan brindan servicios y productos a sus socios y clientes.

Con esto es posible observar y revisar los controles que se implementan en cada proceso con el fin de definir aquellos necesarios o modificar a los ya planteados. De igual forma, permite analizar el manejo de los recursos con los que cuenta la entidad, en este aspecto, es importante contar con la infraestructura tecnológica adecuada.

Algo importante a tomar en cuenta es que por ser un tema estratégico lo debe realizar el consejo de administración y la gerencia general.

Fase de caracterización.

1) *Identificación de procesos.*

En este apartado debe de describirse uno a uno los procesos, subprocesos, actividades y tareas. Para ello, debe conocer y comprender cada uno de ellos, por lo que

se requiere usar algún tipo de técnica que sirva para el levantamiento de información con el personal que sea clave.

En este caso, es recomendable que lo realice la gerencia junto con el personal operativo relacionado a dicho procesos.

2) *Análisis de procesos.*

Es necesario que el análisis y la priorización de los procesos en base al criterio y nivel de exposición al riesgo que tenga. En este caso, lo realizará el comité de administración de riesgos a través del uso de formularios de criticidad donde participará alguna persona que tenga relación con el proceso a examinarse.

La puntuación, número de afirmaciones efectuadas por al menos 3 personas, será calificada mediante la asignación de un nivel de criticidad según lo requiera la cooperativa, en la Tabla 11 se observa un ejemplo del mismo.

Tabla 11.

Nivel de criticidad para el análisis de procesos

Nivel	Puntaje
Alto	1 a 5
Medio	6 a 10
Bajo	11 a 15

Nota: La tabla representa el nivel de criticidad según el puntaje obtenido a través de los formularios ejecutados al personal que participará en el proceso examinado. Obtenido de (Sandoval, 2016).

Una vez que se determine el nivel de criticidad solo continuarán con la siguiente fase aquellos procesos que se determinen con un nivel medio y alto.

Fase de evaluación.

1) *Discriminación de eventos de riesgos.*

Los riesgos a los que está expuesta una cooperativa se los puede discriminar de la siguiente manera:

Por factor de origen: Pueden ser internos, que son propios de dichas instituciones, o externos, que son los que no tiene control de los mismos.

Por tipo de ocurrencia: Pueden ser eventos que ocurrieron o no y que cuenten con registros para su correspondiente levantamiento de información. De esta manera, pueden determinar el tipo de valoración de riesgos a realizar, es decir, cuantitativos, cualitativos o una combinación de las dos.

Así, se pueden encontrar eventos reales, que han ocurrido y tiene un registro histórico, o potenciales, los cuales pueden darse y solo se estiman según su nivel de impacto y la frecuencia con la que pueden ocurrir.

Luego, procedemos con la codificación del proceso, subproceso, actividades y tareas. Posteriormente, en una reunión con la gerencia deberán identificar los posibles eventos de riesgo operativo los cuales tendrán relación con las tareas el proceso.

2) *Levantamiento de información (Matriz de riesgos).*

Para ello debe tomar en cuenta un horizonte de tiempo que puede estar determinado en años, meses u otros, y que se realizará sobre los procesos calificados anteriormente como alto y medio de criticidad.

Las fuentes para recolectar la información pueden ser las reuniones con las personas relacionadas, los informes de auditoría que tenga dichas instituciones tanto interna como externa y la revisión documental de archivos de la entidad.

Para las reuniones se creará un acta donde se registre los participantes, mientras que para la revisión documental se ha realizará mediante el cálculo de una muestra debido a que las cooperativas pueden contar con una gran cantidad de información detallados en archivos.

3) *Elaborar a matriz de riesgo.*

Definida la información se procede a realizar el levantamiento de eventos de riesgos y se estructura la matriz de riesgo, la misma que debe contener lo siguiente:

- *Macroproceso:* Se reconoce en el mapa de procesos.
- *Proceso:* Forma parte del macroproceso y conforma 3 fases que a partir de un elemento de entrada se transforme en un resultado en su salida.
- *Subproceso:* Forma parte del proceso.
- *Actividad:* detalla las actividades que se han desarrollado.
- *Tarea:* Aquí escribe las acciones de las actividades.
- *Código:* Es la asignación de números y letras a cada situación de riesgo que se presente, con el fin de poder identificarlos dentro del mapa de riesgos. Por ejemplo: SP1 será relacionado con el subproceso, AC1 tendrá relación con la actividad, mientras que con la tarea será T, como se observa en la Figura 61.

Figura 61.

Matriz de riesgo estándar

MACRO PROCESO			
PROCESO			
Sub proceso	Actividades	Tareas	Código
Sub proceso 1	Actividad 1	Tarea 1	SP1_AC1_T1
		Tarea 2	SP1_AC1_T2
	Actividad 2	Tarea 1	SP1_AC2_T1
Sub proceso 2	Actividad 1	Tarea 1	SP2_AC1_T1
	Actividad 2	Tarea 1	SP2_AC2_T1

Nota: La figura representa una matriz de riesgo según los ítems mencionados y la forma en que se generan los respectivos códigos para luego establecerla en la matriz de calor de riesgo inherente. Obtenido de los autores.

- *Evento de riesgo:* Detallará los acontecimientos que pueden generar algún tipo de pérdida, estas afectarán a la consecución de los objetivos institucionales.
- *Factor:* Pueden ser internos o externos.
- *Sub-factor:* Proporcionará la base que ocasionó el riesgo.
- *Clase de pérdida:* Aquí se identificará la pérdida generada o que posiblemente se generará por la situación de riesgo que se ha identificado.
- *Probabilidad y frecuencia:* se analizará la situación de riesgo a través del tiempo establecido.
- *Riesgo inherente:* Es el resultado de la multiplicación del impacto y frecuencia como se observa en la Figura 62.
- *Observaciones:* Es la información adicional que puede requerir que se incorpore.

Figura 62.*Matriz de riesgo inherente*

Matriz de calor riesgo inherente				Impacto			
				Bajo	Medio	Alto	Crítico
Frecuencia				0,01	0,04	0,08	0,1
Probabilidad	Muy Alta	Rango	100%			SP1_AC1_T1	
	Alta	Rango	80%			SP2_AC1_T1	
	Media	Rango	60%				
	Baja	Rango	40%	SP3_AC1_T1			
	Muy Baja	Rango	20%				

Nota: La figura representa la calificación del riesgo mediante el método de porcentajes/probabilidad y colorimetría. Obtenido de los autores.

Es importante que se entienda a la probabilidad como la posibilidad de ocurrencia de un evento de riesgo, la misma que puede ser medida en frecuencia o en factibilidad, donde la primera representa la ocurrencia de un evento en un periodo de tiempo, mientras que la segunda refiere a los factores tanto internos como externos que pueden generar algún riesgo.

De esta manera, la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo puede medirse en diferentes categorías, desde raro o improbable hasta probable y casi seguro. Según sea la necesidad de la empresa, puede distribuirse en años, siendo la probabilidad de ocurrencia en los últimos cinco años generalmente.

Para ello, la frecuencia que tiene cada situación se puede cuantificar en base al número de eventos que puedan provocar riesgo, por ejemplo, en el caso de la cartera que manejan las cooperativas se pueden cuantificar según los créditos emitidos, es decir, se tomará en cuenta la frecuencia promedio de incumplimiento por parte del cliente; por otro lado, podría cuantificarse según el vencimiento de la cartera de crédito.

El impacto, resulta ser la afectación que puede tener la ocurrencia de un evento, el mismo que puede ser cuantitativo o cualitativo, que según la situación y la información obtenida se designará los niveles de impacto según sea el caso.

Luego de obtener el riesgo inherente, se clasifican las situaciones de riesgo de acuerdo con sus subprocesos y a los niveles de riesgo. En la Norma para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, detalla una base de los niveles de riesgo que puede existir como se lo observa en la Tabla 12.

Tabla 12.

Niveles de riesgo

Riesgo	Detalle
Crítico	- Probabilidad de pérdida alta - Afecta a la continuidad del negocio - Puede casuar la liquidación de la entidad - Requiere acciones inmediatas
Alto	- Probabilidad de pérdida alta - Afecta al funcionamiento de ciertos procesos
Medio	- Probabilidad de pérdida económica - Afecta a ciertos procesos
Bajo	- Probabilidad de pérdida baja - No afecta significativamente a procesos

Nota: La tabla refleja los diferentes niveles de riesgo y las posibles afectaciones que puede sufrir la entidad. Obtenido de los autores.

Además, tanto para los niveles críticos y altos es necesario que el consejo de administración y la gerencia tomen acciones y la atención necesaria, respectivamente. Mientras que el riesgo medio es necesario que tenga la gerencia y de los mandos operativos, y del riesgo bajo se requiere establecer tanto controles como procedimientos de forma rutinaria.

Fase de mitigación.

1) Diseñar la matriz de mitigación.

La importancia de dicha matriz es que ayudará a la toma de decisiones para la oportuna respuesta a los riesgos a las que se encuentra expuesta las cooperativas.

Para su elaboración, es recomendable realizar una reunión previa junto con el comité de administración integral de riesgo, una persona relacionada al proceso a evaluarse y, además, se estructurará un documento donde se detalle las acciones de mitigación.

Posteriormente, se procederá a la elaboración de la matriz de mitigación, la cual deberá contener lo siguiente:

- *Nivel de criticidad:* son los niveles de riesgo que se proporcionó a cada evento de riesgo.
- *Decisión:* son las acciones para ejecutarse y que se encuentran acorde a las políticas y a los niveles de exposición del riesgo que puede asumir la entidad, para ello, se debe definir el tipo de respuesta dar a dicho riesgo. Estas respuestas pueden ser: eliminar, transferir, aceptar o mitigar el riesgo.

- *Tipo o nivel de acción:* en base a la criticidad que tenga el riesgo, los diferentes niveles jerárquicos aplicarán acciones inmediatas, mediatas, de seguimiento o control.
- *Plan de acción:* aquí se detallará las acciones que se requieren para prevenir el riesgo al que se expone la cooperativa.
- *Responsable:* la persona encargada de ejecutar las acciones del plan.
- *Fechas:* tanto de inicio como de finalización del plan.
- *Riesgo residual:* es el resultado de las acciones correctivas que se aplicaron en base a la estimación de los diferentes niveles y afectación que tuvo dichas acciones.

Figura 63.

Matriz de mitigación de riesgos

Código	No.	Evento de riesgo	Nivel de criticidad	Decisión	Tipo de acción
SP1_AC1_T1	1	El evento de riesgo que afecta a la tarea 1 de la actividad 1 del sub proceso 1	Crítico	Eliminar	Inmediata
SP2_AC1_T1	2	El evento de riesgo que afecta a la tarea 1 de la actividad 1 del sub proceso 2	Alto	Eliminarse o mitigarse	Mediata
SP3_AC1_T1	3	El evento de riesgo que afecta a la tarea 1 de la actividad 1 del sub proceso 3	Medio	Mitigar	Seguimiento y control periódico
SP3_AC2_T1	4	El evento de riesgo que afecta a la tarea 1 de la actividad 2 del sub proceso 3	Bajo	Mitigar	Seguimiento y control periódico

Nota: La figura representa la estructura de la matriz de mitigación de riesgos, donde se establece una acción como respuesta a una situación de riesgo.

2) *Implementación de los planes de mitigación.*

Los niveles encargados de la aplicación de las acciones deberán realizar la implementación de los planes de mitigación debido a que es importante para mitigar o eliminar los riesgos.

3) *Seguimiento de los planes de mitigación.*

El seguimiento de dichos planes lo debe realizar el comité integral de riesgo, sea en reuniones mensuales o emitiendo informes de seguimiento al consejo de administración.

Establecer las ventajas de contar con un modelo de Administración y Gestión Integral de Riesgos, a fin de que los Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito dispongan de información confiable en la toma de decisiones.

La aplicación del modelo de administración y gestión integral de riesgos genera políticas de gestión y control de riesgo dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito permitiendo calificar los subprocesos, macroprocesos y prácticas de gestión. Genera el desarrollo de guías y procedimientos para la elaboración de códigos y normas relacionadas al logro de objetivos mejorando su organización al reconocer las oportunidades y amenazas.

Ayuda en la realización de la planificación al generar bases y reconocer los recursos necesarios para los procesos y tratamiento de riesgos generando la eficiencia y eficacia operativa.

Define el nivel de criticidad según el riesgo que proporciona cada evento en la toma de decisiones y acciones a ejecutar pudiendo eliminar, transferir, aceptar o mitigarlo. Aplicando un plan de acción y los responsables a ejecutar según la estructura organizacional dando como resultado las fechas de inicio y fin de los planes correctivos

y el riesgo residual de acciones correctivas en base a la estimación de los diferentes niveles y afectación que tuvieron dichas acciones.

Reconoce al personal como un recurso en la identificación, control y manejo de riesgos para la gestión de la Dirección y Staff de la cooperativa, para la minimización de perdidas como medida de aprendizaje y cumplimiento legal generando confianza en los socios, futuros inversionistas y clientes.

Capítulo VII: Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- La presente investigación evidenció la relación de las variables y como la auditoría interna ayuda a la disminución de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito mediante procedimientos y técnicas que permiten la detección de posibles debilidades, recomendando medidas correctivas para proporcionar confianza en la cooperativa, usuarios y futuros socios.
- El 39% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito encuestadas no poseen un Comité Informático que guíe y provea la vigilancia ante las necesidades informáticas de dichas instituciones a través de los requerimientos de los usuarios, para la toma de decisiones y definición de actividades correctivas.
- Las cooperativas no poseen ERP's ocasionando el uso limitado de los recursos, deficiencias en el control administrativo, presentando un margen de error exponencial y, por lo tanto, encontrándose en desventaja ante su competencia.
- El 33% de las cooperativas no han conformado un Comité de Administración Integral de Riesgos, ocasionando la no actualización del plan administrativo de riesgo y la presentación del informe de evaluación periódica de riesgo en cumplimiento a la norma y gestión de riesgos para garantizar la confianza en la institución, sus procesos y cultura organizacional.
- El departamento de auditoría interna necesita actualizarse en temas relacionados a las metodologías de fraudes en cooperativas, para la realización y actualización de procesos de control y detección de posibles actos fraudulentos.

Recomendaciones

- Al estudiante:
 - Realizar investigaciones y análisis referente a temas de auditoría interna, su influencia en la disminución de fraude, implementación de sistemas de control interno, modelos de administración y gestión de riesgos, con la finalidad de poner en práctica el conocimiento adquirido y aportar ideas innovadoras a la sociedad.
- Asamblea General:
 - Implantar un Comité de Informática dentro de las cooperativas para la creación de estrategias, proyectos y programas que brinden una seguridad razonable en la información a los usuarios y empleados de las cooperativas, lo que permitirá la reducción de riesgos de control.
 - Analizar la posibilidad de adquirir un sistema ERP (Planificación de Recursos Empresariales) que garantice la integridad, confiabilidad de la información ayudando a la automatización de los procesos y control de interacciones, para la realización de auditorías de datos, documentos, entre otros.
 - Crear un Comité de Administración Integral de Riesgos, con el propósito de la determinación de límites de escenarios de alto riesgo de amenazas internas y externas, la actualización del plan administrativo de riesgo y el apoyo a la creación de una cultura organización para mitigar posibles contingencias.
- Al Gerente:
 - Disponer a Recursos Humanos que, en el plan de capacitación, se considere los requerimientos de formación del personal de auditoría interna en temas relacionados a la metodología del fraude en las cooperativas, lo que permitirá a los auditores considerar en sus planes anuales de auditoría la priorización de

áreas sensibles de fraude; así como, establecer nuevos métodos, instrumentos, procedimientos de control interno enfocados a la disminución de posibles irregularidades.

Bibliografía

- (2017). *Resolución 001*, 2-23. Ecuador. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001.pdf/22894f4f-7cbd-4c46-a976-e6fa8dbb0c06>
- Albrecht, W. S. (2009). *Fraud Examination*. (3ª ed. ed).
- Alvear, F. (2011). *Creación e implementación del departamento de auditoría interna en la empresa Ekron Construcciones S.A.* Quito. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1467/11/UPS-QT01722.pdf.pdf>
- Arribas, M. (2004). *Diseño y Validación de cuestionarios*. Matronas Profesión.
- Arribas, M. (2014). *Diseño y Validación de cuestionarios*. Obtenido de Matronas Profesión: https://enferpro.com/documentos/validacion_cuestionarios.pdf
- Association of Certified Fraud Examiners ACFE. (21 de Enero de 2022). *Estudio Global sobre Fraude y Abuso*. Obtenido de <https://www.acfe.com/report-to-the-nations/2020/>
- AuditBrain. (s.f.). *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)*. Obtenido de AuditBrain Software Gestor de Auditorias: <https://www.auditbrain.com/normas-internacionales-de-auditoria-nia/>
- Auditool. (s.f.). *Normas Internacionales de Auditoría*. Obtenido de <https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf>
- Bedoya, R. (2014). *PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL DEPARTAMENTO DE TITULACION Y GRADO QUE CONTRIBUYAN AL SISTEMA DE INFORMACION DE LA UNIANDES*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2828/1/TUACYA001-2014.pdf>
- Bodes, A., & Ruiz, M. (2018). *Integrando procesos de la calidad y de control interno para el entorno universitario cubano: una mirada desde la gestión documental*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842020000100004
- Boletín 2 NIAs. (s.f.). *Revisa Panorama Contable Contaduría Pública*, 1-31. Obtenido de <https://www.eafit.edu.co/2014/panorama-contable/actualidad/Documents/Boletin-2-NIAs-versi%C3%B3n-publisher.pdf>
- Carey, P., Craswell, A., & Simnett, R. (2000). *The association between the external audit fee and external auditors reliance on the work*. Monash University.
- Charreaux, G. (1987). *La théorie positive de l'agence: une synthèse de la littérature, en G Charreaux et al., De nouvelles théories pour gérer l'entreprise*. Económica.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (12 de 09 de 2014). *Ley 0, Registro Oficial Suplemento 332*, 1-241. Ecuador. Obtenido de

- https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-03/BANCARIO-CODIGO_ORGANICO_MONETARIO_Y_FINANCIERO_LIBRO_I-24.pdf
- Constitución de la República del Ecuador 2008. (13 de Julio de 2011). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Coriat, B., & Weinstein, O. (2011). *Nuevas teorías de la empresa. Una revisión crítica*.
- Couglin, M. J. (2010). *Forensic Accounting and Fraud Examination*.
- Delgadi, A. B. (s.f.). *Normas Internacionales de Auditoría*. Obtenido de Ecuador Auditores y Asesores Gerenciales: <https://smsecuador.ec/nia-normas-internacionales-de-auditoria/>
- Díaz de León, N. T. (s.f.). *Población y muestra*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>
- Díaz Iza, D. F. (2012). *Propuesta para la creación de un departamento de auditoría interna para la empresa asinfo asesores informáticos*. Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2127/1/T-UCE-0003-287.pdf>
- Donald, R. C. (1973). *Dinero de los demás*. Montclair: Patterson Smith.
- Dorminey, J., Fleming, A., & Kranacher, M. J. (2010). *Beyond the Fraud Triangle. Enhancing Deterrence of Economic Crimes*. CPA Journal.
- Dorminey, J., Fleming, A., Kranacher, M., & Riley, R. (2011). *Mpas allá del Triangulo del Fraude*. Fraud Magazine (ACFE).
- Dunn, J. (1996). *Theory and practice*. England: 2.
- El Comercio. (15 de Junio de 2019). *EL COMERCIO*. Obtenido de Las cooperativas de ahorro y crédito crecieron 132% en 7 años: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/cooperativas-ahorro-credito-crecimiento-economia.html>
- El Comercio. (17 de Marzo de 2020). *Beneficios por emergencia del covid-19 son para microcréditos, pequeñas empresas y consumo*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/beneficios-emergencia-coronavirus-microcreditos-empresas.html>
- Escalante, D. P. (2014). *Auditoría financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente para el Contador Público*. Actualidad Contable Faces.
- Estupiñan, R. G. (2006). *Administración de riesgos ERM y Auditoría Interna*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- EthicsGlobal. (11 de Junio de 2021). *El triángulo del fraude*. Obtenido de EthicsGlobal: <https://blog.ethicsglobal.com/el-triangulo-del-fraude/>
- Falconí, Ó. (2006). Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. *Contabilidad y Negocios*, 1(2), 16-20. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281621766004.pdf>

- Felix, W., Gramling, A., & Maletta, M. (2001). *The contribution of internal audit as a determinant of external audit fees and factors onfluencing this contribution*. Journal of Accounting Research.
- Freire, H. F. (2018). *La Auditoría Interna yla gestión del crédito en las cooperativas de ahorro y crédito del Segmento I-ZONA 3*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/27602/1/T4237M.pdf>
- Frett, N. (24 de Septiembre de 2014). *Tipos de Fraude*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/fraude/2981-14-tipos-de-fraudes>
- Galvis, C. I., & Santos, M. J. (2017). *Geometría del Fraude. Cuadernos de Contabilidad*. 17(45).
- GestioPolis.com, E. (24 de agosto de 2002). *Normas de auditoría generalmente aceptadas ¿Qué son y cuáles son?* Obtenido de Gestiópolis: <https://www.gestiopolis.com/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-que-son-y-cuales-son/>
- Guo, M., Yang, N., & Zhang, Y. (2020). Empresas focales ' control y. *Emerald*, 4.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación*. México DF: The McGraw-Hill.
- Jensen, M., & Meckling, W. (1976). *Teoría de la empresa: la gerencia; costes de agencia y estructura de la propiedad*.
- Junta de Regulación Monetaria Financiera. (2015). Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito y cajas centrales. *Reoslución No. 128-2015-F*, 1-14. Ecuador. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resol128.pdf/5c74f247-0de4-4862-b5fb-c89ff62817d7>
- Kranacher, M., Riley, R., & Wells, J. (2010). *Forensic Accounting and Fraud examination*.
- Ley de Compañías*. (20 de Mayo de 2014). Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/77091929-52ad-4c36-9b16-64c2d8dc1318/LEY+DE+COMPA%C3%91IAS+act.+Mayo+20+2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=77091929-52ad-4c36-9b16-64c2d8dc1318>
- Ley de Cooperativas*. (29 de Agosto de 2001). Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/LEY_DE_COOPERATIVAS.pdf
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. (23 de Octubre de 2018). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviem bre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>
- Maco Suyon, H. J. (30 de septiembre de 2001). *Gestiópolis*. Obtenido de Normas de auditoría generalmente aceptadas NAGAS en Perú:

<https://www.gestiopolis.com/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-nagas-en-peru/>

Mesén, F. V. (2009). *El riesgo de auditoría y sus efectos sobre el trabajo del auditor independiente*. TEC Empresarial.

Metodología de la Investigación. (2020). Obtenido de Software SPSS:
<https://sites.google.com/site/metodologiadeinvestigaciontese/el-software-spss>

Miller, P. (2015). Presidente de PKMiller Risk Consulting.

Nalukenge, I., Tauringana, V., & Ntayi, J. (2017). Gobierno corporativo y controles internos sobre la presentación de informes financieros en las IMF de Uganda. *Emerald*, 3.

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. (s.f.). *ISSAI 400. Principios de Auditoría de Cumplimiento*. Obtenido de <http://www.issai.org/es/site-issai/>

Ortega, J., Borja, F., Aguilar, I., & Montalván, R. (2017). *Evolución de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador, 2000-2016*. Medellín: Universidad de Medellín.

Pedrosa, I., Suárez, J., & García, E. (2014). EVIDENCIAS SOBRE LA VALIDEZ DE CONTENIDO: AVANCES TEÓRICOS Y MÉTODOS PARA SU ESTIMACIÓN. *ACCIÓN PSICOLÓGICA*, 3-20.

Pérez, C. (2014). Concepto y ejercicios resueltos. En *IBM SPSS Estadística aplicada*. Madrid, España: Garceta: Marcialpons.

Pita Fernandez, S., & Pértega Diaz, S. (3 de Noviembre de 2004). *Asociación de variables cualitativas: test Chi-cuadrado*. Obtenido de Fistera:
<https://www.fistera.com/mbe/investiga/chi/chi.asp>

Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria. (27 de Febrero de 2012). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20GENERAL%20DE%20LA%20LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20agosto2020.pdf/66c4825b-cf79-4aa1-b995-1739be63bee3>

Reglamento General a la Ley de Cooperativas. (20 de Septiembre de 1966). Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/REGLAMENTO_GENERAL_A_LA_LEY_DE_COOPERATIVAS.pdf

Resolución 001. (2017). 2-23. Ecuador. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001.pdf/22894f4f-7cbd-4c46-a976-e6fa8dbb0c06>

Resolución N° SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001. (2017). *Norma general de control para la aplicación del proceso de auditoría interna en las cooperativas y organismos de integración representativa del sector no financiero de la economía popular y*

- solidaria*, 1-24. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-IGT-ISNF-IGJ-2017-001.pdf/22894f4f-7cbd-4c46-a976-e6fa8dbb0c06>
- Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESEF-INGINT-2021-019. (2021). *Norma de Control de buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda*, 1-20. Ecuador. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESEF-INGINT-2021-019.pdf/21d319e8-4e7e-46e0-912c-c834d07ce15f>
- Resolución No. SEPS-INEPS-IGPJ-2013-011. (2013). *Reglamento especial para la calificación de auditores internos y externos de las organizaciones bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*, 1-8. Ecuador. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Calificacio%CC%81n+auditores.pdf/daed3dd2-c69f-4890-9497-07dcebe2ebd4?version=1.0&previewFileIndex=>
- Resolución No. SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015- 155. (2015). *Norma para la calificación de Auditores de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria*, 1-5. Ecuador. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resolucio%CC%81n%20SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155.pdf/938f798c-ad94-4631-9146-31bf97dd5c1a>
- Reyes, k., Prado, E., Salazar, R., & Mendoza, J. (2018). *Espacios*, 2.
- Rosero, A. B. (25 de 07 de 2020). Presunto desvío de fondos 'de película' en cooperativa de ahorros en Ecuador. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/operativo-triangular-cooperativa-lavado-romo.html>
- Sandoval, E. P. (2016). *Diseño de un modelo de Administración de Riesgo Operativo aplicado al proceso de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana de Nayón"*. Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5114/1/T2029-MFGR-Sandoval-Dise%c3%b1o.pdf>
- Sarango, M. (s.f). Instituto de Contadores Públicos Certificados de EE.UU. Estados Unidos: AICPA.
- Sarango, M. Y., & Tipán, P. A. (Septiembre de 2014). *Análisis de la Auditoría Forense como método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito Metropolitano de Quito en el 2012-2013*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7148/1/UPS-QT06041.pdf>
- Sentís, j., & Pardell, H. C. (2000). *Manual de bioestadística*. Barcelona: Masson S.a.

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2018). *Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios, SEPS*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/estadistica?actualidad-y-cifras>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). *Estadísticas, actualidad y cifras*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/estadistica?actualidad-y-cifras>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s.f.). *MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y*. Obtenido de https://www.seps.gob.ec/documents/20181/494185/Manual+de+Control+Interno+para+Organizaciones+del+Sector+No+Financiero_cc.pdf/231c9229-e2e0-4539-969c-abb640bd3011
- Superintendencia de Economía Popular y Solidario. (Septiembre de 2021). *Servicios Electrónicos-Consulta de organizaciones*. Obtenido de Catastro de organizaciones activas SFPS: <https://servicios.seps.gob.ec/gosf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>
- The Institute of Internal Auditors. (October de 2012). International Standards for the Professional Practice of Internal Auditing . *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna*, 1-24. Obtenido de <https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/IPPF%20Standards%20Markup%20Changes%202013-01%20vs%202011-01%20Spanish.pdf>
- Vara Rojas, R. (2006). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Obtenido de <https://rogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf>
- Wilks, S. S. (1962). *Mathematical Statistics*. John Wiley.

Anexos

Anexo I *Empresas de estudio (marco muestral)*

Anexo II *Análisis Situacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito*

Anexo III *Validación total puntaje de expertos*

Anexo IV *Cuestionarios para pruebas piloto*